



NGRD

Unidad Nacional para la Gestión del
Riesgo de Desastres - Colombia

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes



Presidencia de la República

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia





Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Carlos Iván Márquez Pérez
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Este documento fue elaborado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres,
con la asesoría técnica de los doctores:

Marcel Andrés Reyes
Carlos Utría

Revisado por Equipo Técnico **UNGRD**:
Adriana Cuevas Marín - Subdirectora Manejo Desastres
Miguel Eduardo Luengas - Manejo de Desastres
Daniel Rolando Ortiz - Administración Logística
Marysol Murcia - Medio de Vida
Otto Nietzen - Alojamientos Temporales
Luis Gabriel Correa - Agua y Saneamiento
William Serna - Ayuda No Alimentaria
Alejandra Mendoza - Reducción del Riesgo
Elena Pabón Tarazona - Sala de Crisis
Lina Hernández - Capítulo de Salud

Revisó
Equipo Humanitario de País
Entidades que conforman el Comité Nacional para el Manejo de Desastres

Imagen y fotografía:
Oficina Asesora de Comunicaciones - UNGRD

Diseño y Diagramación:
Sandra Patricia Sánchez D.
Diana Reyes Cascante
Erika Jiménez Ortiz

ISBN: 978-958-57631-2-8

Impreso por: M+ Ltda.

www.gestiondelriesgo.gov.co
Derechos Reservados
Prohibida su reproducción
Este Manual fue adoptado, mediante Resolución N° 1808 de 2013

CONTENIDO

Presentación 7

1. Introducción 9

¿Qué es la estandarización de la ayuda humanitaria? 10

¿Cómo utilizar el Manual?..... 11

Contexto de Ayuda Humanitaria 13

Principios de actuación del SNGRD 14

2. Evaluaciones en emergencias..... 17

Valoraciones de seguridad 19

Evaluaciones de daños y análisis de necesidades EDAN ..22

3. Temas comunes de la acción humanitaria sectorial 51

Descripción de temas transversales 57

4. Ayuda Alimentaria 61

Introducción 60

Relación tiempo y cantidad de asistencia..... 61

Procedimiento 62

Flujograma de respuesta 63

Protocolo 64

Conceptualización 66

Lista de chequeo 75

Aspectos de género 77

Formatos 78

CONTENIDO

5. Medios de Vida..... 81

Introducción	82
Relación tiempo y cantidad de asistencia.....	83
Flujograma de respuesta	84
Protocolo	85
Conceptualización	87
Lista de chequeo	92

6. Ayuda No Alimentaria..... 93

Introducción	94
Relación tiempo y cantidad de asistencia.....	95
Flujograma de respuesta	96
Protocolo	97
Conceptualización	98
Lista de chequeo	103
Formatos	105

7. Alojamientos Temporales 107

Introducción	108
Relación tiempo y cantidad de asistencia.....	109
Flujograma de respuesta	110
Protocolo	111
Conceptualización	113
Lista de chequeo	155
Aspectos de género	156
Formatos	161

CONTENIDO

8. Agua y Saneamiento 175

Introducción	176
Relación tiempo y cantidad de asistencia.....	177
Flujograma de respuesta	178
Protocolo	180
Conceptualización	183
Lista de chequeo	213
Aspectos de género	214
Catálogos	215
Formatos	217

9. Jornadas de Salud en Respuesta a emergencias y Desastres..... 243

Protocolo	244
Conceptualización	246
Aspectos de género	251

10. Anexos..... 253

Glosario	255
Bibliografía	263

PRESENTACIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, comprometida con el mejoramiento continuo de la gestión integral del riesgo en el país y el respeto por la dignidad humana de las personas afectadas por las situaciones de emergencias y desastres de origen natural o antrópico no intencional, de acuerdo con la Ley 1523 del 2012, ha desarrollado el presente Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria en Colombia, el cual recoge el contexto del país, los aprendizajes del Sistema en la atención de emergencias y desastres y las recomendaciones dadas por códigos, principios, normas y estándares concertados internacionalmente por las agencias, gobiernos y comunidades en caso de desastres, entre los cuales se cuentan: El código de Conducta del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, el Proyecto Esfera, el Enfoque de Acción Sin Daño *Do No Harm* y la Guía *Saber Donar* de la OPS/OMS, principalmente. Instrumentos estos generados pensando en las personas afectadas por una situación de desastre, de manera que las acciones de socorro inmediato ayuden a su recuperación, respetando sus derechos, cultura, autonomía, religión y género, disminuyendo al máximo las posibilidades de daño en las comunidades.

Este Manual es entonces el compromiso de todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD, en cabeza del Presidente de la República, quien ha hecho de la política de Gestión del Riesgo, un compromiso de Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso para el Manejo de Desastres, orientará sus esfuerzos para contar con el nivel de calidad trazado en el presente Manual, como el mínimo humanitario a brindarle a los afectados en una situación de emergencia o desastre, para lo cual se deberán hacer las gestiones correspondientes al interior del Sistema y así mismo ante la comunidad internacional, de manera que éstas la apliquen ante una situación de desastre nacional, en el cual se requiera su intervención.

CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

1

Introducción

¿QUÉ ES LA ESTANDARIZACIÓN DE LA AYUDA HUMANITARIA?

El contar con un *mínimo humanitario*, a partir del cual se realice la asistencia humanitaria a los afectados en el país, permite garantizar al Estado colombiano un idioma común ante a las diversas necesidades que las personas afrontan a causa de los fenómenos de origen natural, tecnológico o antrópico no intencional, momentos de hambre, dolor, frío, desamparo, desconcierto, enfermedad, así como la pérdida de vivienda, enseres y demás circunstancias derivadas de las emergencias, que generan situaciones de ‘crisis’ en las personas y familias.

La presente estandarización permitirá tener la tranquilidad de que los afectados recibirán ayuda humanitaria de un nivel de calidad mínimo, mediante un proceso participativo, transparente y de acuerdo con las diferencias de cultura, género y clima, entre otros aspectos, propendiendo por la generación de resiliencia en las comunidades.

Este proceso recoge la experiencia de más de 20 años del hoy Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, en los cuales se ha ido mejorando la ayuda humanitaria de acuerdo con las necesidades identificadas en el terreno.



¿CÓMO UTILIZAR EL MANUAL?

El presente estándar está enmarcado en las acciones de Manejo de Desastres, específicamente en las actividades de:

- a. **Preparación para la respuesta.** Etapa en la cual deberán realizarse los procesos de formación y entrenamiento de los equipos operativos del SNGRD, así como de los Consejos Departamentales de la Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD y Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD, en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades generales y por sector, así como el conocimiento y habilidades para el manejo de los formatos. Los estándares de los servicios básicos, como: Agua y Saneamiento, Alojamiento Temporal, Medios de Vida y Ayuda Alimentaria, aspectos que deberán estar en lo territorial y nacional articulados con las 'Estrategias de Respuesta'. Así mismo, en el nivel nacional el presente Manual permitirá la articulación con los procesos de estandarización y capacitación de equipos especializados, así como la definición de protocolos de los sectores nacionales y el funcionamiento de los Clúster a nivel de las agencias de cooperación internacional.
- b. **Preparación para la recuperación.** Esta actividad comprende las acciones del plan de recuperación dentro de las cuales se estiman acciones en los servicios básicos, como: Alojamiento Temporal, Agua y Saneamiento y la Protección de Medios de Vida, entre otros. Algunas de las cuales podrían incluso continuarse en la fase de reconstrucción, dado el contexto de la emergencia. Por lo que las acciones que se adelanten en el marco de preparar lo necesario para que estos procesos puedan implementarse con la mayor efectividad, eficiencia y eficacia. Para lo cual se deberán desarrollar actividades como: Planes de Acción por riesgo y protocolos interinstitucionales, entre otros.
- c. **Ejecución para la respuesta.** Durante esta fase se realiza la implementación de las acciones planificadas en la fase de preparación. Básicamente son el Alistamiento (de la capacidad de respuesta), alerta (institucional e interinstitucional para la movilización respectiva) y la implementación del plan de recuperación, las acciones y el seguimiento de éstas de acuerdo al contexto de la emergencia y las necesidades valoradas como prioritarias, en el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

Por lo anterior, se considera que el presente Manual sea usado como guía en los procesos de capacitación, igualmente en el diseño de las Estrategía de respuesta y los protocolos de respuesta, así como la preparación para la respuesta, ejecución y recuperación inicial.



CONTEXTO DE AYUDA HUMANITARIA

Una respuesta humanitaria eficaz se basa en un diagnóstico exhaustivo y contextualizado (evaluación inicial, seguimiento y evaluación posterior) a fin de analizar las necesidades, vulnerabilidades y capacidades en cada situación.

El presente Manual pretende fortalecer la capacidad técnica del personal del SNGRD en el desarrollo de la acción humanitaria, para lo cual es importante comprender qué requerimos de conocimiento, habilidades, experticia, herramientas técnicas y tecnológicas que se deben implementar a la hora de evaluar las emergencias y desastres y proyectar a partir de allí un plan de acción para la respuesta y/o para la recuperación.

El Manual cuenta con cinco capítulos técnicos, los cuales abordan los temas de: Ayuda Alimentaria, Medios de Vida, Ayuda no Alimentaria, Alojamientos Temporales y Agua y Saneamiento, aspectos básicos para la acción humanitaria, dado que obedecen a los servicios básicos que suelen afectarse con las emergencias y desastres.

Cada capítulo cuenta con 8 elementos básicos para la comprensión de la temática y el posible abordaje desde la planificación, la preparación, la respuesta y/o la recuperación, los cuales son:

1. Relación de tiempo y cantidad de asistencia.
2. Procedimiento.
3. Flujograma de respuesta.
4. Protocolo.
5. Conceptualización.
6. Listas de Chequeo.
7. Catálogos.
8. Formatos.

Las normas complementarias, en combinación con este Manual, mejorarán la calidad de las intervenciones, tal es el caso de las normas INEE- Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia, Crisis Económicas y Reconstrucción Temprana, IASC- Inter-Agency Standing Committee/Comité Permanente entre Organismo y LEGS- Livestock Emergency Guidelines and Standards/ Normas y Directrices para Intervenciones Ganaderas en Emergencias, Manual de Introducción a la Gestión de Alojamientos Temporales (OIM), entre otras.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL SNGRD FRENTE A LA AYUDA HUMANITARIA

1. **Deber Humanitario**, las actuaciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están basadas en las personas, sus derechos fundamentales y el propósito de salvar su vida y proteger su dignidad.
2. La ayuda humanitaria en situaciones de desastres, **no estará supeditada a circunstancias diferentes de la necesidad humanitaria**, apartando en todo momento la discriminación por motivo de raza, cultura, género, religión, condición social o política.
3. La ayuda humanitaria **no será usada como herramienta para favorecer o presionar a las comunidades** en el ejercicio libre de su derecho al voto, a la elección popular y demás derechos y deberes civiles y políticos.
4. Se propenderá siempre por el **respeto a la cultura local**, considerando sus costumbres, tradiciones, valores éticos, las ideas, la vida cotidiana y la popular.
5. Siempre que sea posible, **se promoverá el impulso y/o apoyo a la economía local**, mediante la adquisición de los recursos en el mercado local, así como el uso de la mano de obra, entre otras estrategias, apoyando de esta manera la recuperación económica de la zona afectada.
6. Se propiciará la **participación activa de la comunidad afectada** en el proceso de ayuda humanitaria, como un proceso de transparencia y apoyo en la generación de autonomía y resiliencia local. Así mismo, se harán partícipes en los procesos de evaluación y planificación de la recuperación.
7. Siempre que sea posible se tendrá un **trato diferenciado con los grupos más vulnerables**, de manera que estos reciban la ayuda necesaria para satisfacer sus necesidades básicas adicionales (indígenas, mujeres, gestantes, personas en situación de discapacidad, menores sin acompañante, adulto mayor cabeza de hogar, personas con enfermedades crónicas, personas con VIH/SIDA).

8. En las actividades de **comunicación pública se cuidará el manejo de la imagen de los afectados**, respetando su dignidad y propendiendo por resaltar los aspectos positivos, logros y capacidades de las comunidades y autoridades para enfrentar y recuperarse de las situaciones de crisis. Lo cual se hará de manera conciliada y respetando las situaciones en las cuales no deseen participar de estos procesos de comunicación. Es importante contar con la autorización escrita para el uso de la imagen de los afectados.
9. **Es responsabilidad de los integrantes del SNGRD** vigilar que no se beneficien con asistencia humanitaria, familias que no hayan sido afectadas por emergencias y desastres, situaciones en las cuales deberán reportar estas irregularidades a los CMGRD, CDGRD y UNGRD.
10. **Brindar la asistencia humanitaria** a través de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres con el apoyo de la UNGRD, cuando su capacidad sea excedida y previa Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN-.



2

Evaluaciones en Emergencias

VALORACIONES DE SEGURIDAD FRENTE AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

Para las salidas a terreno, ya sea a evaluar, realizar distribución de elementos, monitoreo, reuniones de coordinación, entre otras, es necesario tener en cuenta ciertos parámetros de seguridad en el acceso, los cuales se enuncian a continuación:

Equipo de Trabajo.

Para la constitución del equipo de trabajo en cualquier actividad, se designará un coordinador que deberá escoger el personal que participará en la acción, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- ◆ Ser empleado y/o Voluntario carnetizado de una entidad operativa.
- ◆ Mayor de edad.
- ◆ Conocimiento general de la zona.
- ◆ Conocimiento de las áreas de intervención.
- ◆ Buen estado de salud, buen estado físico, madurez, autocontrol, capacidad para evaluar una situación difícil y para trabajar bajo presión, determinación y experiencia.
- ◆ Los equipos de trabajo deberán ser conformados únicamente por el personal necesario de acuerdo con las actividades a desarrollar.
- ◆ Respecto al personal mencionado en el literal anterior, antes del inicio de la misión se les aclarará la responsabilidad y el compromiso que adquieren, las normas de seguridad y la actitud que deben asumir.
- ◆ El personal que participe de acciones de socorro deberá tener definido su seguro médico.

Factores personales.

Personalidad.

Madurez, autocontrol, capacidad para evaluar una situación en los momentos críticos, habilidad para sopesar el peligro y determinación, son algunas de las cualidades que debe reunir un buen miembro de un equipo de trabajo.

Debilitamiento de la resistencia.

Diferentes factores pueden menoscabar la más firme personalidad. Entre otros la tensión nerviosa, el cansancio - es muy conocido el síndrome sociológico y médico del ‘cansancio de guerra’ -(Apatía, indiferencia al peligro, automatismo en el comportamiento)-, el consumo excesivo de alcohol o de medicamentos, la tensión de relaciones con el equipo, un sentimiento de impotencia ante la magnitud de la labor.

- ◆ Es esencial que a largo plazo se mantenga en buen estado físico.
- ◆ Es de suma importancia que las personas descansen, lo que les ayudará a recuperar fuerzas.

Otros factores.

Se deben evitar también sentimientos como el fatalismo, el presentimiento de la muerte o, en el otro extremo, sensaciones de euforia o de invulnerabilidad. En tales casos, es esencial exponer los sentimientos, confiar en los coordinadores o colegas; no hay que avergonzarse. Así, la conversación franca y abierta debe ser, en toda circunstancia, la norma de un equipo de asistencia.

Vestimenta y objetos personales.

El personal se vestirá de manera correcta y sobria.

- ◆ El personal de la UNGRD/SNGRD deberá portar chaleco o camisa de la UNGRD, así como el carné que lo identifique adecuadamente.
- ◆ Está totalmente prohibido el porte de armas.
- ◆ Morral pequeño (donde se pueda transportar, cámara fotográfica, GPS, radio, celulares, computador personal, cargadores eléctricos, documentos, capa plástica o chaqueta rompe vientos, bloqueador solar y una gorra).
- ◆ Botas cómodas de amarrar preferiblemente en cuero.

Actitud.

En su comportamiento cotidiano, el personal tendrá siempre presente que sus actos personales y privados se imputan a la Institución y al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Colombia. El personal se comportará siempre con cortesía y discreción.

Identificación.

Cuando se realicen salidas, el personal deberá llevar los siguientes documentos:

- ◆ Cédula de ciudadanía.
- ◆ Libreta militar .
- ◆ Carné de identificación de la UNGRD / Institución del SNGRD a la que pertenezca.
- ◆ Licencia de conducción.
- ◆ Carné de la EPS o seguro médico.
- ◆ En lo posible se deberá contar con afiliación a Aseguradora de Riesgos Laborales -ARL y pensión.

Vacunación.

Además del esquema básico de vacunación se debe contemplar:

- ◆ Triple viral (Rubeola, Sarampion, parotiditis).
- ◆ Influenza.
- ◆ Hepatitis A.
- ◆ Hepatitis B.
- ◆ Fiebre Amarilla.
- ◆ Tétano.

Cuando viaje en vehículo.

El vehículo no podrá exceder la velocidad de 80km/h y el conductor deberá portar los siguientes documentos:

- ◆ Tarjeta de propiedad del vehículo .
- ◆ Certificados de seguros del vehículo (SOAT vigente).
- ◆ Certificación técnico mecánica y Certificado de emisión de gases.
- ◆ Equipo de carretera y llanta de respuesto.

Reportes.

Cuando salga al terreno en una emergencia deberá reportarse con Radio Comunicaciones de la UNGRD al teléfono 3750839 - 3125852311 o por correo radioc@gestiondelriesgo.gov.co y mantenerlos informados sobre los lugares (municipios que visitará diariamente). Lo anterior aplica para el personal de la UNGRD y de los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo y/o entidades operativas en el marco de operaciones nacionales o regionales coordinadas por la UNGRD. Para los demás casos la comunicación deberá hacerse a nivel municipal y/o departamental.

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN

Evaluación Rápida.

Se realiza después de producirse una situación de Declaratoria Calamidad Pública o desastre, como por ejemplo, un terremoto o un deslizamiento, para proporcionar información sobre las necesidades de los afectados, los posibles tipos de intervención y los recursos necesarios. Normalmente, la evaluación rápida se realiza en las horas siguientes al evento, previa revisión de las condiciones de seguridad del personal.

Se utiliza un formato llamado visor preliminar formato adjunto, el cual es enviado por e-mail a la UNGRD radioc@gestiondelriesgo.gov.co.

Formato No. 1.

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN				AFECTACIÓN						
FECHA	DEPTO	MUNICIPIO	EVENTO	MUERTOS	HERIDOS	DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS	VIV. DESTRU.	VIV. AVER.
25- may-10	AMAZONAS	LETICIA	INUNDACION				2.000	400		

Evaluación detallada

La evaluación detallada se realiza por cualquiera de las siguientes razones:

- ◆ Se ha realizado una evaluación rápida y se requiere información más detallada.
- ◆ Se necesita información detallada sobre la cual basar las decisiones.
- ◆ La situación está cambiando poco a poco, y necesita más información (p. ej., en el caso de una sequía que se agudiza lentamente).
- ◆ Las evaluaciones detalladas requieren un poco más de tiempo (tres días), aunque pueden consumir más o menos tiempo en función de la extensión de la zona a evaluar, la complejidad de los problemas y los recursos disponibles.
- ◆ Se utiliza un formato llamado visor preliminar.

Adjuntos formatos; (Evaluación de Daños, Necesidades y riesgos Asociados para Departamentos y Evaluación de Daños, Necesidades y riesgos Asociados para Municipios), los cuales son enviado a la UNGRD saladecrisis@gestiondelriesgo.gov.co.

Evaluación continua (por sector).

Después de efectuar una evaluación detallada, se realiza una evaluación continua para actualizar permanentemente la información, por servicio básico en; (Agua y Saneamiento, Medios de Vida, Alojamientos Temporales, utilizando los formatos de cada línea que se encuentran más adelante), los cuales son enviados a la UNGRD saladecrisis@gestiondelriesgo.gov.co.

Lista corta de verificación para la evaluación continua por servicio básico.

La lista corta de verificación es un referente para entrevistas o para elaborar informes. Es un asistente a la memoria y sirve para asegurarse que se ha cubierto todos los indicadores con información disponible.

Indicador situación general de la población.

- ◆ Población. Estructura de la población (# habitantes principales caracterizados).
- ◆ Situación geográfica.
- ◆ Topografía, Ríos de influencia.
- ◆ Tipo de área afectada y características socio económicas. Accesibilidad.
- ◆ Disposición de servicios de energía eléctrica, comunicación y combustible. Condiciones especiales.

Situación en salud.

- ◆ Personal de salud, valoración de la salud en la población, causas de atención por tipo de enfermedad, disponibilidad de medicinas, suministros médicos y otros, establecimientos de salud.
- ◆ Problemas de Disposición de cadáveres.
- ◆ Alimentos y nutrición, Cálculo de pérdida.
- ◆ Afectación de fuentes. Consumo de alimentos.
- ◆ Facilidad para preparación de alimentos.
- ◆ Reserva de alimento: Asistencias

Agua.

- ◆ Distribución de agua antes del desastre.
- ◆ Afectación a la calidad, cantidad o continuidad de la provisión de agua.
- ◆ Disponibilidad (o no) de agua en viviendas y alojamientos.
- ◆ Estado de fuentes de agua en la zona.
- ◆ Fuentes alternativas de abastecimiento de agua, saneamiento básico y ambiental.
- ◆ Funcionamiento de sistemas de saneamiento, letrinas, sistemas de alcantarillado y pozos sépticos.
- ◆ Sistemas de disposición de desechos, sólidos, descarga de aguas grises/negras y escombros.
- ◆ Niveles de contaminación.
- ◆ Riesgos de enfermedad por vectores.

Alojamientos Temporales.

- ◆ Demanda de alojamientos temporales.
- ◆ Nombre y tipo de alojamientos temporales.
- ◆ Número de personas en alojamientos temporales.
- ◆ Servicio básico en alojamientos temporales.
- ◆ Necesidad de la población en los alojamientos temporales.
- ◆ Accesibilidad de los alojamientos temporales. Condición de temporalidad del alojamiento y el nivel de riesgo.

Medios de vida (recuperación) .

- ◆ Actividad afectada.
- ◆ Sector predominante. Incremento de precios.
- ◆ Plazos efectivos de estrategias de recuperación.
- ◆ Organización alrededor de la recuperación.
- ◆ Tipo de afectación a la vivienda.
- ◆ Áreas afectadas con mayor vulnerabilidad.
- ◆ Disponibilidad de tierras.

Protección.

- ◆ Situación de Huérfanos o niños separados de familias.
- ◆ Reporte por maltrato, violación y abuso sexual.
- ◆ Registro y monitoreo de maltrato. Apoyo psicosocial.
- ◆ Organismos en protección de los derechos.
- ◆ Principales barreras para cumplimiento de principios básicos.
- ◆ Señales de discriminación.

Educación.

- ◆ Afectación en escuelas.
- ◆ Cantidad de estudiantes.
- ◆ Proporción de pérdida de mobiliario y material didáctico.

Organización y coordinación.

- ◆ Organización responsable por tema. Mecanismos de coordinación.
- ◆ Aportes existentes en suministros de emergencia, dinero y personal.
- ◆ Flujo de información.
- ◆ La seguridad: situación imperante y normas de seguridad durante la evaluación.

Formato No. 2.



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre

Evaluación de
Daños, Necesidades y Riesgos Asociados
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

FORMATO PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS Y NECESIDADES POR MUNICIPIO



Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

FORMATO PARA INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia de la evaluación, diligencie el formato con letra clara. 	
Quien diligencia	Nombre: _____
	Institución: _____
	Cargo: _____
	Teléfono fijo: _____
	Celular: _____
Verifica la información	Coordinador del CMGRD
Aprueba el envío a la UNGRD (Grupo EDAN)	Alcalde
El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CMGRD, y avalado para su envío al Grupo de Evaluación de Daños de la UNGRD por el Alcalde. 	

2.1 Tipo de Evento Generador

- | | |
|---|---|
| ☐ Sismo
☐ Inundación
☐ Deslizamiento
☐ Avalancha
☐ Granizada
☐ Tormenta Eléctrica
☐ Tornado
☐ Vendaval | ☐ Erupción Volcánica
☐ Tsunami
☐ Incendio Forestal
☐ Incendio Urbano
☐ Incidente con Materiales Peligrosos
☐ Explosión
☐ Voladura de Poliducto
☐ Atentado Terrorista |
|---|---|

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

Descripción del evento inicial (generador)

Nota: Describa de forma breve el evento ocurrido incluyendo su ubicación, magnitud y área afectada.

Evento y su ubicación	
Magnitud Coloque los datos de referencia obtenidos al momento según el fenómeno ocurrido	
Relación de Barrios o Veredas afectadas	

Posibles Eventos Secundarios y/o Riesgos Asociados

Establezca que eventos podrían presentarse asociados al evento principal (inmediatamente o en un lapso determinado de tiempo) en la población afectada o en poblaciones aledañas.

Evento	Vereda que lo Reportan	Riesgo Asociado por Vereda

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación	Día/Mes/Año/Hora

Población afectada	Cantidad estimada por Vereda				
Heridos					
Muertos					
Desaparecidos					
Familias afectadas					
Personas Afectadas					

Nota: Relacione todas las instituciones de salud evaluadas por vereda								
RELACIÓN DE INSTALACIONES DE SALUD EVALUADAS EN EL DEPARTAMENTO	Nivel de Afectación							
	Servicio			Afectación				
	En servicio	Uso restringido	Fuera de servicio	Destruído	Averiado	Ubicado en Zona de Impacto?	Sin acceso vehicular	Afectado por emergencia interna

Necesidades prioritarias:

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación	Día/Mes/Año/Hora

Aspectos Hábitat y Vivienda

Veredas	Relación Municipal de Viviendas Afectadas					
	URBANAS		RURALES		TOTAL	
	Averiadas	Destruídas	Averiadas	Destruídas	Averiadas	Destruídas
TOTALES						

Nota: Relacione la afectación reportada por Vereda.

EDIFICACIONES PÚBLICAS AFECTADAS EN EL MUNICIPIO	Relación de Municipio											
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO
Alcaldía												
Establecimientos educativos												
Instalaciones del ICBF												
Instalaciones de cultura												
Iglesias												
Plaza de Mercado												
Escenarios Deportivos												
Otros:												
Otros:												

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación	Día/Mes/Año/Hora

--	--	--

Aspectos Telecomunicaciones

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.

Sistema Evaluado	Relación de Municipio															
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO
Telefonía Fija																
Telefonía Celular																
Emisoras																
Canales de Televisión																
Internet																
Radiocomunicaciones																
Enlace Satelital																
Radiocomunicaciones móviles																
Comunicaciones aeronáuticas																
Comunicaciones marítimas y fluviales																
Computadores para educar																
Redes institucionales HF, VHF o UHF																

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

Aspectos Accesibilidad y Transporte Terrestre

Nota: Relacione los tramos viales especificando la abscisa de afectación y en los comentarios la descripción del evento que la ocasiono correspondientes a todos los municipios reportados .

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	CERRADA(O)	CON PASO RESTRINGIDO	COMENTARIO
(Ejemplo) Carretera interdepartamental	A la altura del km 23 del tramo Soacha - Melgar	En el km 21 de la carretera Guaduas - La Dorada	Pérdida de la banca en el km 23 Soacha Melgar Deslizamiento en el km 21 Guaduas Dorada
Red Terciaria			
Red Secundaria			
Red Primaria			
Puentes vehiculares y/o pontones			
Puentes Peatonales			
Túnel			

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

Nota: Marque con X las afectaciones reportadas por los municipios.												
INFRAESTRUCTURA EVALUADA	Relación de Municipio											
	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO
Férreo												
Marítimo												
Fluvial												
Aéreo												
Terminal Terrestre												

Consolidado Municipal

	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO
Puertos Fluviales			
Puerto Marítimo			
Aeropuertos			
Terminales Terrestres			

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

Sector servicios públicos: afectaciones en servicios esenciales

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.																								
Servicios Esenciales	RELACION DE MUNICIPIO																							
	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	NO FAMILIAS SIN SERVICIO	NO PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	NO FAMILIAS SIN SERVICIO	NO PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	NO FAMILIAS SIN SERVICIO	NO PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION
Acueducto																								
Alcantarillado																								
Saneamiento básico																								
Recolección de basuras																								
Energía Eléctrica																								
Gas																								

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

Sector Productivo: Consolidado de afectaciones agropecuarias

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.												
AGROPECUARIOS	Relación de Municipio											
	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura
Agricultura												
Ganadería												
Piscícola												
Porcícola												
Avícola												

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

Sector Productivo: Afectación en industria, Comercio y Turismo

Nota: Relacione el número de afectaciones reportadas por municipio.	
No de empresas afectadas	Relación de municipios
Actividad Económica Sector empresarial	
Microempresas	
Pequeñas empresas	
Medianas Empresas	
Sector informal	
TOTAL	

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Formato No. 3.



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre

Evaluación de Daños, Necesidades y Riesgos Asociados UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

FORMATO PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS Y NECESIDADES POR DEPARTAMENTO

Instrumento para el Nivel Departamental

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Carrera 32 N° 12-81 Piso 4° - Edificio Laboratorio Bogotá D.C.
Conmutador (57-1) 3751078 Fax. 3751077
www.gestiondelriesgo.gov.co

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes.



Presidencia de la República

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

FORMATO PARA INFORMACIÓN GENERAL

Instrumento para el CDRG

Datos Generales

Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia de la evaluación, diligencie el formato con letra clara.	
Quien diligencia	Nombre: _____
	Institución: _____
	Cargo: _____
	Teléfono fijo: _____
	Celular: _____
Verifica la información	Coordinador del CMGRD
Aprueba el envío a la UNGRD (Grupo EDAN)	Alcalde
El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CMGRD, y avalado para su envío al Grupo de Evaluación de Daños de la UNGRD por el Alcalde.	

2.1 Tipo de Evento Generador

- | | |
|---|---|
| ☐ Sismo
☐ Inundación
☐ Deslizamiento
☐ Avalancha
☐ Granizada
☐ Tormenta Eléctrica
☐ Tornado
☐ Vendaval | ☐ Erupción Volcánica
☐ Tsunami
☐ Incendio Forestal
☐ Incendio Urbano
☐ Incidente con Materiales Peligrosos
☐ Explosión
☐ Voladura de Poliducto
☐ Atentado Terrorista |
|---|---|

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres

Descripción del evento inicial (generador)

Evento y su ubicación	
Magnitud	
Coloque los datos de referencia obtenidos al momento según el fenómeno ocurrido	
Relación de Municipios afectados	

Establezca que eventos podrían presentarse asociados al evento principal (inmediatamente o en un lapso determinado de tiempo) en la población afectada o en poblaciones aledañas.

39

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la Evaluación	Día/ Mes/ Año/ Hora

Población afectada	Cantidad estimada por Municipio				
Heridos					
Muertos					
Desaparecidos					
Familias afectadas					
Personas Afectadas					

Nota: Relacione todas las instituciones de salud evaluadas por Municipio								
RELACIÓN DE INSTALACIONES DE SALUD EVALUADAS EN EL DEPARTAMENTO	Nivel de Afectación							
	Servicio			Afectación				
	En servicio	Uso restringido	Fuera de servicio	Destruído	Averiado	Ubicado en Zona de Impacto?	Sin acceso vehicular	Afectado por emergencia interna

Necesidades prioritarias:

Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la Evaluación	Día/ Mes/ Año/ Hora

Aspectos Hábitat y Vivienda

Municipios	Relación Departamental de Viviendas Afectadas					
	URBANAS		RURALES		TOTAL	
	Averiadas	Destruídas	Averiadas	Destruídas	Averiadas	Destruídas
TOTALES						

Nota: Relacione la afectación reportada por Municipio.

Nota: Relación la afectación reportada por Municipio.

EDIFICACIONES PÚBLICAS AFECTADAS EN EL DEPARTAMENTO	Relación de Municipio															
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO
Alcaldía																
Establecimientos educativos																
Instalaciones del ICBF																
Instalaciones de cultura																
Iglesias																
Plaza de Mercado																
Escenarios Deportivos																
Otros:																
Otros:																

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la Evaluación	Día/ Mes/ Año/ Hora

Aspectos Telecomunicaciones

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.																
Sistema Evaluado	Relación de Municipio															
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO
Telefonía Fija																
Telefonía Celular																
Emisoras																
Canales de Televisión																
Internet																
Radiocomunicaciones																
Enlace Satelital																
Radiocomunicaciones móviles																
Comunicaciones aeronáuticas																
Comunicaciones marítimas y fluviales																
Computadores para educar																
Redes institucionales HF, VHF o UHF																

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la Evaluación	Día/ Mes/ Año/ Hora

Aspectos Accesibilidad y Transporte Terrestre

Nota: Relacione los tramos viales especificando la abscisa de afectación y en los comentarios la descripción del evento que la ocasiono correspondientes a todos los municipios reportados.

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	CERRADA(O)	CON PASO RESTRINGIDO	COMENTARIO
(Ejemplo) Carretera interdepartamental	A la altura del km 23 del tramo Soacha - Melgar	En el km 21 de la carretera Guaduas - La Dorada	Perdida de la banca en el km 23 Soacha Melgar Deslizamiento en el km 21 Guaduas Dorada
Red Terciaria			
Red Secundaria			
Red Primaria			
Puentes vehiculares y/o pontones			
Puentes Peatonales			
Túnel			

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la Evaluación	Día/ Mes/ Año/ Hora

Nota: Marque con X las afectaciones reportadas por los municipios.															
INFRAESTRUCTURA EVALUADA	Relación de Municipio														
	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO
Férreo															
Marítimo															
Fluvial															
Aéreo															
Terminal Terrestre															

Consolidado Departamental

	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO
Puertos Fluviales			
Puerto Marítimo			
Aeropuertos			
Terminales Terrestres			

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la Evaluación	Día/ Mes/ Año/ Hora

Sector servicios públicos: Afectaciones en servicios esenciales

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.																									
Servicios Esenciales	RELACION DE MUNICIPIO																								
	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	No FAMILIAS SIN SERVICIO	No PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	No FAMILIAS SIN SERVICIO	No PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	No FAMILIAS SIN SERVICIO	No PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION	
Acueducto																									
Alcantarillado																									
Saneamiento básico																									
Recolección de basuras																									
Energía Eléctrica																									
Gas																									

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la Evaluación	Día/ Mes/ Año/ Hora

Sector Productivo: Consolidado de afectaciones agropecuarias

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.																
AGROPECUARIOS	Relación de Municipio															
	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura
Agricultura																
Ganadería																
Piscícola																
Porcícola																
Avícola																

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Instrumento único para la evaluación de daños y necesidades

Entidad Territorial	
Fecha de la Evaluación	Día/ Mes/ Año/ Hora

Sector Productivo: Afectación en Industria, Comercio y Turismo

Nota: Relacione el número de afectaciones reportadas por municipio.

No de empresas afectadas		Relación de municipios																											
Actividad Económica	Sector empresarial	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total
Microempresas																													
Pequeñas empresas																													
Medianas Empresas																													
Sector informal																													
TOTAL																													

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Formato No. 4.



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre

Evaluación de **Daños, Necesidades y Riesgos Asociados** UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

FORMATO PARA EVALUAR EL APOYO DE ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIAS POR EL DEPARTAMENTO





EVALUACIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA

EVALUACIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA

Objetivo:

Identificar el grado de satisfacción de nuestros clientes (Consejos Municipales de Gestión del Riesgo - CMGRD) frente a la asistencia humanitaria en emergencias y/o Declaratoria de Calamidad Pública, con el fin de tomar acciones que nos permitan ofrecer un buen servicio y en el marco del mejoramiento continuo.

Parámetros de calificación: Marque con una X la respuesta que considere a cada una de las preguntas, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

- > (E) Excelente
- > (B) Bueno
- > (R) Regular
- > (M) Malo

FECHA: DÍA MES AÑO

ENTIDAD: CMGRD _____

1. Cuando usted ha solicitado orientación a cerca del procedimiento para la asignación de recursos del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres -CDGRD- ya sea de forma personal, telefónica o mediante comunicación escrita, la respuesta ha sido:

E	B	R	M
☐	☐	☐	☐

2. La información suministrada por CDGRD, sobre el estado de avance de su solicitud ha sido:

E	B	R	M
☐	☐	☐	☐

3. Como califica usted la oportuna respuesta del CDGRD, en referencia a las situaciones de emergencia, Declaratoria de Calamidad Pública:

☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

FORMATOS



4. Como califica usted la calidad de los elementos entregados para la atención de las situaciones de emergencia y/o Declaratoria de Calamidad Pública:

E	B	R	M

5. Como califica la gestión desarrollada por el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres -CDGRD:

E	B	R	M



Observaciones y/o comentarios:

3

Temas comunes en la acción humanitaria sectorial

La expresión ‘grupos vulnerables’ considera las mujeres cabeza de familia, los discapacitados, mujeres gestantes, personas con enfermedades crónicas, menores de edad sin acompañante, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y los que padecen de VIH o sida (personas que viven con el VIH/sida, PVVS). Estos grupos requieren un trato preferente, considerando su estado de vulnerabilidad aún antes del desastre.

Se debe recordar también que las poblaciones afectadas por los desastres poseen, y adquieren, habilidades y capacidades propias para afrontar la situación, las cuales han de ser reconocidas y apoyadas.

Acciones comunes para las comunidades afectadas.

La población afectada por el desastre participa activamente en la valoración, diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa de asistencia humanitaria.

Cooperación voluntaria. Los programas de asistencia deberán reflejar la interdependencia de las personas individuales, las familias y las comunidades, y garantizar que no se descuiden los elementos de protección.

Comunicación y transparencia. Para lograr un buen entendimiento del problema y poder proporcionar asistencia coordinada es fundamental, difundir la información y los conocimientos a todos los participantes. Los resultados de las evaluaciones deben ser comunicados activamente a todos los organismos y personas interesados. Deberán implantarse mecanismos que permitan que las personas aporten sus comentarios sobre los proyectos a implementar. Divulgar la información pública, a través de los medios de comunicación es fundamental para garantizar la transparencia de las acciones.

Capacidad local. La participación en el programa debe reforzar el sentido de la propia dignidad y esperanza de las personas en épocas de crisis, fomentando la participación en las diferentes líneas contempladas en los programas.

Sostenibilidad a largo plazo. Los programas de manejo del riesgo deberán servir de apoyo y/o de complemento a los servicios y las instituciones ya existentes; en términos de estructura, diseño y sostenibilidad en la asistencia externa.

Normas Comunes.

Puntualidad. La valoración inicial hay que llevarla a cabo en las primeras 24 horas de producirse la emergencia, mientras que a la vez se abordan las necesidades más inmediatas que conllevan peligro de muerte o que son de importancia crítica.

El equipo de valoración detallada y/o continua. Estará integrado por un conjunto de personas equilibrado entre los sexos y compuesto de generalistas y especialistas en los pertinentes aspectos técnicos. Este equipo contará con claros términos de referencia, y tratará activamente de conseguir que la población local participe de un modo culturalmente aceptable.

Obtención de información para evaluación detallada y/o continua. Los miembros del equipo deberán tener muy claros los objetivos y la metodología de la valoración, así como sus propios roles, antes de que comience el trabajo de campo. Deberán hacer uso de una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos apropiados para el contexto. Es posible que algunas personas o grupos no puedan hablar abiertamente, y por tanto habrá que considerar la adopción de disposiciones especiales para obtener información de índole sensitiva. La información obtenida debe ser siempre objeto del mayor cuidado y es necesario garantizar la confidencialidad. Una vez que se haya obtenido el consentimiento de la parte interesada, se podrá pensar en difundir esta información transmitiéndola a las personas e instituciones interventoras a los que corresponda.

Fuentes de información. La información puede ser extraída de fuentes primarias, incluidas la observación directa y conversaciones con personas clave, autoridades locales competentes, líderes de la comunidad (de ambos sexos), personas muy respetadas, niños, personal sanitario, maestros, comerciantes y otros participantes competentes, así como también de fuentes secundarias como los escritos e informes con que ya se cuenta (tanto publicados como sin publicar), material histórico relacionado y datos precedentes a la emergencia. Los planes nacionales o regionales sobre el estado de preparación para casos de desastre también constituyen una importante fuente de información. Es de gran importancia comparar la información secundaria con las observaciones y los juicios directos.

En el informe de valoración se debe indicar con claridad cuáles son las preocupaciones y las recomendaciones específicas expresadas por todos los grupos, principalmente aquellos que son particularmente vulnerables.

Evaluación continua. (Valoraciones sectoriales) A la hora de realizar valoraciones sectoriales individuales se deberá prestar atención especial a los vínculos con otros sectores y a temas de mayor amplitud relativos al contexto y la protección, consultando con otras personas y organismos interventores.

Relaciones con la población de acogida. La provisión de instalaciones y servicios de apoyo para las poblaciones movilizadas a otro lugar a causa de un desastre podría causar resentimiento dentro de la comunidad de acogida, en especial cuando los recursos existentes son limitados y tienen que ser compartidos con los recién llegados. Para reducir al mínimo las tensiones, se debe consultar a la población local y cuando esto proceda, el desarrollo de la infraestructura y de los servicios para los recién llegados deberá conducir a una mejora sostenible en los medios de sustento de la población de acogida.

Contexto subyacente. En la valoración y el análisis realizado subsiguientemente se deberán tener en cuenta los temas subyacentes de índole estructural, política, económica, demográfica, medioambiental y de seguridad. De igual modo, habrá que considerar los cambios que surjan en las condiciones de vida y en las estructuras comunitarias de las poblaciones y de acogida, en relación con la fase anterior al desastre.

Recuperación. El análisis y planificación relacionados con el periodo de recuperación tras el desastre deberán ser parte de la valoración inicial, ya que la ayuda externa podrá frenar la recuperación si no es facilitada de un modo que sirva para apoyar los propios mecanismos de supervivencia de la población local.

Respuesta. Si la vida de las personas está en peligro como resultado de un desastre, en los programas se otorga prioridad a las necesidades a las que hay que atender para salvar vidas.

Los programas y los proyectos son diseñados para apoyar y proteger a la población afectada y fomentar sus medios de sustento a fin de que satisfagan o excedan las Normas mínimas de calidad establecidas en el presente Manual.

Respuesta ante necesidades reales.

Selección de beneficiarios.

La asistencia o los servicios humanitarios se prestan de modo equitativo e imparcial, sobre la base de la vulnerabilidad y las necesidades de personas individuales o grupos afectados por el desastre.

Los mecanismos de selección de beneficiarios. Existen varias opciones, como selección de beneficiarios basada en la comunidad, selección administrativa, autoselección y combinaciones de estos métodos. Para cerciorarse de que se consulta a la población afectada por el desastre y de que ésta se siente de acuerdo con las decisiones tomadas sobre selección de beneficiarios, deberá incluirse en el proceso de consulta a un grupo representativo de mujeres y hombres, jóvenes de ambos sexos y personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Seguimiento de errores por exclusión e inclusión. Se deben tomar medidas para actualizar y refinar la selección de beneficiarios y los sistemas de distribución, con el fin de alcanzar una cobertura de la máxima efectividad. Si existe alguna inconsistencia debe aclararse inmediatamente.

Intercambio de información. Las actividades de seguimiento y evaluación requieren consultas detalladas y una estrecha colaboración entre todos los sectores. Este intercambio de información puede ser facilitado por ciertos mecanismos de coordinación, como las reuniones frecuentes y el uso de tableros de anuncios.

Comunes.

El personal debe entender bien que el hecho de estar a cargo de la gestión y asignación de los valiosos recursos utilizados en la respuesta frente al desastre los pone a ellos y a otros que participan en la prestación de servicios en una posición de relativo poder con respecto a otras personas. No se pueden pedir favores sexuales a cambio de asistencia humanitaria, ni tampoco pueden los trabajadores humanitarios colaborar en ninguna forma de intercambios de este tipo. Están igualmente prohibidas actividades como: trabajos forzados y uso o comercio ilícito de estupefacientes, entre otras irregularidades.

Supervisión, gestión y apoyo del personal.

Los trabajadores humanitarios reciben supervisión y apoyo que garantizan la efectividad en la implementación del programa de asistencia humanitaria.

Las entidades Operativas. Deben asegurarse de que su personal está capacitado y es competente, además, que se encuentra adecuadamente formado y preparado, antes de ser destinado a una situación de emergencia. A la hora de

asignar personal a los equipos de emergencia, los organismos deberán tratar de comprobar que existe un equilibrio entre hombres y mujeres en la dotación y entre los cooperantes. Para que el personal pueda realizar sus funciones, es posible que sea preciso facilitar apoyo y formación de modo continuo.

Todo el personal. Debe asistir a sesiones de información sobre cuestiones de seguridad y salud, tanto antes de su despliegue como al llegar a su destino. Todos ellos deberán encontrarse vacunados y recibir medicamentos profilácticos para prevenir el paludismo (cuando esto sea necesario) antes de su incorporación. A su llegada se les debe entregar información destinada a reducir al mínimo posible los riesgos de seguridad y han de ser informados también acerca de la seguridad en cuanto al agua y los alimentos, la prevención del VIH/sida y de otras enfermedades infecciosas endémicas, la disponibilidad de atención médica, los criterios y procedimientos a seguir en evacuaciones médicas, y la compensación laboral.

DESCRIPCIÓN DE TEMAS TRANSVERSALES

Los temas considerados transversales en el presente Manual obedecen a temas relacionados directamente con la vulnerabilidad de las personas, comunidades y territorios, afectados por las emergencias y Calamidad Pública.

Por lo que dada su importancia se desean considerar como temas transversales, de manera que siempre se piense en ellos y se busquen alternativas para en el marco de la acción humanitaria se protejan y potencien el desarrollo de capacidades. A continuación se describen con mayor detalle:

Los menores. Se debe identificar su participación a través de herramientas como el censo y EDAN, las cuales permiten conocer el número e intervalos de edad de esta población, así como de existir casos de menores sin acudiente, a partir de esta identificación se deberán considerar los posibles riesgos a los cuales puedan estar expuestos y adelantar las acciones necesarias de protección, cuidado y garantía de sus derechos. Valorando acorde con los diferentes rangos de edades de su ciclo vital (neonato, lactante, niñez, juvenil y adolescencia), sus necesidades en términos de alimentos, salud, protección y demás requerimientos básicos para garantizar su adecuado crecimiento. Dada su dependencia debe revisarse que sea efectivo su acceso a la ayuda humanitaria.

El Género. La noción de género se refiere al hecho de que las personas de uno y otro sexo experimentan las situaciones de manera diferente. Tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos a la ayuda humanitaria y no son objeto de discriminación alguna relacionada con el género. Las consideraciones que el presente Manual ha realizado, se relacionan con el tener presente las necesidades que no se estaban valorando en la ayuda para las mujeres y otros grupos considerados en los demás temas transversales,. Así como su evidencia en las estadísticas, dado que éstas no permitían discriminar su presencia como afectados, limitando de esta manera la identificación de requerirse un abordaje específico.

Personas en Situación de Discapacidad. La ayuda humanitaria debe considerar de manera especial a las personas afectadas, que se encuentran en situación de discapacidad, dado que pueden existir barreras que eviten su acceso a la acción humanitaria del Estado. Por lo anterior se deberá contemplar en los procesos

de EDAN, identificar su existencia y valorar así mismo las posibles dificultades (considerando los diferentes tipos de discapacidad), con el objetivo de generar estrategias para disminuir la discriminación que se pudiese estar presentando. Según las valoraciones específicas de estos casos, se realizarán los ajustes necesarios en la ayuda humanitaria y en los procesos de participación y comunicación.

Adultos Mayores. La población de adultos mayores posee diversas limitaciones en los contextos urbanos, rurales, su nivel económico y estudiantil, las cuales en las situaciones de emergencias, pueden verse aún más evidentes, dado los cambios en el contexto, paisaje, organización social y producción económica. Por lo anterior se considera necesaria su identificación en los procesos de evaluación, en las estadísticas y a partir de éstas en la ayuda humanitaria, considerando sus necesidades especiales en alimentación, ayuda no alimentaria, agua, alojamiento, así como la identificación de las estrategias para su participación en los procesos de toma de decisiones y planificación, en los cuales toman un relevante rol gracias a su experiencia y conocimiento del territorio.

Indígenas, afrodescendientes y/o grupos minoritarios. Cuando estos grupos étnicos sean identificados como posibles grupos marginados, dada su escasa participación en los procesos de toma de decisión y demás aspectos de planificación en el territorio, se deberá en el marco de la ayuda humanitaria, garantizar su acceso y participación efectiva, para lo cual es importante que se realicen las consideraciones de cultura, tradición, lenguaje, territorio y demás aspectos necesarios para garantizar el respeto a su dignidad.

Cambio Climático. Coherentes con el compromiso de cuidado del ambiente y protección de los recursos naturales, las acciones humanitarias, deberán valorar los posibles impactos en el ambiente y establecer estrategias para reducirlos. Las cuales deberán ser también promovidas en las comunidades afectadas y expuestas.

4

Ayuda Alimentaria

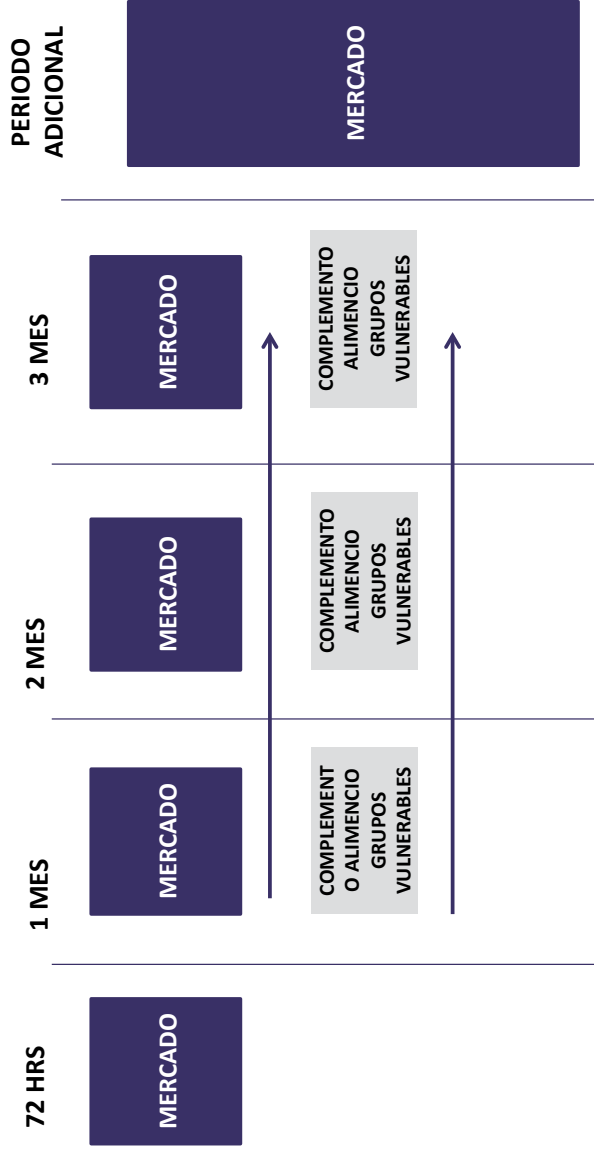
INTRODUCCIÓN

Las necesidades alimentarias de las poblaciones en emergencia o Calamidad Pública deben ser aliviadas o satisfechas sin distinciones de nacionalidad, raza, creencia religiosa o política. Se debe evitar cualquier discriminación y que esté acorde con las evaluaciones realizadas.

A continuación se contemplan los procedimientos asociados a la ayuda humanitaria de emergencia y de esta manera se traza una ruta para la toma de decisiones para lograr intervenciones rápidas y eficientes bajo estándares nacionales con fundamentos técnicos y operacionales.



RELACIÓN TIEMPO Y CANTIDAD DE ASISTENCIA

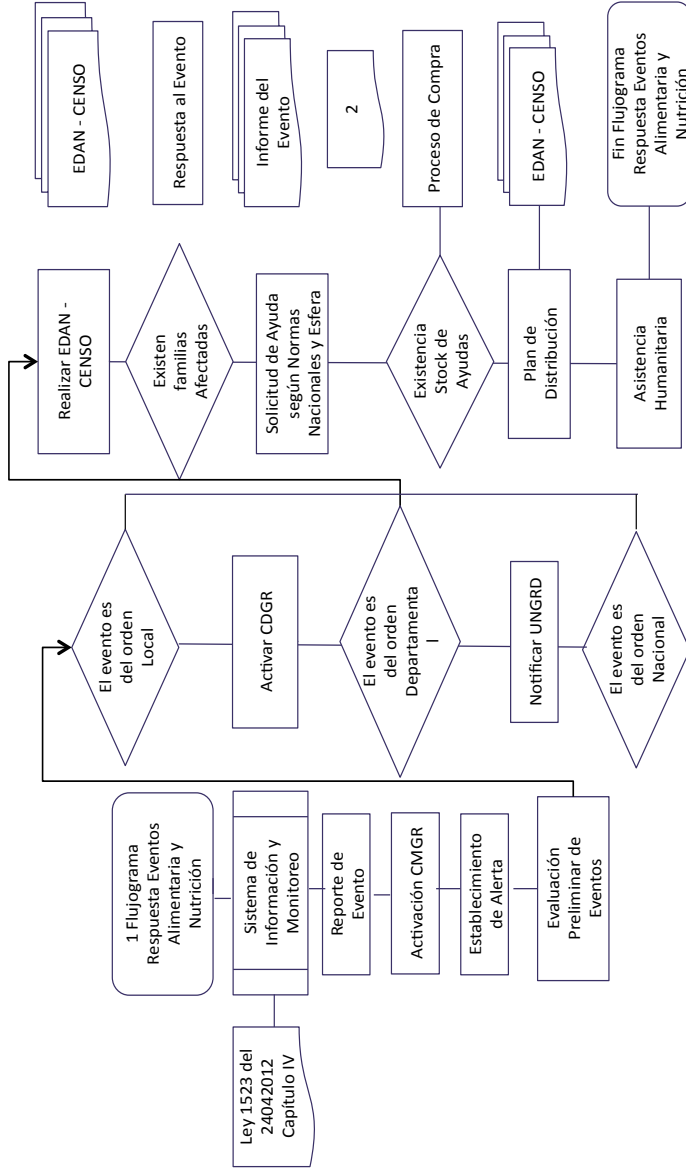


ESTANDARIZAR CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA POR FAMILIA

PROCEDIMIENTO

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Rectángulo: utilizado para identificar una o varias actividades que se deben realizar. En la parte interior se podrá ver el nombre de la institución responsable de su ejecución.
	Rombo: esta figura es utilizada para representar la necesidad de tomar una decisión. Su respuesta determinará la línea a seguir, frente a una respuesta afirmativa o negativa.
	Rectángulo con ángulo redondeado: indica el inicio y fin de una proceso o sub proceso.
	Impreso: esta figura se ha usado para indicar los documentos que son necesarios para la realización del proceso o los que son producto del proceso, así como su distribución.
	Impreso: esta figura se ha usado para indicar los documentos que son necesarios para la realización del proceso o los que son producto del proceso, así como su distribución.
	Círculo: su función es de conector de diferentes líneas del flujo que confluyen hacia un mismo punto.

FLUJOGRAMA DE RESPUESTAS



PROTOCOLO

No	PROTOCOLO
Título: AYUDA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Fecha de Elaboración: 08/2012
Propósito:	Establecer procedimientos para el apoyo de recursos en Asistencia Humanitaria en Desastres
Condiciones:	
1. Responsables	Dirección Nacional de la UNGRD, Coordinadores de los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo (CDGR) y Coordinadores de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo (CMGR).
2. Fundamento Legal	Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1523 de 2012, Ley 46 de 1988, Decreto 919 de 1989, Decreto 1547 de 1984.
3. Fundamento Técnico	
3.1 Proyecto Esfera	
3.2	Manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias, Programa Mundial de Alimentos (PMA)
3.3	Directrices Generales para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
4. Fundamento Operacional	
4.1	Se debe realizar una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN y los censos de la población afectada, en donde se reflejen el número de personas, su edad, sexo, condición fisiológica (gestante, madre lactante, adulto mayor entre otras), e indicadores mínimos de bienestar nutricional y mortalidad infantil y todo el contexto general de la emergencia con relación con las necesidades alimentarias y nutricionales.
4.2	Se mantendrá un procedimiento de disponibilidad de ayuda alimentaria para su distribución inmediata y adecuada.
4.3	Las solicitudes deben contemplar los estándares mínimos para la asistencia humanitaria en desastres propuestos por PROYECTO ESFERA.
4.4	La solicitud debe tener un escalamiento desde un CMGR a un (CDGR), desde el (CDGR) a la UNGRD, salvo casos excepcionales se emitirá una solicitud desde un CMGR hasta la UNGRD siempre y cuando el (CDGR) respectivo este informado.
4.5	La confirmación y actualización de datos, daños y acciones desarrolladas (recepción y entrega de ayuda humanitaria, etc.) en el proceso de atención deben documentarse y transmitirse por medio de informes de situación (mientras dure la emergencia).
4.6	Al finalizar el periodo de emergencia se debe enviar el EDAN Complementario con la documentación completa (actas de recepción y entrega de ayuda humanitaria, etc.)

5. Procesos
Compras de mercados
Pre posicionamiento regional/local
Análisis del tipo de emergencia (evento, magnitud, afectación, etc..)
Evaluación de la información contenida en el EDAN y los CENSOS
Establecer requerimientos de asistencia y de ayuda humanitaria
Solicitud de Asistencia y/o Ayuda humanitaria
Determinación del stock y tipo de ayuda humanitaria
Elaboración del Plan de distribución
Envío de ayuda humanitaria a las zonas afectadas
Distribución de la ayuda humanitaria entre los damnificados
Legalización en formatos
Elaboración informe final
Divulgación a medios de comunicación

CONCEPTUALIZACIÓN

¿Qué se entiende por seguridad alimentaria?

Se dice que una persona, un hogar, una comunidad, una región o una nación gozan de seguridad alimentaria cuando todos sus miembros tienen en todo momento acceso físico y económico para adquirir, producir, obtener o consumir alimentos sanos y nutritivos en cantidad suficiente como para satisfacer sus necesidades de dieta y preferencias alimentarias de modo que puedan tener vidas dinámicas y saludables.*

Ayuda Alimentaria (mercados).

La ayuda alimentaria puede ser una respuesta adecuada en algunas emergencias, pero no en todas. Al iniciar una evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias (ESAE), los encargados deben hacerse siempre estas preguntas: «¿Cómo ha afectado la crisis a la disponibilidad de alimentos y la capacidad de la población para acceder a alimentos adecuados?» y «¿Qué tipo de intervención convendría realizar?» (en lugar de preguntarse «¿cuántas personas necesitan ayuda alimentaria?»).**

Definición de Familia.

Por sujeción (de los integrantes de la familia a uno de sus miembros); la convivencia (los miembros de la familia viven bajo el mismo techo, bajo la dirección y con los recursos del jefe de la casa); el parentesco (conjunto de personas unidas por vínculo jurídico de consanguinidad o de afinidad); la filiación (conjunto de personas que están unidas por el matrimonio o la filiación aunque también por la adopción).

* Directrices Generales para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

** Manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias, Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Para efectos de la asistencia humanitaria y buscando la proporcionalidad en la ayuda suministrada, el concepto de familia extensa (abuelos, tíos, hermanos y primos), es decir, los consanguíneos, parientes por afinidad (suegros, cuñados, yernos, nueras), parientes por adopción, las personas con quienes se haya procreado un hijo así no vivan bajo el mismo techo; de hecho, conformarán otro núcleo familiar y se toma como referencia para este núcleo a dos padres y sus hijos; cuando este núcleo familiar supere los cinco (05) integrantes se deberá ampliar la ayuda humanitaria de manera equitativa por cada cinco (05) integrantes.

Hogar. Es la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas. ***

Alternativas para reducir la vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria.

- ◆ **La asistencia alimentaria.** Mediante la distribución de raciones de alimentos.
- ◆ **Alimentos por trabajo.** Empleo remunerado, con resultados para el beneficio propio y el de la comunidad.
- ◆ **Dinero en efectivo por trabajo.** Oportunidad de tener trabajo remunerado.
- ◆ **Distribución de semillas, herramientas y fertilizantes:** Incentiva la producción agrícola y la diversificación de cultivos, se debe brindar capacitación técnica.
- ◆ **Intervenciones en materia de ganadería.**
- ◆ **Actividades de Generación de Ingresos.**
- ◆ **Capacitación y Educación para adquirir destrezas.** Habilitan a las personas para que obtengan ingresos.
- ◆ **Distribución de redes y artes de pesca o de instrumentos de caza:** Permite que las personas puedan obtener sus alimentos.
- ◆ **Proyectos Agropecuarios** Pueden abarcar actividades tanto de producción como de generación de ingresos.

*** Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos.

- ◆ **Cupones por alimentos o por su equivalente en efectivo.** Que se pueden canjear en las tiendas por alimentos u otros productos.
- ◆ **Proyectos de microfinanzas.** Incluida la concesión de crédito y el establecimiento de métodos para el ahorro de activos.

Alimentación en emergencias.

La gestión eficaz en la asistencia humanitaria se logra con la implementación de un sistema de recolección de información y conformación de una base de datos sobre el número de personas, su edad, sexo, condición fisiológica (gestante, madre lactante, adulto mayor entre otras), e indicadores mínimos de bienestar nutricional y mortalidad infantil.

- ◆ Las enfermedades diarreicas aumentan su aparición, elevando los riesgos de mortalidad en las zonas donde las comunidades tienen poca educación en higiene, por lo que se recomienda **no alimentar a los niños y niñas con biberones preparados con productos a base de leche de vaca.**
- ◆ Los niños que están siendo amamantados nunca deben separarse de sus madres, en cuyo caso la asistencia debe incluir a las madres lactantes para no interrumpir su alimentación.
- ◆ Las mujeres embarazadas y las que tengan niños y niñas menores de dos años, se les deberá reforzar la alimentación, para apoyarles a mantener un adecuado estado nutricional, por ellas mismas, y por los niños y niñas que están amamantando.
- ◆ Teniendo en cuenta la política nacional de nutrición para los grupos vulnerables (mujer gestante, mujer lactante, niños y niñas menores de 7 años) y los ancianos se destina como complemento nutricional adicional, raciones de bienestarina para satisfacer sus necesidades particulares de calorías y nutrientes, lo cual se podrá gestionar ante el ICBF.
- ◆ La alimentación en emergencia debe corresponder a productos de un alto valor nutricional, fácil de preparar, buena aceptabilidad, que sea no perecedero, fácil de almacenar, transportar y distribuir.
- ◆ Teniendo en cuenta las necesidades de ayuda humanitaria de acuerdo con los registros históricos de afectación en las emergencias anteriores se deberá contar con la capacidad de almacenamiento y disponibilidad de alimentos para los primeros 15 días, para lo cual la cantidad de alimentos en stock deberá ser suficiente, para brindar una ayuda inmediata y adecuada.

Tipos de Ayudas Alimentaria Inmediata.

- ◆ La ayuda alimentaria debe iniciarse de manera inmediata y de esta manera restaurar y/o de mantener el nivel de consumo de alimentos de las personas afectadas como consecuencia de las emergencias y/o desastres, para evitar el deterioro de su situación nutricional.
- ◆ Se llamará ayuda inmediata aquella prevista para las primeras 48 horas hasta los tres meses, desde la realización del EDAN, dependiendo de cuán pronto se pueda pasar a una estrategia para cambiar a acciones de alimentos por trabajo u otra que no cree dependencia.
- ◆ Cada familia censada y catalogada como afectada deberá recibir asistencia alimentaria, en las primeras 48 horas de ocurrido el evento, el cual por su composición tendrá una duración promedio de 8 a 10 días en un núcleo familiar estándar no superior de 5 integrantes.

PRODUCTO	KILO CALORIAS EN 100gr
Aceite Vegetal	900
Arroz	370
Azúcar	384
Café	2
Chocolate	530
Frijol	341
Harina de maíz	343
Harina de Trigo	360
Leche en Polvo	490
Lenteja	350
Lomito de Atún	144
Panela	350
Pasta	371
Sal	0

Tabla de kilocalorías del Kit Alimentario de la UNGRD

Mercados (Ayuda alimentaria)

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Aceite Vegetal	Botella 1000 c.c	Centímetro Cubico	1
2	Arroz	Bolsa de 500 gr	Gramos	8
3	Azúcar	Bolsa de 500 gr	Gramos	2
4	Café	Bolsa de 500 gr	Gramos	1
5	Chocolate	Bolsa de 500 gr	Gramos	1
6	Frijol	Bolsa de 500 gr	Gramos	2
7	Harina de maíz	Bolsa de 500 gr	Gramos	1
8	Leche en Polvo	Bolsa de 400 gr	Gramos	1
9	Lenteja	Bolsa de 500 gr	Gramos	2
10	Lomito de Atún	Lata de 370 gr	Gramos	2
11	Panela	Paquete 225 gr	Gramos	4
12	Pasta	Bolsa de 500 gr	Gramos	1
13	Sal	Bolsa de 500 gr	Gramos	1

Tabla de Composición del Kit Alimentario de la UNGRD

Especificaciones de los productos de los mercados (Ayuda Alimentaria).

- ◆ El manejo de los alimentos debe ser de manera adecuada para que sus características no se vean afectadas y no causar alteraciones a la salud de los beneficiarios.
- ◆ Todos los productos que integran el mercado (ayuda alimentaria) deben ser rotulados para una adecuada y rápida identificación, de la misma forma se requiere información básica, como fabricante, tipo de producto, contenido en el empaque, fecha de vencimiento y condiciones especiales de manejo y almacenamiento.

Especificaciones de empaque y almacenamiento de productos.

PRODUCTO	EMPAQUE	ALMACENAMIENTO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
Aceite	Envase de plástico semirrígido, resistente a golpes y presiones y sellado herméticamente	No expuesto a la luz ni a altas temperaturas	De origen vegetal y no debe presentar separación de fases ni características organolépticas diferentes a lo normal
Arroz	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido de la luz y el agua	Los productos deben estar sin hongos, grano entero y color característico
Azúcar	Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido de la luz	Azúcar granulada (blanca o morena) sin humedad presente ni partículas extrañas
Café	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta	Sitio seco y protegido de los rayos solares	No debe tener aglomerados y sin humedad presente y partículas extrañas, debe conservarse el olor característico a café
Chocolate	Papel parafinado que garantice aislamiento de la humedad	Sitios frescos, protegido de los rayos solares y del agua. No debe exponerse a temperaturas mayores de 25 grados	No debe presentar humedad ni grumo, cuando es en polvo o molido y si es en pastillas, estas deben estar enteras, rígidas y con un empaque limpio y sin ruptura
Frijol y Lenteja	Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido del agua y del sol	Los productos deben estar secos sin hongos, grano duro con color característico.

PRODUCTO	EMPAQUE	ALMACENAMIENTO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
Harina de Maíz	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido de los rayos solares	Debe estar libre de humedad, grumos
Leche en polvo	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta	Sitio seco y protegido de los rayos solares	No debe presentar humedad, grumo, coloración ni partículas extrañas.
Lomito de atún	Empaque de lata, preferiblemente de abre fácil	No exponerlos a altas temperaturas por periodos largos ni a los rayos solares	Latas en buen estado, sin hendiduras, fecha de vencimiento vigente, los bordes no deben estar oxidados ni presentar abobamiento. No deben tener rótulos superpuestos, enmendados o ilegibles
Panela	Envoltura en bolsas plásticas	Lugares secos y lejos del calor	Limpia, libre de materias, olores, sabores extraños, no debe tener zonas con colores extraños ni con ablandamiento
Pasta	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Lugares secos y lejos del calor	No debe presentar humedad y estar sin partículas extrañas
Sal	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Lugares secos y lejos del calor ni con contacto con detergentes	Debe conservarse en polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos y partículas extrañas

Tabla de las características de los productos del Kit de ayuda alimentaria

Mercado.

- ◆ Este tipo de ayuda considera estrategias a corto plazo, para proteger el consumo alimentario.
- ◆ Se otorgará a cada familia un mercado con una composición para una (1) semana para lo cual se deberá realizar una valoración para identificar si se requiere ayuda adicional.
- ◆ Adicional al mercado se pueden entregar semillas para reactivar los cultivos previa evaluación de un agrónomo y/o un experto en medios de vida.

Calculo de kilo calorías del mercado (Ayuda Alimentaria)

PRODUCTO	KILO POR CALORIAS EN 100 gr	RACION DIARIA SUGERIDA (GR)	TOTAL KILO CALORIAS POR RACION
Aceite Vegetal	900	40	360,00
Arroz	370	60	222,00
Azúcar	384	20	76,80
Café	2	6	0,12
Chocolate	530	25	132,50
Frijol	341	50	170,50
Harina de maíz	343	40	137,20
Harina de Trigo	360	40	144,00
Leche en Polvo	490	50	245,00
Lenteja	350	50	175,00
Lomito de Atún	144	80	115,20
Panela	350	20	70,00
Pasta	371	30	111,30
Sal	0	6	0,00
TOTAL KILO CALORIAS			1959,62

Tabla de kilocalorías del Kit Alimentario de la UNGRD

Nota: Es necesario coordinar con el ICBF para evaluar la necesidad de aplicar a los complementos alimenticios para población vulnerable que brinda esta institución.

**Mercado
(Ayuda Alimentaria)**

PRODUCTO	CANTIDAD
Azúcar Morena Empacada en Bolsa de Polietileno	2 libras
Café en Empaque de Foil de Aluminio	1 libra
Frijol en Empaque de Bolsa de Polietileno	2 libras
Aceite Vegetal en Envase Plástico x 1000 cc.(frasco)	1 frasco
Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio x 400gr (bolsa)	2 bolsa
Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno	4 libras
Harina de maíz, empaque en Bolsa Plástica.	1 libra
Panela Morena Empacada en Bolsa Plástica	4 unidades
Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente	3 latas
Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente	12 libras
Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado.	2 libra
Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno	1 libra
Harina de Trigo Fortificada con Vitaminas y Hierro, Empaque en Bolsa Plástica.	1 libra
Pasta tipo espagueti	1 libra

LISTA DE CHEQUEO

Primeras 72 Horas	
1	Realizar censo por unidad familiar y enviarlo a la UNGRD
2	Realizar EDAN (CMGRD)
3	Determinar en conjunto con el CMGRD o el CDGRD la duración de la ayuda humanitaria de emergencia 15 días, 1 mes, 2 meses, tres meses o más.
4	Solicitar ayuda en alimentos (Teniendo en cuenta número de unidades familiares y tiempo acordado en el que va durar la asistencia humanitaria). Un mercado por familia, si la familia supera los 5 miembros se entrega otro mercado y por cada 5 miembros por familia se entrega un mercado adicional a través de CMGRD.
5	Solicitar agua potable en bolsa o botella para acompañar la distribución de los mercados (5 lts persona día x 3 días iniciales) o solicitar acompañamiento de la línea de potable saneamiento e higiene durante la intervención humanitaria.
6	Diligenciar formato Lista de Verificación para realizar una Asistencia Humanitaria con Ayuda Alimentaria (Para determinar conveniencia y pertinencia de activar acciones de medios de vida).
7	Verificar si las familias a beneficiar cuentan con elementos para cocinar y servir los alimentos (en caso de que no solicitar ayuda no alimentaria), en caso de que las familias no cuenten con estos solicitarlos
8	Los mercado se distribuyen utilizando los formatos de entrega de asistencia humanitaria de emergencia.
9	Legalización ante la UNGRD la distribución de los mercado enviando las planillas diligenciadas.
10	Evaluación mediante un grupo focal la atención entregada, utilizando formatos de evaluación de asistencia humanitaria de emergencia.
11	Coordinar con el ICBF para que se evalúe si se aplica a complementos alimenticios brindados por esa institución.

Empaque tipo caja en cartón corrugado.

Con empaque interior en bolsa plástica transparente.

Dimensiones: Ancho: 34,2 cm X Alto: 28,4 cm X Profundo: 24 cm.

Impresión a dos tintas (Azul: C: 95 M: 98 Y: 40 K: 8 Amarillo: C: 17 M: 22 Y: 92 K: 0), sobre fondo blanco.

Nota: Se debe colocar fecha de vencimiento, en el espacio destinado en el arte de la caja y los componentes deben tener fecha de vencimiento no inferior a 6 meses.

Arte y dimensiones.



ASPECTOS DE GÉNERO

ASPECTOS DE GÉNERO EN NUTRICIÓN / EVALUACIÓN DE NECESIDADES
✓ Cuáles son los datos demográficos de los grupos afectados? (Número de hogares y miembros del hogar desglosados por sexo y edad, número de jefes de hogar que son mujeres, niñas, niños y hombres, número de las mujeres embarazadas y lactantes, menores no acompañados, las mujeres y los hombres mayores, mujeres y hombres con discapacidad y con enfermedades crónicas)
✓ ¿Cuál es el estado nutricional de las mujeres en edad reproductiva? ¿Cuáles son sus niveles de anemia?
✓ ¿Qué apoyo nutricional necesitan las mujeres embarazadas? Madres lactantes que necesitan apoyo para continuar la lactancia materna? (por ejemplo, acceso a agua potable, alimentación suplementaria, pantallas de privacidad o área lactancia)
✓ ¿Qué decisiones en las mujeres y los hombres hacen que afectan la nutrición de la familia? (por ejemplo, la elección de alimentos, las decisiones relacionadas con la vacunación, vitamina, micro-nutrientes A, manipulación de alimentos, preparación, almacenamiento, distribución de alimentos que come primero y más)
✓ ¿Quién toma las decisiones en torno a la lactancia, sí o no amamantar, cuándo comenzar, ¿cuánto tiempo? madres, madrastras, padres, otros?
✓ ¿Quién de las lactantes y los niños estaban en mayor riesgo de problemas de nutrición antes de la crisis? ¿Qué ha cambiado desde entonces?
✓ ¿Hay alguna diferencia en las prácticas de lactancia materna para bebés de sexo femenino o masculino?
✓ ¿Están las mujeres, niñas, niños y hombres con discapacidad o con enfermedades crónicas, mujeres mayores y hombres capaces de acceder a los alimentos?
✓ Cuando los niños y hombres están separados de sus familias, tienen habilidades en la cocina?
✓ ¿Qué intervenciones nutricionales existían antes de la emergencia? ¿Quién tenía acceso mujeres, niñas, niños y hombres? ¿Estas intervenciones proporcionan un punto de entrada para las redes locales para construir la respuesta de nutrición de emergencia?
ASPECTOS DE GÉNERO EN NUTRICIÓN / ACTIVIDADES
✓ Reorientar las campañas de lactancia materna para incluir grupos locales de mujeres, congregarse en las mujeres de mayor edad, madrastras.
✓ Conocer los grupos locales de mujeres para hacer frente a sus preguntas y las preocupaciones acerca de la lactancia materna y discutir los beneficios.
ASPECTOS DE GÉNERO EN NUTRICIÓN / RESULTADOS
✓ Programas de apoyo a la nutrición han sido diseñados de acuerdo con la cultura de la comida y las necesidades nutricionales de las mujeres (Incluidas las mujeres embarazadas y lactantes), las niñas, niños y hombres en la población objetivo.
✓ Un número igual de mujeres y hombres son entrenados y empleados en los programas de nutrición.
✓ Todos los (niñas y niños) están cubiertas por la alimentación complementaria y el tratamiento de la desnutrición aguda moderada.
✓ Arreglos especiales para identificar y apoyar a los hombres jefes individuales de los jefes de familia en la preparación de alimentos.

FORMATOS

Lista de Verificación para realizar una Asistencia Humanitaria con Ayuda Alimentaria

Contexto General del Evento												
Evento:						Fecha del Evento	DD	MM	AAAA			
Zona Geográfica Afectada	País:		Colombia		Departamento:							
	Municipio				Corregimiento							
	Vereda				Sector							
Cifras sobre la Población Afectada (totales y desglosadas)	Adultos				Menores				Total Población			
	Hombres		Mujeres		Niños		Niñas					
Disponibilidad de alimentos y de los mercados												
1. ¿Cual es Impacto en el suministro de Alimentos?												
2. ¿Cual es Impacto en los Mercados?												
3. ¿La emergencia cambio la disponibilidad de los alimentos?												
SI ☐ NO ☐												
En caso de que la respuesta sea SI, cual era la forma de obtener los alimentos?												
Medios de Subsistencia o de Vida												
4. ¿Cuáles son los medios de vida de la población afectada?												
Agricultores	☐	Ganaderos	☐	Pescadores	☐							
Comerciantes	☐	Funcionarios Publico	☐	Empleado empresa privada	☐							
Trabajador Independiente	☐	Otro	☐									
5. ¿Cuáles medios de vida fueron afectados?												
Agricultores	☐	Ganaderos	☐	Pescadores	☐							
Comerciantes	☐	Funcionarios Publico	☐	Empleado empresa privada	☐							
Trabajador Independiente	☐	Otro	☐									
Estado Nutricional												
6. ¿Hay información reciente sobre la prevalencia de desnutrición aguda en la población afectada?												
7. ¿Cómo obtienen los alimentos los afectados?												
8. ¿Se necesita asistencia externa?												
SI ☐ NO ☐												
9. ¿Qué tipo de ayuda alimentaria se requiere?												
10. ¿Durante cuánto tiempo?												
Semana	☐	Quince Días	☐	Mes	☐	Dos Meses	☐	Tres Meses	☐	Seis Meses	☐	
11. ¿Cuáles son los grupos vulnerables específicos que necesitan asistencia?												
Mujeres Adultas	☐	Hombres Adultos	☐	Niñas	☐	Niños	☐					
Tercera Edad	☐	Discapacitados	☐	Enfermos con VIH/SIDA	☐	Otro	☐					
Capacidad Institucional												
12. ¿Existe capacidad interna del SNGRD para atender este evento												
SI ☐ NO ☐												
13. ¿Qué otra organización atiende este evento?												
Cruz Roja	☐	PMA	☐	Visión Mundial	☐							
OXFAM	☐	ACH	☐	Caritas	☐							
Mercy Corps	☐	Otra	☐	Cual:								
Observaciones:												

¿Cómo diligenciar la lista de verificación?

La lista de verificación, está desarrollada en una hoja de Excel insertada como tabla, dando la opción de modificarla para su ejecución.

Primera Parte: Contexto General del Evento.

Evento: cualquier fenómeno que ocasione afectación a los individuos.

Fecha del evento: es la fecha de ocurrencia.

Zona Geográfica Afectada: En el contexto del País, Departamento, Municipio, Corregimiento, Vereda o el sector afectado en una localidad de nuestro país.

Cifras de la Población Afectada: Se debe colocar las cifras de la afectación de la población, especificando el género y las edades de acuerdo a los grupos etareos. En la celda de total población aparecerá la suma de la población adulta como de menores.

Segunda Parte: Disponibilidad de Alimentos y de Mercados.

¿1. Cual es Impacto en el suministro de alimento?:

Se debe indagar sobre afectación en transporte de alimentos, almacenamiento o comercio de los mismos.

¿2. Cuál es Impacto en los mercados?:

Indagar el impacto del evento sobre disponibilidad, acceso, existencia de elementos, costo etc.

¿3. La emergencia cambio la disponibilidad de los alimentos?:

Deberá responder con un SI o con un NO.

En caso de que la respuesta sea SI, cual era la forma de obtener los alimentos:

Debe para esta pregunta indagar sobre la forma que tenían los afectados para obtener sus alimentos, (compra, huerta, cosecha, etc).

Tercera Parte: Medios de subsistencias o de vida.

¿4. Cuáles son los medios de vida de la población afectada?:

Con este interrogante se buscan los medios de vida que tenía la población afectada antes de la ocurrencia del evento, usted debe seleccionar una o más casillas de acuerdo a las respuestas obtenidas de las entrevistas a los líderes de la población afectada.

¿5. Cuáles medios de vida fueron afectados?:

En esta pregunta se encontraran los medios de vida que resultaron afectados por el evento, por ejemplo, pesca, cosechas, comercio, turismo, etc.

Cuarta Parte: Estado Nutricional

¿6. Hay información reciente sobre la prevalencia de desnutrición aguda en la población afectada?

Indague a las personas afectadas, líderes promotores de salud o funcionarios de la respectiva secretaria de salud acerca de la prevalencia de estados de desnutrición aguda en la población afectada, estadísticas.

¿7. Cómo obtienen los alimentos los afectados?:

Mediante dialogo entrevista informal indague sobre la forma como los afectados obtienen sus alimentos.

¿8. Se necesita asistencia externa?:

Responda con un SI o con un NO si los afectados requieren de asistencia externa.

¿9. Qué tipo de ayuda alimentaria se requiere?:

Es necesario conocer el tipo de ayuda alimentaria requerido por la comunidad afectada, para lo cual efectué entrevistas a líderes, madres comunitarias o funcionarios locales para conocer el tipo de ayuda que se necesita.

¿10. Durante cuánto tiempo?:

Selecione una opción de acuerdo a su evaluación e intervenciones realizadas por otros entes en la respuesta de la emergencia. Las opciones pueden ser, semana, quince días, mes, dos meses, tres meses o hasta seis meses, tenga en cuenta la magnitud del evento y que tan rápido se puede llegar a acceder por parte de los afectados a restablecer sus condiciones normales de medios de vida.

¿11. Cuáles son los grupos vulnerables específicos que necesitan asistencia?:

Buscando una intervención eficiente en todos los individuos es necesario conocer los grupos vulnerables que necesitan alguna asistencia alimentaria, recuerde que los diferentes grupos son: Mujeres Adultas, Hombres Adultos, Niñas, Niños, Tercera Edad, Discapacitados, Enfermos con VIH/SIDA u otro.

Quinta Parte: Capacidad Institucional.**¿12. Existe capacidad interna del SNGRD para atender este evento?:**

Si se quiere una intervención en el tema alimentario es necesario encontrar capacidad dentro de los mecanismos de respuesta del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), responda con un SI o con un NO.

¿13. Qué otra organización atiende este evento?:

Encuentre en las diferentes agencias humanitarias presentes en el país cual está efectuando algún tipo de acción en el tema alimentario para beneficiar a la población afectada. Dentro de este tipo organizaciones pueden estar: Cruz Roja, OXFAM, Mercy Corps, PMA, ACH, Visión Mundial, Caritas o otra, para lo cual debe describir cual es la organización que está realizando este tipo de asistencia humanitaria.

Sexta Parte: Observaciones.

En esta parte de la lista de chequeo se puede colocar todos aquellos datos relevantes que usted encuentre en las entrevistas a los diferentes grupos en donde efectúe la verificación.

5

Medios de Vida

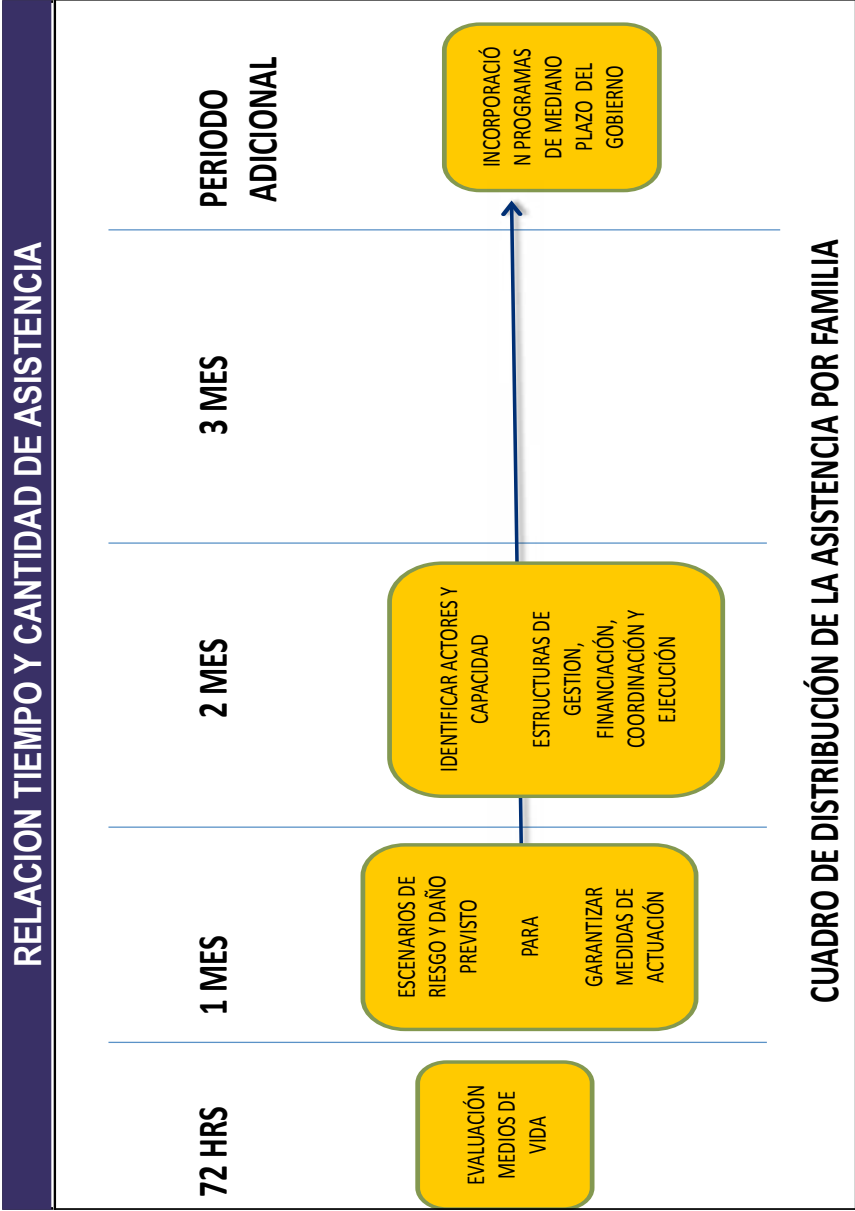
INTRODUCCIÓN

Los medios de vida son las actividades que permiten a las personas su sustento y tiene su prioridad de restablecimiento dentro de la asistencia humanitaria, ésta nos permite iniciar el proceso de recuperación temprana.

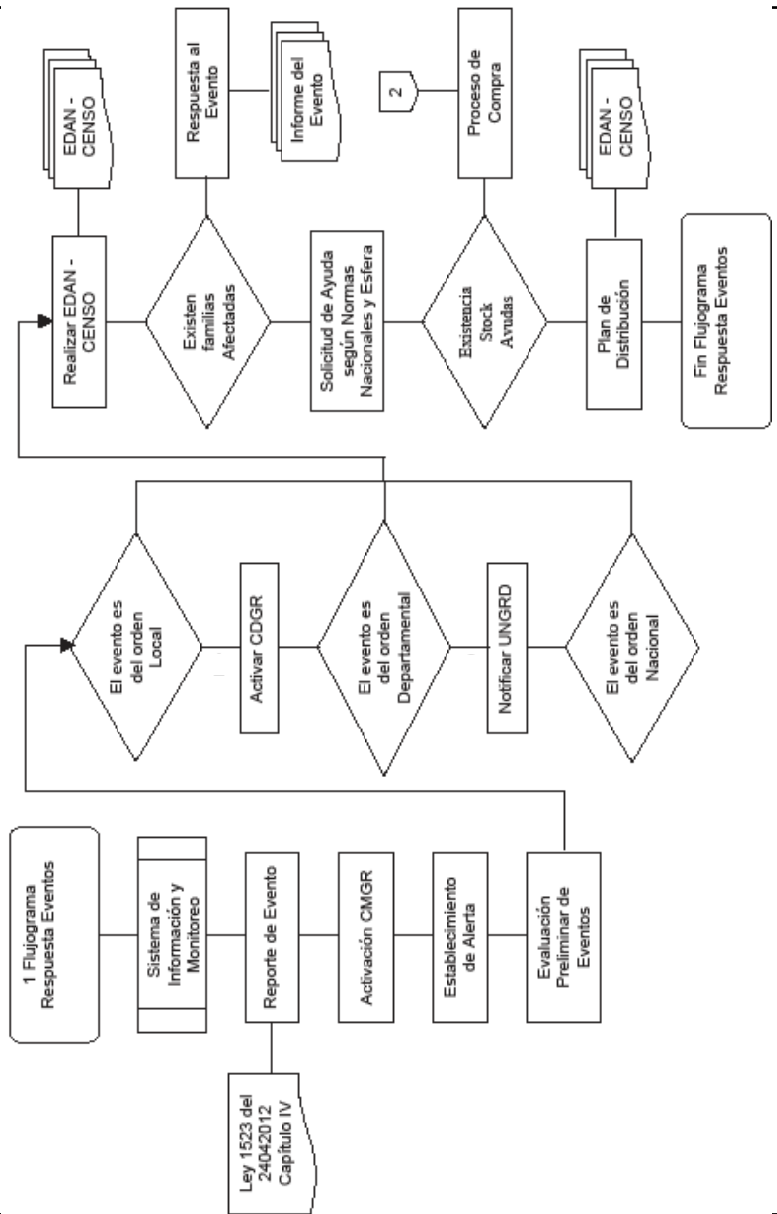
Si se establece con anticipación las medidas necesarias para facilitar la actuación del sector a productivo frente a las amenazas, con el fin de ayudar a proteger la seguridad económica, la disponibilidad y acceso a los alimentos frente a los riesgos inminentes asociados a ésta y organizar una respuesta oportuna y efectiva al momento de una emergencia, habremos ayudado más a las personas y sus hogares.

Establecer con anticipación las medidas para ayudar a proteger la seguridad económica, la disponibilidad y acceso a los alimentos e insumos básicos, que pudieran verse afectados por las emergencias ocasionando situaciones de pobreza en las comunidades es fundamental.

A continuación se contemplan los procedimientos asociados a medios de vida en emergencia y de esta manera se traza una ruta para la toma de decisiones para lograr intervenciones rápidas y eficientes bajo estándares nacionales con fundamentos técnicos y operacionales.



FLUJOGRAMA RESPUESTA A EVENTOS CON AFECTACIÓN DE MEDIOS DE VIDA



PROTOCOLO

No	PROTOCOLO
Título: MEDIOS DE VIDA	Fecha de Elaboración:20112012
Propósito: Establecer procedimientos para el apoyo de recursos en medios de vida en emergencia	
Condiciones:	
1. Responsables: Dirección Nacional de la UNGRD, Coordinadores de los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo (CDGR) y Coordinadores de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo (CMGR), ministerio de Agricultura.	
2. Fundamento Legal: Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1523 de 2012, Ley 46 de 1988, Decreto 919 de 1989, Decreto 1547 de 1984	
3. Fundamento Técnico:	
3.1 Proyecto Esfera,	
3.2 Manual sobre medios de vida (OXFAM),	
4. Fundamento Operacional:	
4.1. El propósito de este documento es proponer algunas orientaciones que faciliten el proceso de estandarización de apoyo Agropecuario a partir de riesgos, vulnerabilidades y posibles medidas de actuación identificadas en las evaluaciones de la zona. Estas orientaciones no pretenden ser prescriptivas, solo sugieren pautas para la realización de un trabajo colectivo posterior que debe incluir la participación de todos los gremios productivos, organizaciones públicas y privadas y otras afines al sector productivo y a la seguridad alimentaria. En los informes de evaluación se encontrará información adicional útil para algunas de las especificaciones que se requieren.	
4.1 Se mantendrá un procedimiento de apoyo para línea agroforestal.	
4.2 Las solicitudes deben contemplar los estándares mínimos para la asistencia humanitaria en desastres propuestos por PROYECTO ESFERA.	

4.3 La solicitud debe tener un escalamiento desde un CMGRD a un (CDGRD), desde el (CDGR) a la UNGRD, salvo casos excepcionales se emitirá una solicitud desde un CMGRD hasta la UNGRD siempre y cuando el (CDGR) respectivo este informado.
4.4 La confirmación y actualización de datos, daños y acciones desarrolladas (recepción y entrega de ayuda,) en el proceso de atención deben documentarse y transmitirse por medio de informes de situación (mientras dure la emergencia).
4.5 Al finalizar el periodo de emergencia se debe enviar el EDAN Complementario con la documentación completa (actas de recepción y entrega de ayuda, etc.,)
5. Procesos:
Involucrar al sector productivo dentro del proceso EDAN de Medios de Vida
Definir plazos de intervención
Realizar caracterización de las vulnerabilidades de los grupos de medios de vida
Coordinaciones dinámicas de previsiones y medidas de mitigación y respuesta entre actores claves para su implementación
Identificación de sectores económicos y contrapartes que se deben involucrar, sus capacidades y recursos, el desarrollo de una relación de trabajo con ellos y el entendimiento común de las necesidades, prioridades y responsabilidades que hay que asumir para gestionar los riesgos asociados a la amenaza.
Un conjunto consensuado de medidas de actuación frente a escenarios definidos sobre las principales amenazas y efectos previstos sobre medios de vida y sectores productivos
Acuerdos concretos y oficializados de coordinación y gestión de las medidas acordadas entre los actores que se incorporarán en su implementación
División de roles y responsabilidades en cada nivel de gestión
Acuerdos sobre la asignación de recursos que son necesarios para implementar las medidas
Mecanismos que aseguren una actualización periódica del plan y el fortalecimiento de capacidades de los equipos que participarán en su implementación.

CONCEPTUALIZACIÓN

¿A quién está dirigido este protocolo?

Con este protocolo se brindará apoyo técnico a todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia que deban emprender acciones para garantizar los medios de vida en cualquier lugar del país.

¿Qué son Medios de Vida?

Son los medios que permiten a las personas ganarse el sustento. Abarcan las capacidades, los bienes, los ingresos y las actividades de las personas necesarias para asegurar que se cubran sus necesidades vitales.

¿Qué se entiende por contingencia en medios de vida?

Un plan de contingencia específico para medios de vida es fundamental para alcanzar un equilibrio que permita, maximizar los beneficios productivos que las poblaciones obtienen viviendo en las zonas de amenaza (especialmente en períodos de calma), sin incrementar la vulnerabilidad a sus amenazas. El plan de contingencia será fundamental en esos casos para ‘vivir de la amenaza’ gestionando adecuadamente sus riesgos.

Los Objetivos Específicos del plan deben definir con claridad.

- ▼ Escenarios que puedan presentarse por causa de las diferentes amenazas asociadas a la emergencia y sus efectos potenciales sobre el sector.
- ▼ Medidas de mitigación que deben aplicarse para proteger a productores, recursos y actividad productiva, así como la seguridad alimentaria de la zona en los diferentes escenarios planteados.
- ▼ Pautas para una respuesta humanitaria efectiva a productores en caso de alerta roja que genere una emergencia y para generar las condiciones que faciliten la restauración y rehabilitación de la producción de los diferentes sectores económicos.
- ▼ Sectores económicos e instituciones que harán efectivas las medidas acordadas y formas de coordinación y gestión del plan entre ellos.

- ▼ Mecanismos de activación del sector y del plan frente a cada nivel de alerta sobre el monitoreo de la amenaza.
- ▼ Previsiones para fortalecer las capacidades de las instituciones para aplicar el plan.
- ▼ Previsiones para mantener el plan de contingencia actualizado.

Ayuda en medios de vida.

Vivir en zonas de riesgo puede significar ventajas considerables para el desarrollo de medios de vida al menos en tres áreas: ventajas físicas (por ejemplo la minería, la disponibilidad de agua subterránea abundante, la fertilidad del suelo), ventajas energéticas (por ejemplo la producción de calor y gas) y las ventajas sociales (por ejemplo el turismo). El uso de los análisis de los riesgos volcánicos desde la perspectiva de medios de vida de la población a riesgo permite, al menos, tres ventajas:

1. Comprender, comunicar y manejar mejor la percepción de los riesgos que tiene la población, más allá del riesgo inmediato de muerte, y especialmente asociado a su apego y necesidad hacia sus medios productivos que dependen de la zona. Por ejemplo, se ha documentado bien que en zonas de amenaza volcánica, los grupos más resistentes a evacuar son aquellos cuyos medios de vida se asocian a la tenencia de animales. El cuidado de animales como recurso productivo en estos casos, será mucho más importante que cualquier otra resistencia para evacuar ante una alarma extrema. Comprender las causas de vulnerabilidad asociadas a los medios de vida es un paso esencial para manejar esa vulnerabilidad y reducirla.
2. Establecer medidas de prevención y mitigación que sean relevantes, no solo al salvamento de vidas sino a la protección, integridad y perdurabilidad de los medios de vida, lo cual facilitará posteriormente la recuperación de las zonas afectadas después de una emergencia volcánica activa.
3. Planificar respuestas a emergencias que no se limiten a la recuperación y reposición de recursos afectados, sino a la rehabilitación de la actividad productiva de las zonas afectadas y a una disminución de las vulnerabilidades que se hicieron evidentes ante cada actividad volcánica y sus efectos.

Alternativas para reducir la vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria.

- ◆ Un escenario de **alto riesgo de inseguridad alimentaria aguda**, cuyo principal efecto previsto sea el colapso agudo de los medios de vida por pérdidas masivas de tierras agrícolas, unidades productivas e infraestructura clave para la producción y el mantenimiento de la disponibilidad y el acceso a alimentos.

Para este escenario se debe especificar:

Escenario	Principal Amenaza	Población Riesgo

- ▼ Perfil de los productores más vulnerables de cada sector productivo, ubicación y cantidad en estas zonas expuestas.
- ▼ Impactos previstos sobre sus medios productivos.
- ▼ Impactos previstos sobre vidas humanas en riesgo (fatalidades).
- ▼ Impactos previstos sobre fatalidades animales y necesidades de disposición de animales muertos.
- ▼ Impactos previstos sobre infraestructura productiva clave (áreas de pastoreo, fuentes de agua, establos, servicios agroquímicos y veterinarios, centrales de beneficio, molinos, plantas procesadoras, tanques de almacenamiento).
- ▼ Ubicación y riesgo de aislamiento de principales mercados municipales.
- ▼ Rutas de abastecimiento de alimentos de los principales mercados y riesgos sobre ellas.
- ▼ Número de personas a las que habría que facilitar acceso a los alimentos en caso de aislamiento de mercados y rutas.
- ▼ Disponibilidad de reservas estratégicas de alimentos en la zona (principalmente cereales como arroz maíz). Esto es diferente del alimento estimado para albergues.
- ▼ Disponibilidad de espacio para la instalación de bodegas estratégicas de alimentos de uso temporal.
- ▼ Obstáculos que pudieran impedir el acceso a las zonas afectadas.
- ▼ Vulnerabilidad específica de mujeres y hombres.
- ▼ Organizaciones que pudieran apoyar, con qué y dónde.

Cada uno de estos escenarios será detallado a dos niveles.

- a. **El nivel local.** (municipal y departamental) para describir los efectos que cada amenaza tendrá sobre infraestructura productiva clave común a todos los sectores productivos y sobre el abastecimiento alimentario local (mercados y rutas de abastecimiento).
- b. **El nivel sectorial.** Para describir los efectos que cada escenario de amenaza tendrá sobre cada uno de los sectores productivos específicos y sus productores (café, arroz, minería, etc.).

En el siguiente cuadro se resumen las posibles amenazas y riesgos sobre los medios de vida y la seguridad alimentaria para cada tipo de escenario:

Escenario	Principal Amenaza	Daños Previstos	Efectos

Medidas de Actuación.

Idealmente, deberán ser desagregadas al menos a tres niveles:

1. Medidas para cada amenaza y escenario de riesgo previsto .
2. Las medidas establecidas para cada amenaza volcánica se especificarán luego para dos niveles: las necesarias a **Nivel Local** (municipal y departamental) para atenuar los efectos previstos sobre infraestructura productiva clave y sobre el abastecimiento alimentario local y las necesarias a **Nivel Sectorial** para atenuar los efectos que cada escenario de amenaza tendrá sobre cada uno de los sectores productivos y los medios de vida de sus productores.
3. Estas medidas por escenario de amenaza y para cada nivel (local y sectorial) se desagregarán por último según sean **Medidas de Mitigación** (a mediano y largo plazo) ó **Medidas de Preparación** ante la erupción inminente (muy corto plazo).

Las **medidas de mitigación** recogerán las sugerencias a mediano y largo plazo que cada sector haga para proteger con anticipación su sector y sus productores de los daños previstos para cada amenaza (tanto a nivel local como a nivel sectorial) y las **medidas de preparación** servirán para organizar oportunamente la respuesta humanitaria que se dará al presentarse una emergencia.

Para cada medida de actuación establecida (por cada sector económico) se debe especificar.

- ▼ Productores a atender (número).
- ▼ Localización.
- ▼ Bien o servicio que se les prestará y en qué cantidad.
- ▼ Duración de la medida.
- ▼ Dificultades previstas.
- ▼ Recursos ya disponibles.
- ▼ Instituciones que pueden participar.

Para las medidas de actuación establecidas específicamente para garantizar la seguridad alimentaria a nivel local (medidas comunes a todos los sectores), se deberá detallar.

- ▼ Cantidad de alimentos básicos de los que se debería poder disponer para abastecer la zona en caso de aislamiento, según número de personas afectadas previstas.
- ▼ Sitios de almacenamiento.
- ▼ Formas y rutas de distribución.
- ▼ Quién, en el área podrá suministrar estos alimentos en forma más eficiente.

LISTA DE CHEQUEO

Primer Mes (del Desastre)	
1	Objetivos
2	Elaboración de Escenarios de Riesgos y daños previstos.
3	Medidas de actuación para cada escenario y daños previstos
4	Identificación de actores y sus capacidades.
5	Estructura de gestión, financiación, coordinación y ejecución.
6	Validación del plan en simulaciones y simulacros.
7	preparación y capacitación de los actores involucrados.

6

Ayuda no Alimentaria

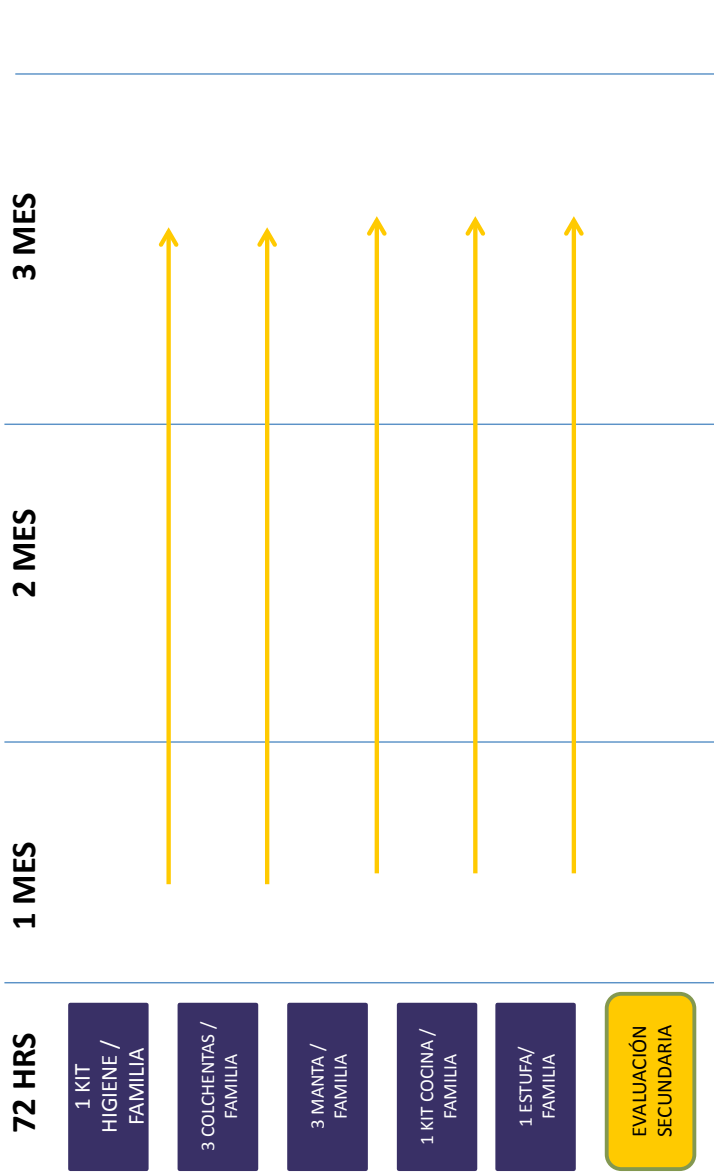
INTRODUCCIÓN

Las necesidades no alimentarias de las poblaciones en emergencia o Declaratoria de Calamidad Pública, deben ser aliviadas o satisfechas sin distingos de nacionalidad, raza, creencia religiosa o política. Se debe evitar cualquier discriminación y que esté acorde con las evaluaciones realizadas.

La evaluación de daños y análisis de necesidades es fundamental para determinar el impacto luego de una emergencia, los cuales se especifican en su afectación a las personas mediante censos a la población.

A continuación se contemplan los procedimientos asociados a la ayuda humanitaria de emergencia y de esta manera se traza una ruta para la toma de decisiones para lograr intervenciones rápidas y eficientes bajo estándares nacionales con fundamentos técnicos y operacionales.

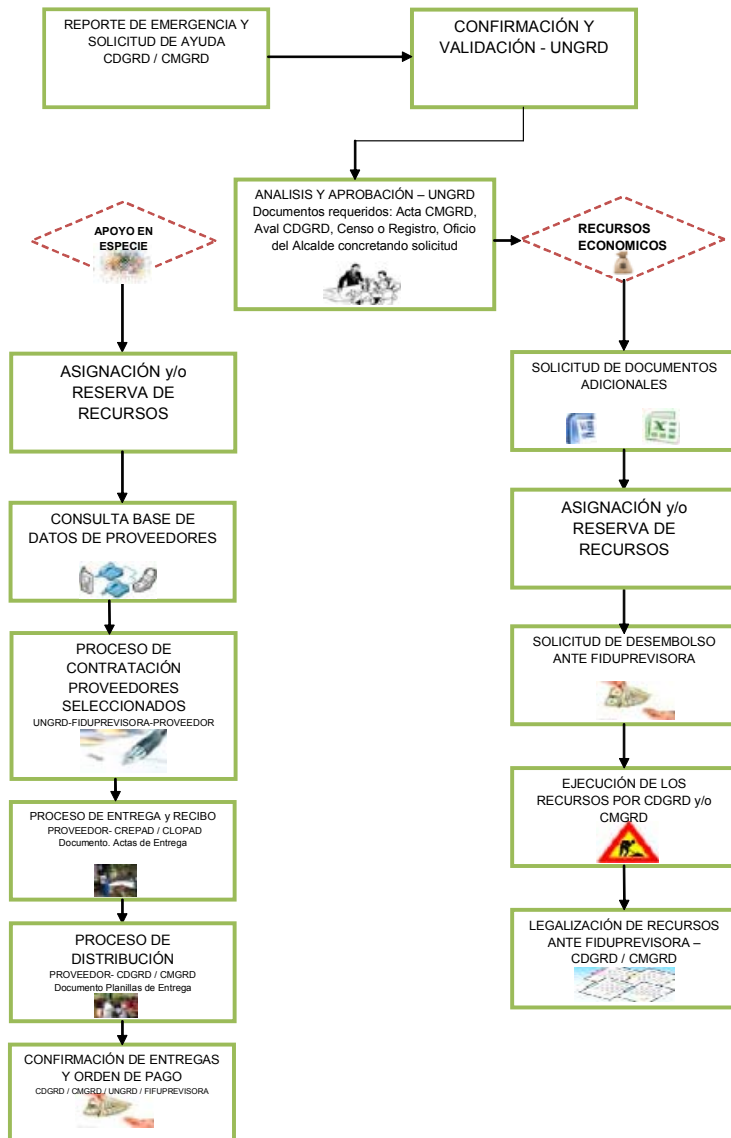
RELACION TIEMPO Y CANTIDAD DE ASISTENCIA



STANDARDIZAR CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA POR FAMILIA

FLUJOGRAMA DE RESPUESTA

Proceso de Atención de Emergencias - UNGRD



PROTOCOLO

No	PROTOCOLO
Título: AYUDA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Fecha de Elaboración: 08/2012
Propósito:	
Establecer procedimientos para el apoyo de recursos en Asistencia Humanitaria en Desastres	
Condiciones:	
1. Responsables	
Dirección Nacional de la UNGRD, Coordinadores de los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo (CDGR) y Coordinadores de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo (CMGR).	
2. Fundamento Legal	
Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1523 de 2012, Ley 46 de 1988, Decreto 919 de 1989, Decreto 1547 de 1984.	
3. Fundamento Técnico	
3.1 Proyecto Esfera	
3.2 Manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias, Programa Mundial de Alimentos (PMA)	
3.3 Directrices Generales para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.	
4. Fundamento Operacional	
4.1 Se debe realizar una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN y los censos de la población afectada, en donde se reflejen el número de personas, su edad, sexo, condición fisiológica (gestante, madre lactante, adulto mayor entre otras), e indicadores mínimos de bienestar nutricional y mortalidad infantil y todo el contexto general de la emergencia con relación con las necesidades alimentarias y nutricionales.	
4.2 Se mantendrá un procedimiento de disponibilidad de ayuda alimentaria para su distribución inmediata y adecuada.	
4.3 Las solicitudes deben contemplar los estándares mínimos para la asistencia humanitaria en desastres propuestos por PROYECTO ESFERA.	
4.4 La solicitud debe tener un escalamiento desde un CMGR a un (CDGR), desde el (CDGR) a la UNGRD, salvo casos excepcionales se emitirá una solicitud desde un CMGR hasta la UNGRD siempre y cuando el (CDGR) respectivo este informado.	
4.5 La confirmación y actualización de datos, daños y acciones desarrolladas (recepción y entrega de ayuda humanitaria, etc..) en el proceso de atención deben documentarse y transmitirse por medio de informes de situación (mientras dure la emergencia).	
4.6 Al finalizar el periodo de emergencia se debe enviar el EDAN Complementario con la documentación completa (actas de recepción y entrega de ayuda humanitaria, etc..)	
5. Procesos	
Compras de mercados	
Pre posicionamiento regional/local	
Análisis del tipo de emergencia (evento, magnitud, afectación, etc..)	
Evaluación de la información contenida en el EDAN y los CENSOS	
Establecer requerimientos de asistencia y de ayuda humanitaria	
Solicitud de Asistencia y/o Ayuda humanitaria	
Determinación del stock y tipo de ayuda humanitaria	
Elaboración del Plan de distribución	
Envío de ayuda humanitaria a las zonas afectadas	
Distribución de la ayuda humanitaria entre los damnificados	
Legalización en formatos	
Elaboración informe final	
Divulgación a medios de comunicación	

CONCEPTUALIZACIÓN

¿A quién está dirigido este protocolo?

Con este protocolo se brindará apoyo técnico a todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia que deban emprender acciones para garantizar la seguridad alimentaria en cualquier lugar del país.

¿Qué se entiende por ayuda no alimentaria?

Más allá de la supervivencia, la ayuda no alimentaria es necesaria para proveer seguridad personal y protección contra peligros y frente al clima, así como una mayor resistencia contra los problemas de salud y las enfermedades.

Igualmente, son importantes para mantener la dignidad humana y sostener la vida familiar y en comunidad dentro de lo que sea posible en circunstancias difíciles.

Las respuestas relativas a refugios y las intervenciones asociadas con ellas en materia de asentamientos y artículos no alimentarios deberán servir para apoyar las estrategias de afrontamiento de la comunidad y habrán de incorporar en la mayor medida posible la autosuficiencia y la autogestión en el proceso.

Deberán asimismo reducir al mínimo las repercusiones negativas a largo plazo en el medio ambiente, mientras que a la vez se maximizan las oportunidades para que la población afectada mantenga o establezca actividades de apoyo a los medios de subsistencia.

El tipo de respuesta que será necesario formular para atender a las necesidades de personas y hogares afectados por el desastre es determinado por factores clave que abarcan: la naturaleza y escala del desastre y la resultante pérdida de alojamiento; las condiciones climáticas y el entorno local; la situación política y en cuanto a seguridad; el contexto (rural o urbano); y la capacidad de la comunidad para enfrentarse con los problemas. Se deberá prestar consideración, de igual modo, a los derechos y necesidades de aquellos que se ven afectados por el desastre de modo secundario, como por ejemplo la comunidad de acogida.

Artículos no alimentarios (ropas de cama y enseres domésticos).

Es necesario contar con productos y suministros básicos que permitan a las familias atender a sus necesidades en materia de higiene personal, preparar y consumir los alimentos, disfrutar de confort termal y construir, mantener o reparar los refugios.

Herramientales típicos. Dependiendo de cuáles sean las prácticas locales, entre los conjuntos de herramientas generalmente provistos podrá haber un martillo o mazo, un hacha o machete, y una pala o azadón. Sus características deberían permitir que estas herramientas sean reparadas fácilmente en la zona local con la tecnología disponible. Además, las comunidades afectadas deberán contar con suficientes herramientas para excavar canales de evacuación de aguas de superficie.

Distribución Ayudas NO Alimentaria por familia

Descripción	Clima Frio		Clima Caliente		Frecuencia
	Familias	Personas	Familia	Personas	
Kit Cocina	1		1		Una única vez
Kit Aseo Familia	1		1		
Estufa	1		1		Una única vez
Colchonetas	3		3*		
Cobija	3		3		Una única vez
Sabana	3		3		Una única vez
Hamaca			3		Una única vez
Toldillo			3		Una única vez

Asistencia técnica. En los hogares en que el cabeza de familia sea una mujer, así como entre otros grupos vulnerables identificados, podrá ser necesario que presten ayuda los miembros de la familia extendida, los vecinos o bien personas contratadas que se encarguen de la construcción designada o los trabajos de mantenimiento.

Kit de cocina.

- ◆ **Productos metálicos.** Todos los cubiertos deben ser en acero inoxidable, y platos y tazones deben ser de aluminio.
- ◆ **Productos de plástico.** Todos los productos de plástico (cubos, tazas, bidones, recipientes para el agua, etc.) deben ser de material de plástico adecuado para uso alimentario.
- ◆ **Alimentación de bebés.** No se deben entregar biberones para lactantes, a menos que haya circunstancias excepcionales que requieran la provisión de sucedáneos de la leche materna.

Kit de Cocina

PRODUCTO	CANTIDAD
Olla No.24 en Aluminio con tapa	1 Unidad
Chocolatera en Aluminio de 2 litros	1 Unidad
Platos Hondos Grandes de Plástico	5 Unidades
Pocillos Chocolateros Grandes de Plástico	5 Unidades
Cucharas en Acero Inoxidable Grandes	5 Unidades
Cuchara grande en Acero Inoxidable	1 Unidad

Kit Aseo Familiar.

- ◆ **Protección sanitaria.** Las mujeres y las adolescentes deben recibir materiales apropiados para la menstruación. Es importante que tales materiales sean apropiados y discretos, y que participen las mujeres en las decisiones sobre lo que se les proporciona.
- ◆ **Otros artículos de higiene.** Las prácticas sociales y culturales vigentes podrán requerir que exista acceso a otros artículos de higiene personal. Si se dispone de ellos, entre estos artículos se podría incluir (por persona y por mes): 75 ml/100 g de pasta de dientes; un cepillo de dientes. Por familia, se podría incluir también un cepillo de pelo y/o un peine.

Kit de Aseo Familiar

Producto	Cantidad
Cepillo de dientes en cerdas suaves para adulto	3 Unidades
Cepillo de dientes en cerdas suaves para niño	2 Unidades
Crema de dientes de 75 centímetros cúbicos en empaque	1 Unidad
Desodorante en crema en empaques 105 gramos	1 Unidad
Jabón de baño en empaque individual x 130 gramos	1 Unidad
Jabón en barra para lavar ropa de 350 gramos	1 Unidad
Peinilla plástica tamaño grande	1 Unidad
Rollos de papel higiénico x 25 metros doble hoja tamaño 105x 10,1 cms color blanco	2 Unidades
Toalla en hilo de 0,50 x 0,90 metros	1 Unidad
Toallas higiénicas mediana x 10 unidades	1 Unidad
Pañal desechable x 10 unidades	1 Unidad

Otros elementos de Asistencia no Alimentaria

PRODUCTO
Cobija Clima Cálido: Frazada para Cama Sencilla de 1.30 metros de ancho x 2 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas.
Cobija Clima Frio: Frazada para Cama Sencilla de 1.30 metros de ancho x 2 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas.
Toldillo: para Cama Sencilla de 1 metro de ancho x 1.90 metros de largo x 1.50 metros de alto en tela Marquissete.
Colchoneta: Espuma Color Amarillo. Densidad Promedio: 12.5 – 13.5. Dimensiones: 190 cm de largo x 90cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela en PVC. 100% impermeable, con cremallera
Juego de Sábanas: en Tela 50/algodón Poliéster para Cama Sencilla de 1.20 de ancho x 2.20 metros de largo (sabana, sobre sabana y una funda).
Hamaca: en Algodón de 1.50 metros de ancho x 2.20 metros de largo.

Población Especial (Adulto mayor, VIH, discapacidad).

Necesidades especiales. Los bebés y los niños son más propensos a la pérdida de calor que los adultos a causa de la proporción entre la superficie del cuerpo y la masa corporal, y pueden necesitar más mantas, etc. para mantener un nivel apropiado de confort termal. Dada su falta de movilidad, los ancianos y los enfermos y personas de salud delicada, incluyendo las personas que viven con VIH/sida (PVVS), podrán requerir también atención especial, como la provisión de colchones o camas elevadas.

LISTA DE CHEQUEO

PRIMERAS 72 HORAS	
1	Realizar EDAN (CMGRD)
2	Realizar censo por unidad familiar y enviarlo a la UNGRD
3	Determinar en conjunto con el CMGRD o el CDGRD la duración de la ayuda humanitaria de emergencia 15 días, 1 mes, 2 meses, tres meses o más.
4	Consolidar cuadro de solicitud de ayuda humanitaria no alimentaria teniendo en cuenta número de familias y de integrantes por familia.
5	Solicitar ayuda en elementos no alimentarios (Teniendo en cuenta número de unidades familiares, personas por género y edad y tiempo acordado en el que va durar la asistencia humanitaria) Kit higiene, colchonetas, cobija, y cocina.
6	Distribuir ayuda no alimentaria
PRIMER MES Y HASTA TRES MESES	
1	Verificar si las familias a beneficiar cuentan con elementos para cocinar y servir los alimentos (en caso de que no solicitarlos), en caso de que las familias no cuenten con estos solicitarlos
2	Realizar evaluación de la asistencia humanitaria con grupos focales.

Empaque tipo caja en cartón corrugado .

Con empaque interior en bolsa plástica transparente.

Dimensiones. Ancho: 34,2 cm X Alto: 28,4 cm X Profundo: 24 cm.

Impresión a dos tintas (Azul: C: 95 M: 98 Y: 40 K: 8 Amarillo: C: 17 M: 22 Y: 92 K: 0), sobre fondo blanco.

Arte y dimensiones.



Empaque tipo caja de cartón corrugado.

Dimensiones. Ancho: 30 cm X Alto: 23.2 cm X Profundo: 30 cm.

Impresión a dos tintas (Azul: C: 95 M: 98 Y: 40 K: 8 Amarillo C: 17 M: 22 y Y: 92 K: 0), sobre fondo blanco.

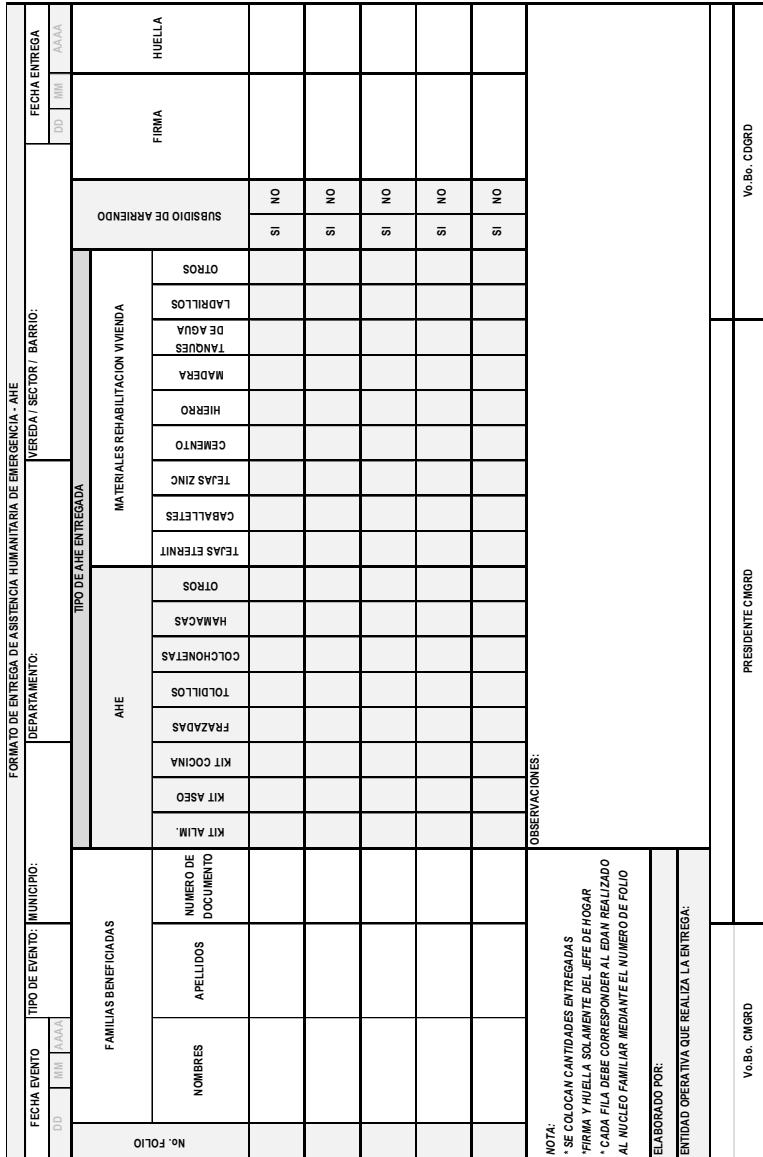
Arte y dimensiones.



FORMATOS



FORMATO DE ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA - AHE																		
FECHA EVENTO		TIPO DE EVENTO		MUNICIPIO:		DEPARTAMENTO:		VEREDA / SECTOR / BARRIO:		FECHA ENTREGA								
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA				
No. FOLIO		FAMILIAS BENEFICIARIAS		NOMBRES		APELLIDOS		NUMERO DE DOCUMENTO		TIPO DE AHE ENTREGADA								
										AHE				MATERIALES REHABILITACION VIVIENDA				SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO
KIT ALIM.	KIT ASEO	KIT COCINA	FRAZADAS	TOLDILLOS	COLCHONETAS	HAMACAS	OTROS	TEJAS ETERNIT	CABALLETES	TEJAS ZINC	CEMENTO	HIERRO	MADERA	TANQUES DE AGUA	LADRILLOS	OTROS		
NOTA:										OBSERVACIONES:								
* SE COLOCAN CANTIDADES ENTREGADAS																		
* FIRMA Y HUELLA SOLAMENTE DEL JEFE DE HOGAR																		
* CADA FILA DEBE CORRESPONDER AL EDAN REALIZADO																		
AL NUCLEO FAMILIAR MEDIANTE EL NUMERO DE FOLIO																		
ELABORADO POR:																		
ENTIDAD OPERATIVA QUE REALIZA LA ENTREGA:																		
Vo.Bo. CMGRD										PRESIDENTE CMGRD								
Vo.Bo. CMGRD										Vo.Bo. CMGRD								



7

Alojamientos Temporales

INTRODUCCIÓN

Colombia presenta múltiples amenazas a las personas y sus familias las cuales como consecuencia pueden dejar afectadas sus viviendas, es por esto que el Sistema Nacional de Gestión del riesgo debe considerar prever acciones que permitan estar preparados para hacer frente a esta situación.

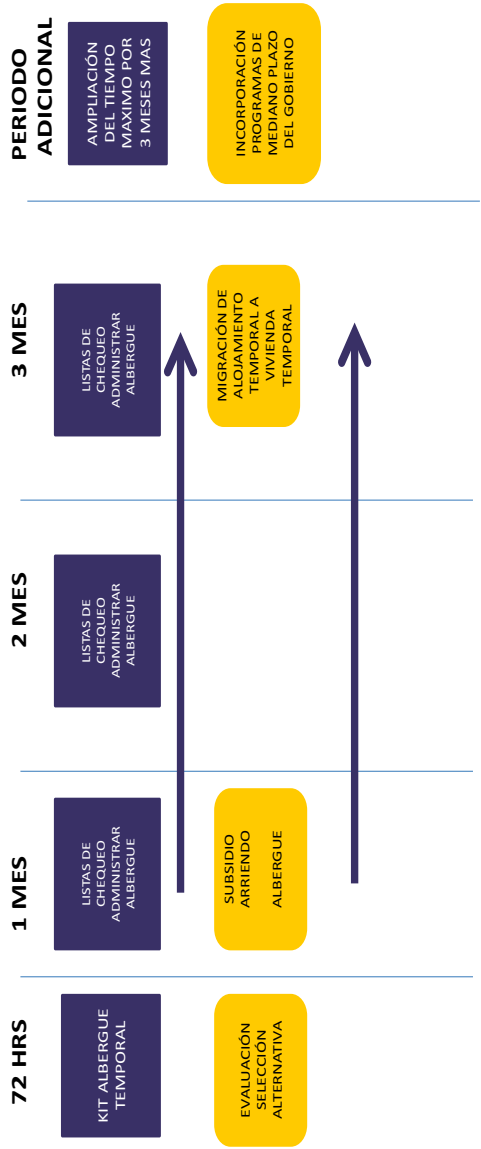
Por tal motivo es necesario identificar y acondicionar previamente, en coordinación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, los lugares aptos para abrir los albergues durante una alerta preventiva, una emergencia o Calamidad Pública, tomando en cuenta las características y capacidades de dichos alojamientos temporales.

La convivencia en estos albergues, dificulta el seguimiento de las medidas sanitarias a menos que exista una adecuada organización y educación de los usuarios. También es importante desarrollar esfuerzos de capacitación a equipos humanos para la dirección de alojamientos temporales.

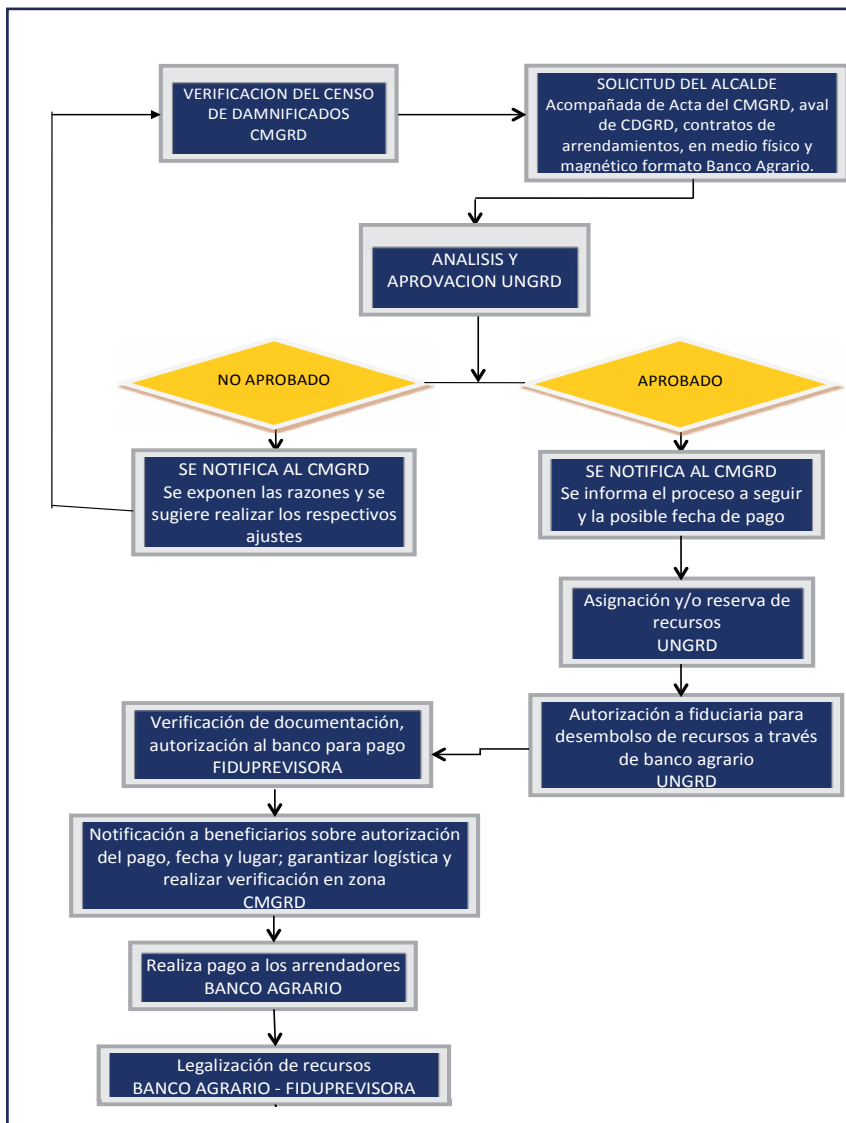
A continuación se contemplan los procedimientos mínimos necesarios relacionados con refugios y albergues, de esta manera se traza una ruta para la toma de decisiones para lograr intervenciones rápidas y eficientes bajo estándares nacionales con fundamentos técnicos y operacionales.

RELACIÓN TIEMPO Y CANTIDAD DE ASISTENCIA

Alojamientos Temporales



FLUJOGRAMA DE RESPUESTA



PROTOCOLO

No	PROTOCOLO
Título: ALOJAMIENTOS TEMPORALES	
Propósito: Establecer procedimientos para la rápida gestión de los alojamientos temporales.	
Condiciones:	
1. Responsables: Dirección Nacional de la UNGRD, Coordinadores de los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo (CDGRD) y Coordinadores de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo (CMGRD).	
2. Fundamento Legal: Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1523 de 2012, Decreto 1547 de 1984	
3. Fundamento Técnico:	
3.1. Proyecto Esfera,	
3.2. Manual de Trabajo Interinstitucional sobre Salud Reproductiva en Escenarios Humanitarios,	
3.3. Compendio de Instructivos para Acceder a Recursos del Fondo Nacional de Calamidades	
3.4. Kit para la gestión de campamentos de CNR	
3.5. Sistema de información para el monitoreo y seguimiento de alojamientos temporales.	
3.6. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja, Protocolos para albergues temporales.	
3.7. Guía de convivencia y bienestar en los albergues.	
3.8. Guía para alojamientos temporales UNGRD.	
3.9. Manual Nacional para el manejo de Albergues Temporales.	

4. Fundamento Operacional:
4.1 Se debe realizar una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN y los censos de la población afectada, en donde se reflejen el número de personas, su edad, sexo, condición fisiológica (gestante, madre lactante, adulto mayor entre otras), e indicadores mínimos de bienestar nutricional y mortalidad.
4.2 Las solicitudes deben contemplar los estándares mínimos para la asistencia humanitaria en desastres propuestos por PROYECTO ESFERA.
4.3 La solicitud debe tener un escalamiento desde un CMGRD a un (CDGR), desde el (CDGR) a la UNGRD, salvo casos excepcionales se emitirá una solicitud desde un CMGRD hasta la UNGRD siempre y cuando el (CDGRD) respectivo este informado.
4.4 La confirmación y actualización de datos, daños y acciones desarrolladas (recepción y entrega de ayuda humanitaria, etc.,) en el proceso de atención deben documentarse y transmitirse por medio de informes de situación (mientras dure la emergencia).
4.5 Al finalizar el periodo de emergencia se debe enviar el EDAN Complementario con la documentación completa (actas de recepción y entrega de ayuda humanitaria, etc.,)
5. Procesos:
Planificación estratégica
Planificación de asentamientos
Análisis del tipo de emergencia (evento, magnitud, afectación, etc.,)
Viviendas con techo
Diseño
Construcción
Impacto medioambiental
Lista de verificación para la valoración inicial de necesidades en cuanto a alojamientos

CONCEPTUALIZACIÓN

¿A quién está dirigido este protocolo?

Con este protocolo se brindará apoyo técnico a todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia que deban emprender acciones para garantizar el techo a personas y familias afectadas por eventos naturales y antrópicos no intencionales en cualquier lugar del país.

¿Qué se entiende por alojamiento temporal?

Los alojamientos temporales se entienden como el lugar donde las personas afectadas directamente por emergencia, calamidad de origen natural o antrópicos no intencional, pasan un tiempo transitorio y temporal hasta que puedan regresar a sus hogares o sean reubicados por el CMGRD.

Los alojamientos temporales deben ser planeados, de tal forma que tras una tarea previa de autoridades locales y regionales se definan los lugares que van a ser usados como alojamiento temporal (debe ser claro que para el caso colombiano no se deben contemplar instituciones educativas), para que las familias puedan ser albergadas temporalmente.

Para el caso de Colombia se encuentran dentro de los alojamientos temporales.

1. Auto-Alojamiento temporal.

Alojamiento temporal donde familiares o amigos ubicados fuera de la zona afectada por la emergencia.

2. Subsidios de Arriendo Temporal.

Apoyo económico que se otorga temporalmente con el fin de dar solución de alojamiento a las familias afectadas en sus viviendas que requieran su evacuación.

Requisitos para el pago de Subsidios de Arriendo Temporal.

Es importante indicar que para acceder a subsidios de arriendo temporal, a través de los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, el municipio deberá a llegar los siguientes documentos:

- a) **Censos** elaborados por los entes operativos.
- b) **Acta de los Consejos Municipales** para la Gestión de Riesgo de Desastre (CMGRD)

y solicitud del Alcalde, donde se relaciona el número de las familias afectadas que requieren subsidio de arriendo temporal y el valor de los subsidios.

- c) **Aval del Concejo Departamental** de Gestión de Riesgo de Desastre (CDGRD).
- d) **Contratos de arrendamiento** especificando el nombre del arrendador y el arrendatario, la duración máximo tres meses, el valor del canon, fotocopias de la cédula del arrendador y arrendatario.

3. Alojamientos Temporales.

a) Toldos.

Son construcciones rústicas que sirven para brindar alojamiento inmediato en caso de emergencia, calamidad y/o desastre, a las familias afectadas o damnificadas, usualmente las familias los construyen con madera, plástico negro, poli sombra y palmiche.

b) Carpas.

Son colocaciones temporales que están destinadas a ser colocadas en el campo para alojar una o más personas, las carpas pueden ser de tela o de algún material sintético, debido a su mayor ligereza, durabilidad y resistencia al agua, sol, lluvia, etc.

Se hace entrega de carpas para 4, 6 u 8 personas, éstas deben ser instaladas en lugares seguros alejados de riesgos como inundación, deslizamiento, avalancha...etc., adicionalmente la zona debe ser verificada y bajo la planeación de las autoridades locales, donde se debe proveer agua, luz y baterías sanitarias o letrinas.

c) Centros Colectivos (coliseo, casa de la cultura, estadios etc).

Según los planes de los municipios se pueden ocupar temporalmente estructuras que excluyan totalmente escuelas o instituciones educativas, y que no afecten el desarrollo de las actividades escolares de la población infantil del municipio o la región.

d) Alojamientos temporales.

Construcciones prácticas en donde pueden hospedarse varias personas por un tiempo limitado, un espacio de reunión de un grupo de población damnificada que debe recibir por parte del Estado una garantía de respuesta asertiva y acorde con los principios constitucionales para el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.

4. Requisitos mínimos de elegibilidad.

- ◆ Familias damnificadas cuyas viviendas quedaron destruidas como resultado del desastre.
- ◆ Núcleos familiares que habitaban en viviendas afectadas (propietarios, poseedores o arrendatarios), por el desastre y que no puedan tomar un espacio en arriendo o no puedan reparar sus casas debido a que han sufrido daños estructurales o porque están ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.
- ◆ El núcleo familiar deberá estar certificado por el CMGRD Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres (Alcaldías ciudades capitales) o CDGRD Consejo Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres (Gobernaciones) según sea el caso, como damnificado.

5. Priorización de familias.

Una vez las familias cumplan alguno de estos criterios, se dará un orden de prioridad en la ocupación de los módulos disponibles con base en las siguientes pautas:

- ◆ **Prioridad 1.** Familias que están ubicadas actualmente en instituciones educativas o ‘cambuches’ en el municipio donde se construirá el alojamiento temporal.
- ◆ **Prioridad 2.** Familias que están ubicadas en instituciones educativas y ‘cambuches’ de otros municipios y que deseen trasladarse.
- ◆ **Prioridad 3.** Familias que están ubicadas en carpas de socorro en cualquier municipio y que deseen trasladarse.
- ◆ **Prioridad 4.** Familias que se encuentran en casas de familiares y que desean mayor privacidad durante el transcurso de la emergencia.

6. Procedimiento previo de identificación de lugares potenciales de alojamientos temporales.

- ◆ Conformar equipos que se encarguen en primera instancia de levantar un inventario de los sitios identificados dentro de los diferentes municipios del país que podrían ser considerados como potenciales alojamientos temporales, utilizándose para tal propósito varios formatos (*Anexo 1: Formatos registro de sitios identificados y Valoración de condiciones de los sitios*).
- ◆ Los sitios identificados pueden ser infraestructuras deportivas, terrenos baldíos, instalaciones de cultura, fincas, bodegas, entre otros.
- ◆ Conformar al interior CMGRD una comisión de alojamientos temporales que distribuya las responsabilidades de trabajo en el alojamiento temporal acorde con las competencias de cada entidad. (Salud, servicios públicos, gobierno, infraestructura, planeación, seguridad).

7. Disposición de lotes y equipamiento de servicios públicos.

En relación con los lotes para instalar alojamientos temporales, es responsabilidad de la Administración Municipal, con el apoyo de la Administración Departamental.

- ◆ Asegurar por parte del CMGRD y/o CDGRD la ubicación de los alojamientos en zonas que se encuentren totalmente aisladas de la zona de emergencia, y lejos de los sitios vulnerables, ya que aún no se sabe con exactitud cómo puede evolucionar las afectaciones por el desastre.
- ◆ Se considera viable arrendar un lote cuando sea inconveniente por alguna razón objetiva no aplicar la expropiación por vía administrativa y con indemnización, como lo permiten los decretos de emergencia. Para ello se requiere el concepto previo favorable sobre el valor del lote, de la lonja de propiedad raíz del municipio o de la más cercana en caso que no exista en ese lugar. El valor del arrendamiento de estos lotes se podrá cubrir por otros gastos operativos a cobrar posteriormente por parte del Operador, previa justificación.

8. Sobre los servicios públicos a proveer.

Es responsabilidad de la Alcaldía Municipal o Distrital, con el apoyo de la administración Departamental, que los alojamientos temporales cuenten con:

- ◆ **Agua.** La conexión del servicio debe hacerla el municipio, pero en caso de no tener recursos para tal fin, debe hacer la solicitud del pago a CMGRD, debidamente justificada y se pagará como gastos de administración del alojamiento temporal. La conexión deberá hacerse con el debido acompañamiento de la unidades de saneamiento básico de la secretarías de Salud y el respectivo seguimiento epidemiológico de la ESE (Empresa Social del Estado Prestadora de los Servicios de Salud). A la comunidad se le debe garantizar un mínimo entre 7.5 y 15 litros de agua al día por habitante.
- ◆ El punto de acceso al agua no puede exceder los 500m desde el lugar de alojamiento y debe estar iluminado.
- ◆ La disposición de servicios sanitarios debe contemplar hombres y mujeres por aparte.
- ◆ Las duchas deben considerar medidas de privacidad adecuadas.
- ◆ **Energía Eléctrica.** La conexión del servicio debe hacerla el Municipio.
- ◆ **Recolección de Basuras.** Ésta debe ser atendida por sitio donde se encuentre instalado el alojamiento temporal y por la empresa prestadora del servicio ya sea pública, privada o mixta, atendiendo la demanda de volumen, planificando los horarios de recolección y estableciendo en coordinación con la administración del alojamiento temporal un plan integral de gestión de residuos sólidos (Reciclaje, Manejo de Basuras entre otros).
- ◆ **Salud:** la Administración Municipal debe asegurar la prestación de los servicios que garanticen el acceso a la salud para todos los residentes. Para ello coordinará con las entidades de Salud, nacionales y locales, la atención básica y la educación en salud para todos los residentes. El Comité de Asociación Social de Albergues (CASA) de cada alojamiento temporal, con el apoyo de la Alcaldía Municipal desarrollará un plan integral de salubridad que incluya las medidas preventivas para evitar las epidemias y con el apoyo del ICBF, implementar programas de atención e intervención psicosocial dirigida a la gestión del riesgo de maltrato institucional, maltrato familiar, salud sexual y reproductiva y por ende violencia sexual, como un método de seguimiento y equilibrio dentro de los alojamientos temporales.
- ◆ **Seguridad.** La seguridad del alojamiento temporal se desarrolla en el manual de convivencia creado con el liderazgo de la comunidad a través de los CASA. Los asuntos relacionados con la aplicación de los códigos de policía y con la vigilancia se coordinarán con la Policía Nacional.

- ◆ **Transporte público.** La Administración Municipal garantizará que el servicio de transporte llegue hasta las zonas donde están ubicados los alojamientos temporales. En caso de requerirse apoyo especial para movilizar los niños a la Escuela, se hará solicitud expresa a la Secretaría de Educación Departamental con copia al Ministerio de Educación.
- ◆ **Alimentos/Nutrición y Aseo.** En los alojamientos temporales donde existan cocinas comunitarias, los alimentos serán entregados de manera colectiva, para los grupos familiares que se sirvan de cada cocina. Si no existe cocina comunitaria, se continuará con la entrega de kits de acuerdo con lo establecido para cada grupo familiar. El ICBF, a través de las direcciones regionales y de los centros zonales prestará la asistencia técnica, formación y supervisión en materia nutricional a los alojamientos temporales, con especial énfasis en niños, niñas y mujeres gestantes (prioridad en la atención). Los kits de aseo seguirán siendo entregados de manera individual a cada grupo familiar. La coordinación de las entregas de alimentos y de los kits de aseo estará a cargo del Coordinador del alojamiento temporal según sea el caso.
- ◆ **Protección.** Para la protección de la población más vulnerable albergada en los alojamientos temporales (niños, niñas, mujeres, adultos mayores o personas con discapacidad), se recomienda incluir medidas específicas en el manual de convivencia, y contar con la verificación de la situación y el apoyo de autoridades como Policía Nacional, Instituciones prestadoras de servicios de salud (**IPS**) y (**ESE**), ICBF, entre otras.

Realizar contactos en la secretaria municipal de educación para que los niños continúen su proceso de educación y acceso a la recreación en forma normal.

- ◆ **Áreas Comunes.** Prever zonas comunes de servicios (atención en salud, hogares comunitarios, atención para la resolución de conflictos), salón comunitario, áreas de juego. El manejo de zonas comunes debe tener en cuenta la presencia de mascotas en el alojamiento temporal.
- ◆ Procurar cercanía a **servicios comunitarios** como escuelas, mercados, centros de salud, etc., pues la población debe reintegrarse lo más pronto posible a la vida normal del municipio. Incluye zonas comunes.

9. Diseño de alojamientos temporales.

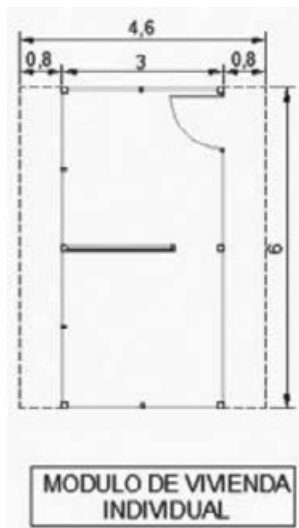
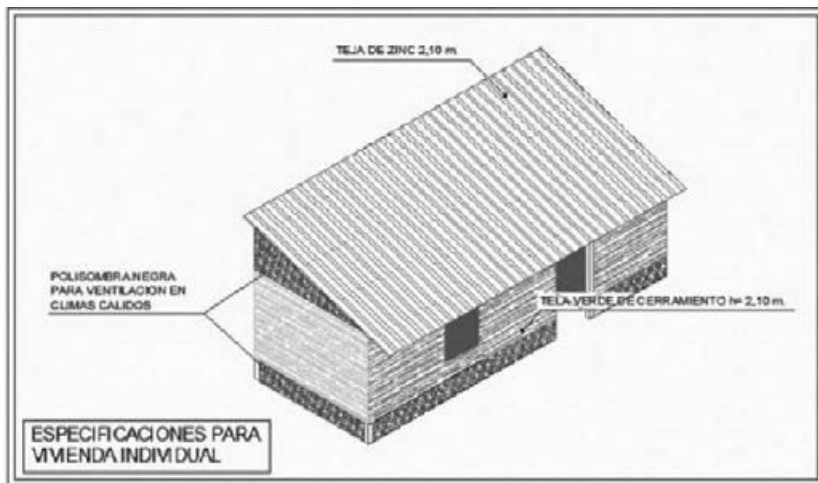
Las alternativas de diseño de campamentos de alojamientos, están determinadas totalmente por las condiciones del territorio donde se va a actuar y sólo existen parámetros internacionales.

Descripción	Indicador
Total área de terreno disponible por familia	30m ² Sin incluir zonas comunes)
Buen sistema de drenaje para evitar inundaciones	
Módulos familiares con espacios entre uno y otro para evitar propagación de incendios	2m
Espacio cubierto mínimo por persona	3,5m ²
Sanitarios (divididos por género)	1 por cada 20 personas
Duchas (divididas por género)	1 por cada 20 personas
Lavaderos	1 por cada 40 personas
Cocinas Comunitarias	1 por cada 50 familias

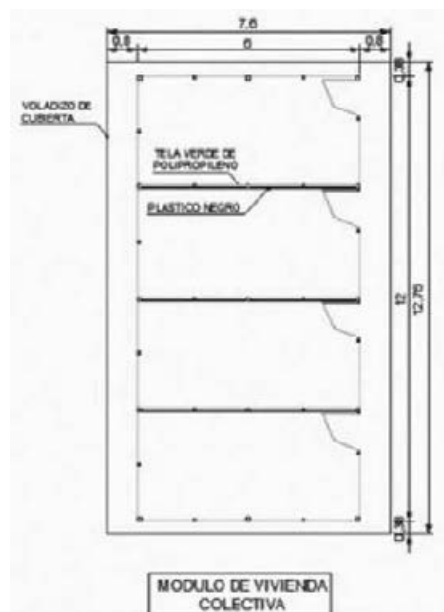
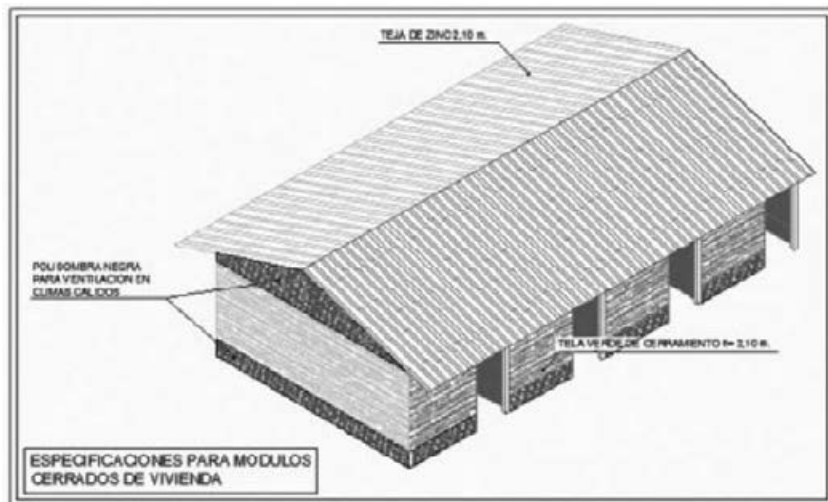
- ◆ Las instalaciones sanitarias deben ser ubicadas en lugares que no se encuentren aislados, oscuros y solitarios, para prevenir la violencia y abuso sexual.
- ◆ Se debe garantizar la disponibilidades de sanitarios aislados para mujeres y hombres garantizando la intimidad y dignidad de las personas asistidas en los alojamientos temporales.
- ◆ Se debe calcular mínimo de una letrina para 20 personas a máximo 50m del alojamiento temporal y deben estar iluminadas.
- ◆ Debe existir un área para la recolección de basuras con canecas que permitan la separación para el manejo de residuos.
- ◆ Un contenedor de 100lts por cada 10 familias a no mas de 100m del sitio de alojamiento.
- ◆ Área de bodega, en la que se pueda hacer el almacenaje de herramientas e insumos en general.

Planos Generales Indicativos Alojamientos Temporales.

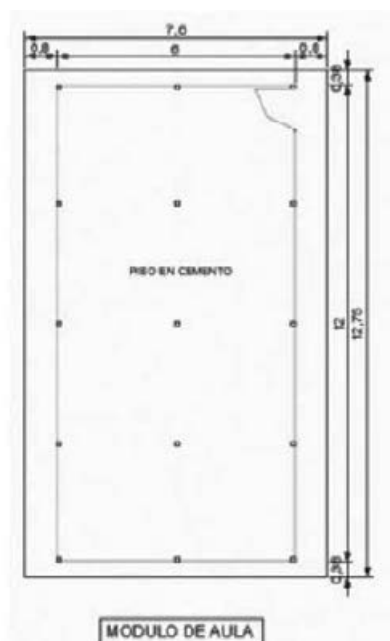
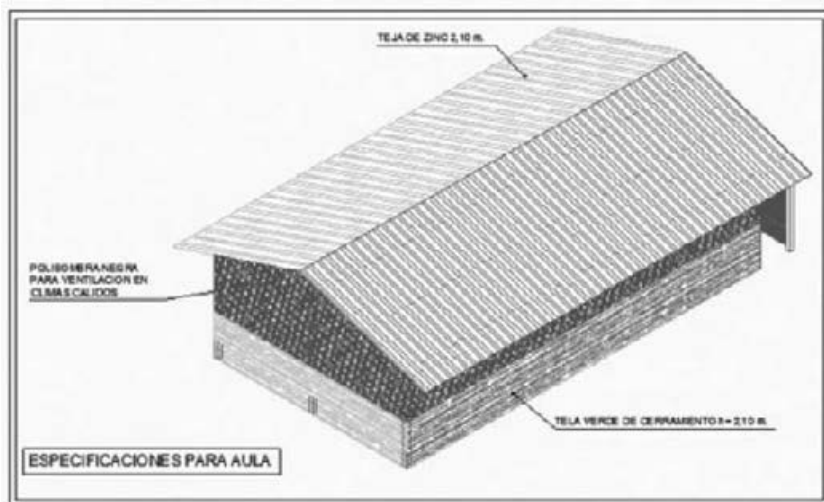
Modelo Individual.



Modelo Cuadro familias.



Módulo aula o jardín infantil.



Listado Materiales y Cantidades Indicativas para albergues colectivos.

Personas:		Familias:		Modulos:		Servicios:	0
-----------	--	-----------	--	----------	--	------------	---

PROPUESTA DE CRUZ ROJA - SENA						
Los valores unitarios son de referencia, varían por zonas especialmente por el transporte.						
I - MODULO PARA VIVIENDA PARA 4 FAMILIAS						
No	MATERIAL		UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	Láminas de zinc 2,10 mt. Cal. 33		Und	0		
2	Madera de ,10 x,10 x 4,0 mt *		Und	0		
3	Madera de ,10 x,10 x 3,0 mt*		Und	0		
4	Madera de ,04 x,08 x 4,0 mt *		Und	0		
5	Madera de ,04 x,08 x 3,0 mt*		Und	0		
6	Madera de ,05 x,05 x 4,0 mt*		Und	0		
7	Inmunizante para madera		Gl	0		
8	Tela verde de polipropileno de 2,10 m de ancho		m	0		
9	Polisombra 80% de 4,0 mt de ancho		m2	0		
10	Puntillas de 4"		Kg	0		
11	Puntillas de 3" de 500gr		Lb	0		
12	Puntillas de 2 1/2" de 500 gr		Lb	0		
13	Alambre galvanizado No 18		Kg	0		
14	Materiales eléctricos		Pto	0		
II - MODULO PARA AULA ESCOLAR Y/O JARDIN INFANTIL (SIN MOBILIARIO)						
No	MATERIAL		UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	Láminas de zinc 2,10 mt. Cal. 33		Und	0		
2	Puntillas para teja de zinc		Kg	0		
3	Madera de ,10 x,10 x 4,0 mt *		Und	0		
4	Madera de ,10 x,10 x 3,0 mt*		Und	0		
5	Madera de ,04 x,08 x 4,0 mt *		Und	0		
6	Madera de ,04 x,08 x 3,0 mt*		Und	0		
7	Madera de ,05 x,05 x 4,0 mt*		Und	0		
8	Inmunizante opara madera		Gl	0		
9	Tela verde de polipropileno de 2,10 m de ancho		m	0		
10	Polisombra 80% de 4,0 mt de ancho		m2	0		
11	Puntillas de 4"		Kg	0		
12	Puntillas de 3" de 500gr		Lb	0		
13	Puntillas de 2 1/2" de 500 gr		Lb	0		
14	Alambre galvanizado No 18		Kg	0		
15	Materiales eléctricos		Pto	0		
	Subtotal					

III - MODULO PARA COMEDOR (Con mesas y bancas de madera ordinaria)					
No	MATERIAL	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	Laminas de zinc 2,10 mt. Cal. 33	Und	0		
2	Puntillas para teja de zinc	Kg	0		
3	Madera de ,10 x,10 x 4,0 mt *	Und	0		
4	Madera de ,10 x,10 x 3,0 mt*	Und	0		
5	Madera de ,04 x,08 x 4,0 mt *	Und	0		
6	Madera de ,04 x,08 x 3,0 mt*	Und	0		
7	Madera de ,05 x,05 x 4,0 mt*	Und	0		
8	Madera tabla de ,03 x,30 x 3,0 mt*	Und	0		
9	Inmunizante para madera	Gl	0		
10	Tela verde de polipropileno de 2,10 m de ancho	m	0		
11	Polisombra 80% de 4,0 mt de ancho	m2	0		
12	Puntillas de 4"	Kg	0		
13	Puntillas de 3" de 500gr	Lb	0		
14	Puntillas de 2 1/2" de 500 gr	Lb	0		
15	Alambre galvanizado No 18	Kg	0		
16	Materiales electricos (Ver listado anexo)	Pto	0		
	Subtotal				
IV - MODULO PARA COCINA Y ECONOMATO (Con mesas para estufas)					
No	MATERIAL	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	Laminas de zinc 2,10 mt. Cal. 33	Und	0		
2	Puntillas para teja de zinc	Kg	0		
3	Madera de ,10 x,10 x 4,0 mt *	Und	0		
4	Madera de ,10 x,10 x 3,0 mt*	Und	0		
5	Madera de ,04 x,08 x 4,0 mt *	Und	0		
6	Madera de ,04 x,08 x 3,0 mt*	Und	0		
7	Madera de ,05 x,05 x 4,0 mt*	Und	0		
8	Madera tabla de ,03 x,30 x 3,0 mt*	Und	0		
9	Inmunizante para madera	Gl	0		
10	Tela verde de polipropileno de 2,10 m de ancho	m	0		
11	Polisombra 80% de 4,0 mt de ancho	m2	0		
12	Puntillas de 4"	Kg	0		
13	Puntillas de 3" de 500gr	Lb	0		
14	Puntillas de 2 1/2" de 500 gr	Lb	0		
15	Alambre galvanizado No 18	Kg	0		
16	Materiales electricos (Ver listado anexo)	Pto	0		
	Subtotal				
V - MODULO BANOS DE 9,00x6,00 mt - 6 PARA MUJERES , 6 PARA HOMBRES Y 8 LAVADEROS CON PISO EN CONCRETO AFINADO					
No	MATERIAL	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	Laminas de zinc 2,10 mt. Cal. 33	Und	0		
2	Puntillas para teja de zinc	Kg	0		
3	Madera de ,10 x,10 x 4,0 mt *	Und	0		
4	Madera de ,10 x,10 x 3,0 mt*	Und	0		
5	Madera de ,04 x,08 x 4,0 mt *	Und	0		
6	Madera de ,04 x,08 x 3,0 mt*	Und	0		
7	Madera de ,05 x,05 x 4,0 mt*	Und	0		

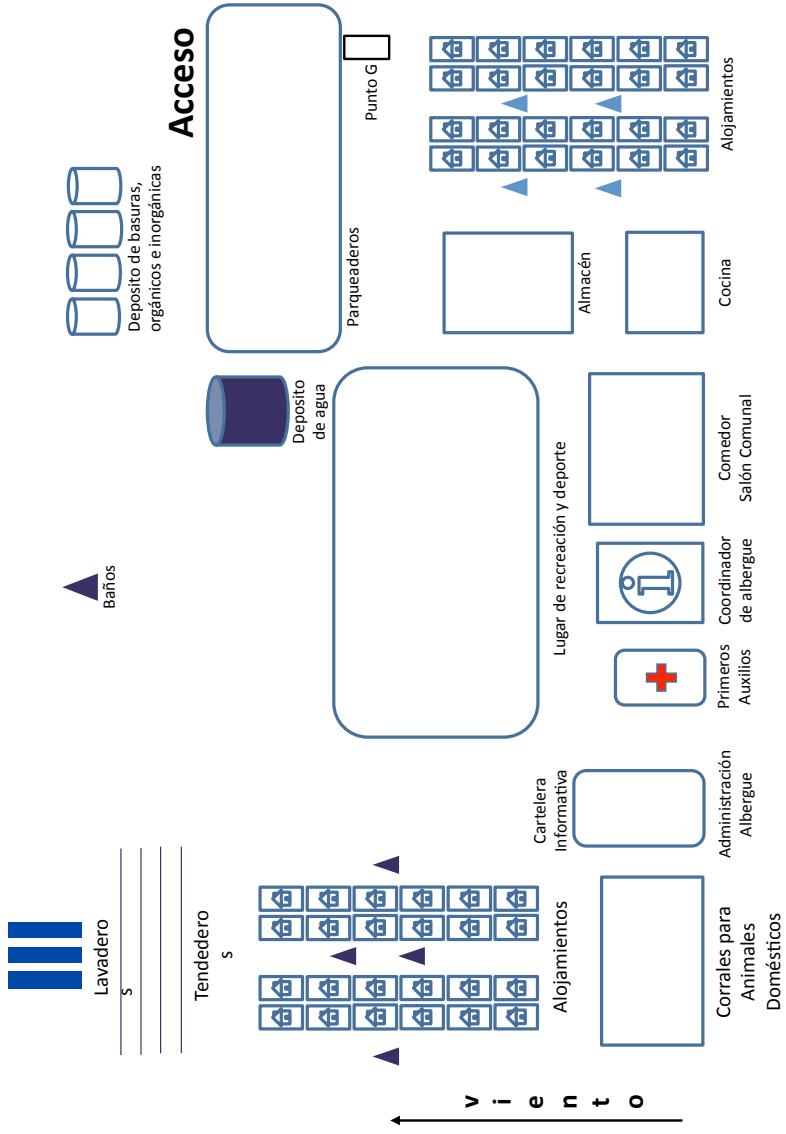
V - MODULO BANOS DE 9,00x6,00 mt - 6 PARA MUJERES , 6 PARA HOMBRES Y 8 LAVADEROS CON PISO EN CONCRETO AFINADO					
No	MATERIAL	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
8	Inmunizante para madera	Gl	0		
9	Lamina plana de fibrocemento de 6 mm 1,22x2,44 mt	Und	0		
10	Tela verde de polipropileno de 2,10 m de ancho	Mt	0		
11	Puntillas de 4"	Kg	0		
12	Puntillas de 3" de 500gr	Lb	0		
13	Puntillas de 2 1/2" de 500 gr	Lb	0		
14	Alambre galvanizado No 18	Kg	0		
15	Materiales electricos (Ver listado anexo)	Pto	0		
16	Recebo (Material de afirmado)	m3	0		
17	Cemento de 50 kg	Bulto	0		
18	Gravilla y arena de rio (Mixto)	m3	0		
19	Sanitario	Und	0		
20	Lavaderos	Und	0		
21	Llaves para agua	Und	0		
22	Red sanitaria de 2" y de 4" en pvc. Incluye red	Punto	0		
23	Red agua potable de 1/2" en pvc	Punto	0		
24	Registros de corte de 1/2"	Und	0		
25	Tanque plastico de 2000 Lts con 15,0 m de tubo de 1"	Und	0		
	Subtotal				
VI - MODULO DE 6,00x3,00 PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y RECICLAJE					
No	MATERIAL	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	Laminas de zinc 2,10 mt. Cal. 33	Und	0		
2	Puntillas para teja de zinc	Kg	0		
3	Madera de ,10 x,10 x 4,0 mt"	Und	0		
4	Madera de ,10 x,10 x 3,0 mt"	Und	0		
5	Madera de ,04 x,08 x 4,0 mt"	Und	0		
6	Madera de ,04 x,08 x 3,0 mt"	Und	0		
7	Madera de ,05 x,05 x 4,0 mt"	Und	0		
8	Inmunizante para madera	Gl	0		
8	Polisombra 80% de 4, mt de ancho	m2	0		
9	Puntillas de 4"	Kg	0		
10	Puntillas de 3" de 500gr	Lb	0		
11	Puntillas de 2 1/2" de 500 gr	Lb	0		
12	Alambre galvanizado No 18	Kg	0		
13	Materiales electricos (Ver listado anexo)	Pto	0		
	Subtotal				
VII - OBRAS ADICIONALES					
No	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	Canales superficiales para desalojo de aguas lluvias	m	0		
2	Caminos peatonales entre modulos en gravilla de 3/8"	m	0		
3	Trampa de grasas(2) y tanque septico plastico de 1000lts y red sanitaria pvc de 4" "Puede requerirse un sistema diferente"	Und	0		
4	2 tanques de almacenamiento de 2000lts con tapa y accesorios, canales, bajantes, tubos de 3" (Sistema de recuperacion de aguas lluvias)	Global	0		
5	Iluminacion exterior en postes de madera	Und	0		

VIII - HERRAMIENTAS					
No	MATERIAL	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	Pala		0		
2	Palustres de 8"		0		
3	Martillo de uña		0		
4	Maceta de 4 lbs		0		
5	Paladraga		0		
6	Azadon		0		
7	Machete		0		
8	Cinta metrica de 30 mt		0		
9	Flexometro		0		
10	Serrucho de 24"		0		
11	Carretilla		0		
12	Bocha de 3"		0		
13	Manguera para niveles de 1/2"	m	0		
14	Guanes de hilaza	Par	0		
	Subtotal				

Listado Materiales y Cantidades Indicativas para albergue Individual.

Familias	1	Modulo			1
PRESUPUESTO DE MATERIALES PARA ALBERGUE INDIVIDUAL					
Modo individual para vivienda, muros de madera, tela de polipropileno y polisombra					
MODULO PARA VIVIENDA 18 mt2					
Nº	Material	UND	Cantidad	Vr Unit.	Vr Parcial
1	Laminas de zinc 2,10 mt. Cal. 33		und	19	
2	Madera de ,10 x,10 x 4,0 mt*		und	3	
3	Madera de ,10 x,10 x 3,0 mt*		und	3	
4	Madera de ,04 x,08 x 4,0 mt*		und	5	
5	Madera de ,04 x,08 x 3,0 mt*		und	22	
6	Madera de ,05 x,05 x 4,0 mt*		und	8	
7	Inmunizante para madera		gl	2	
8	Tela verde plastica de 2,10 m de ancho		mt	22	
9	Polisombra de 80%		m2	10	
10	Puntillas de 4"		kg	1	
11	Puntillas de 3" de 500gr		lb	1	
12	Puntillas de 2 1/2" de 500 gr		lb	1	
13	Alambre galvanizado No 18		kg	1	
14	Materiales electricos para 2 puntos		pto	2	
	VALOR MATERIALES DE MODULO POR FAMILIA (Sin servicios)				

10. Modelo de distribución para albergues.



11. Letrinas para el manejo de excretas.

(Ver Capítulo de Agua y Saneamiento).

Para seleccionar el tipo de letrina a utilizar, es necesario tener en cuenta las características y analizar aspectos como: condiciones de suelo, comportamiento climático (periodos de lluvias o de sequías), fuentes cercanas de agua superficiales y subterráneas, además de resaltar la importancia de los aspectos psicosociales de la zona.

Para un manejo adecuado de las aguas grises o de lavado recomiendan:

- ◆ En todas las viviendas o asentamientos humanos se debe tener especial cuidado con el escurrimiento de las aguas grises o de lavado. Estas no deben formar pozos o charcos, ya que son focos de contaminación y criaderos de mosquitos.
- ◆ Los sumideros deben construirse en terrenos secos y sin peligro de inundaciones a 3 metros de una tubería de abastecimiento de agua y mínimo a 3.5 metros de una vivienda o su dependencia.
- ◆ Se debe mantener los sumideros siempre cubiertos.
- ◆ Si no existe un sistema municipal para la disposición de las aguas grises o de lavado es aconsejable organizar un sistema comunal de eliminación de aguas.

12. Sobre la ocupación.

El día del traslado de las familias al albergue se deberá tener un grupo de apoyo interinstitucional que acompañe a las familias del lugar actual de ubicación a su nuevo albergue, así mismo se preparará un acto de bienvenida para acoger de la mejor forma a las familias.

- ◆ El transporte para el traslado de las familias será facilitado por el CMGRD. Así mismo, se deberá brindar el apoyo logístico en relación con agua y alimentación para las personas que apoyan esta labor durante el tiempo que tarde.
- ◆ Cada familia firmará un acta de compromiso en la que se identifica cuál será el módulo a ocupar; se compromete a cumplir la guía de convivencia, a colaborar en todo lo necesario para que haya armonía y bienestar en el albergue, conocerá:

- ◆ Guía de convivencia y bienestar en los albergues ICBF.
- ◆ Merezco buen trato ICBF.
- ◆ Respetemos nuestro cuerpo ICBF.
- ◆ Los niños, niñas y adolescentes en este albergue tienen derecho a: ICBF.
- ◆ Participará activamente en las actividades comunitarias que se propongan. También debe quedar explícito en el acta que la familia se compromete a salir del albergue una vez se defina su situación bien sea por retorno o reasentamiento.

13. Dotación al alojamiento temporal.

Cada alojamiento podrá solicitar a la Administración Municipal la dotación básica por familia y albergue, la dotación de elementos comunes, elegibles entre los elementos aquí descritos o similares, para uso común y que se entregarán por una sola vez:

Útiles comunitarios para un albergue de 100 familias

No	MATERIAL	UND	CANTIDAD
1	Pala	Un	15
2	Palustres de 8"	Un	5
3	Martillo de uña	Un	8
4	Maceta de 4 lbs	Un	3
5	Paladraga	Un	10
6	Azadon	Un	5
7	Machete	Un	15
8	Cinta metrica de 30 mt	Un	8
9	Flexometro	Un	8
10	Serrucho de 24"	Un	15
11	Carretilla	Un	5
12	Bocha de 3"	Un	8
13	Manguera para niveles de 1/2"	Un	38
14	Guantes de hilaza	Par	25

14. Ayuda no alimentaria por familia.

Descripción	Clima Frio		Clima Caliente		Frecuencia
	Familias	Personas	Familia	Personas	
Kit Cocina	1		1		Una única vez
Kit Aseo Familia	1		1		
Estufa	1		1		Una única vez
Colchonetas	3		3*		
Cobija	3		3		Una única vez
Sabana	3		3		Una única vez
Hamaca			3		Una única vez
Toldillo			3		Una única vez

15. Comedores Comunitarios / Salón Comunal.

Mesas de comedor por 6 puestos (la cantidad que fueren necesarias de acuerdo con la población del alojamiento) - plásticas de alta resistencia y sus respectivas sillas.

16. Aspectos Económicos.

Acercar a las familias del albergue, los mecanismos y los recursos que tiene el Estado para financiar programas de recuperación de la actividad industrial y micro industrial a través de los Ministerios de Comercio y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de Acción Social, entre otros. Igualmente los programas de seguridad alimentaria que obviamente deben estar basados en la recuperación de la producción por parte de las comunidades.

También se sugiere el diseño de proyectos productivos basados en la enseñanza de habilidades que les ayude a retornar y mejorar su calidad de vida cuando deje el alojamiento, para lo cual pueden apoyarse en la oferta de entidades como el SENA.

17. Aspectos Educativos.

El coordinador del alojamiento debe crear programas de capacitación y educación en todos los temas que sean pertinentes, pero especialmente en lo relacionado con la prevención de la violencia familiar y sexual, salud sexual y reproductiva, el uso racional de todos los recursos de que dispone el albergue, temas ambientales y de participación ciudadana, entre otros; todo apoyado por la Común Unidad.

18. Aspectos de Salud.

En materia de salud en los albergues, el Ministerio de Salud, a través de las Secretarías Municipales de Salud, disponen de programas especiales para la prevención y tratamiento de riesgos de salud. Por eso, El administrador del alojamiento debe entrar en contacto directo con estas secretarías para llegar al albergue todos los programas relacionados con el tema, tales como: higiene, saneamiento básico, promoción y prevención, vigilancia epidemiológica, salud pública, salud física, salud psicosocial.

Es especialmente importante el manejo y conservación del agua, por lo que la asesoría de las autoridades ambientales y de salud es imprescindible en este tema.

19. Estrategia de salida del alojamiento temporal.

Uno de los principales objetivos de la atención y acompañamiento a las comunidades en los albergues es el de construir un proyecto de vida que supere los impactos del desastre y de ser posible plantear un nuevo horizonte que les lleve a superar la pobreza y exclusión históricas que han vivido las familias damnificadas que llegan al albergue. Por ello definir la salida de los albergues y las metas para lograrlo, es un ejercicio fundamental en el que es vital animar a las personas a soñar, para que rompan la desesperanza y se permitan afianzar la confianza en sí mismas y en el Estado.

Para este efecto deberán presentar a consideración del CMGRD un proyecto, a más tardar al tercer mes de la apertura del albergue, que será estudiado, nutrido y desarrollado por todas las instituciones, bajo el liderazgo del Alcalde. En este proyecto deben ser definidos un cronograma, un plan de actividades, responsables, destinación de los materiales allí dispuestos, entre otros temas.

Y finalmente realizar y entregar al CMGRD un informe de cierre que contenga los siguientes puntos: El sitio de reubicación de cada familia; concepto sobre la pertinencia del cierre del albergue elaborado; carta de entrega, con visto bueno del coordinador del CMGRD, de las instalaciones, equipos y herramientas; y recomendaciones para futuras experiencias del alojamiento temporal.

20. Funciones Albergues temporales.

Responsabilidades de los Alcaldes.

Es responsabilidad de los Alcaldes, apoyados en sus CMGRD:

- ◆ Que la instalación de las familias en el alojamiento temporal se lleve a cabo en las mejores condiciones y con acompañamiento psicosocial.
- ◆ Facilitar la vigilancia de las entidades de control, entregar la información que éstas requieran.
- ◆ Hacer la respectiva rendición de cuentas ante UNGRD con VoBo del CDGRD.
- ◆ Delegar a una persona de alto nivel en el equipo de gobierno que será la responsable de supervisar la administración de los alojamientos temporales.
- ◆ Garantizar la constante y oportuna prestación de servicios públicos en los alojamientos temporales, instalados en su municipio o departamento.
- ◆ Garantizar la constante y oportuna prestación de servicios sociales en los alojamientos de su municipio-departamento.
- ◆ Garantizar el eficiente manejo de todos los recursos necesarios para el funcionamiento de los alojamientos temporales.
- ◆ Apoyar el trabajo de administrador de los alojamientos temporales.
- ◆ Hacer un presupuesto mensual de funcionamiento de los albergues, de acuerdo con la cantidad de familias allí alojadas, concertado con el administrador del albergue y ajustado a los montos aquí dispuestos.

Supervisión.

El CMGRD deberá hacer supervisión periódica de la organización o al interior del albergue.

Dentro del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, el Comité para el Manejo de Desastres (Estrategia de Respuesta) se debe crear la comisión de alojamientos temporales, desde allí deberá orientar los aspectos administrativos de los mismos.

Administración del Alojamiento Temporal.

La convivencia, además de ser una actitud de comportamiento, es una responsabilidad individual, familiar, social e institucional, que debe ser manejada en forma clara y eficiente a través de políticas y **normas construidas participativamente**. La convivencia se construye desde la confianza, el respeto por el otro y la resolución pacífica de las diferencias. Las comunidades que se irán formando en los alojamientos al construir sus pactos de convivencia estarán construyendo su seguridad y su bienestar. La gestión de los alojamientos tiene como eje principal la participación de la comunidad y el liderazgo de la autoridad territorial.

Es de vital importancia que la relación de las familias damnificadas con el albergue sea planteada y desarrollada como una experiencia temporal, de modo que estas familias se preparen y participen activamente.

Cargos administrativos necesarios para apoyar administración de un albergue temporal

CANTIDAD PERSONAS	CARGO	RESPONSABILIDAD
De 60 a 120 Familias	Coordinador Albergue	Manejo interno del albergue
De 120 Familias en adelante	Empresa operadora	Encargada de articular las subcomisiones dentro del albergue

- ◆ Creación de sistemas de gobierno y participación comunitaria. Promover la participación efectiva de las mujeres, jóvenes, niños y niñas en procesos de toma de decisiones, organización del alojamiento, planeación de actividades, etc.

Cuidado y mantenimiento de las instalaciones del albergue.

- ◆ **Mantenimiento de instalaciones.** Garantizar la operatividad y buen estado de todas las instalaciones del albergue.
- ◆ **Supervisión de la prestación de Servicios Generales.** Garantizar que exista la oportuna y adecuada prestación de todos los servicios públicos domiciliarios y servicios sociales como educación, salud, seguridad.
- ◆ **Protección medioambiental.** Promover programas y estrategias de protección del medio ambiente y de la relación amigable con el entorno.
- ◆ **Seguridad.** El principal elemento de la seguridad es la confianza y el cumplimiento de acuerdos mínimos de convivencia que en el alojamiento estarán explícitos en el manual de convivencia. Y en relación con el entorno, es importante resaltar que los albergues son parte integral de los municipios en los que están instalados, se rigen por las mismas normas de seguridad que el resto del municipio, razón por la cual la Policía Nacional debe estar en contacto con la comunidad y garantizar su seguridad. Identificar situaciones de riesgo para la comunidad albergada en materia de violencia intrafamiliar, violencia sexual, abuso, explotación y definir medidas para la prevención de estas formas de violencia.

Gestión de la información.

Hacer firmar el acta de instalación en el albergue con los compromisos de convivencia, participación y salida claramente establecidos.

- ◆ **Registro de la población habitante del albergue.** Mantener un registro actualizado de las familias que ocupan el albergue, que además debe ser diferenciado (edades, género, etnias, discapacidades, etc.) para garantizar la atención de toda la población y sus derechos fundamentales. Presentar a los habitantes del albergue la guía de convivencia dirigido al manejo de roles y reglas dentro del albergue, de igual manera la organización de la población en delegación de funciones de acuerdo a sus capacidades, habilidades y destrezas (área psicosocial). La información debe ser enviada semanalmente a el CMGRD.

Aspectos Logísticos.

- ◆ El administrador del alojamiento deben velar por el buen mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los equipos, elementos y herramientas del centro de reserva, dotación y los procesos de la cadena de abastecimiento como son el almacén y la bodega procurando que el almacenamiento y sitios de acopio cumplan con las condiciones mínimas para su funcionamiento de acuerdo con los procesos administrativos de seguimiento, coordinación y soporte.
- ◆ Entregar oportunamente los presupuestos y balance de gastos mensual, acorde con el cronograma que deben pactar con la alcaldía o gobernación, de manera que los recursos para el funcionamiento del albergue no falten.

Aspectos Informativos.

Hacer una cartelera informativa donde se publicarán aspectos relevantes e importantes dentro del alojamiento temporal para que sean conocidos por todos los allí alojados.

Coordinador de alojamiento temporal.

- ◆ Coordinar el trabajo administrativo y operativo en el alojamiento temporal.
- ◆ Canalizar los recursos humanos, materiales y económicos que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades.
- ◆ Constituir comités de trabajo necesarios para el adecuado funcionamiento del albergue.
- ◆ Coordinar las diferentes acciones interinstitucionales tales como: salud, bienestar social, servicios públicos y servicios generales.
- ◆ Coordinar y elaborar con las personas alojadas la administración y asignación de funciones y responsabilidades colectivas e individuales.
- ◆ Establecer conjuntamente los turnos para la utilización de las áreas de uso colectivo.
- ◆ Coordinar y vigilar con las personas albergadas las condiciones sanitarias y de salud.
- ◆ Coordinar el mantenimiento adecuado de las instalaciones.

Censos, Estadísticas y Seguridad.

- ◆ Realizar los censos de las personas albergadas al ingresar al alojamiento y remitirlas al área de bienestar social.
- ◆ Elaborar las tarjetas de identificación del personal e informar sobre las familias que ingresan o se retiran del alojamiento temporal.
- ◆ Tomar medidas de prevención en cuanto al manejo de cocinas y combustibles y organizar brigadas contra incendios.
- ◆ Creación, de ser necesario de los corrales para animales domésticos.
- ◆ Solicitar, en caso necesario, ayuda o vigilancia de las autoridades.

Salud y Bienestar Social.

- ◆ Elaborar un consolidado general del registro y realizar un análisis de éste, con el fin de detectar epidemias y conocer grupos de alto riesgo.
- ◆ Detectar el aumento de las enfermedades transmisibles, de acuerdo con las tendencias previamente elaboradas por las personas responsables de la vigilancia epidemiológica.
- ◆ Controlar la calidad del agua para el consumo humano.
- ◆ Controlar la recolección de vectores y roedores por medio de las siguiente actividades: control de alimentos, eliminación de aguas estancadas, fumigación.
- ◆ Desarrollar acciones referentes a la prevención y control de intoxicaciones alimentarias.
- ◆ Coordinar acciones para brindar apoyo emocional y psicológico a las personas que hayan sufrido la pérdida de personas queridas o de bienes materiales a causa del desastre.
- ◆ Velar por el buen entendimiento entre el personal de las distintas instituciones y la comunidad.

Salud Reproductiva.

La Salud Reproductiva (SR) es un estado de pleno bienestar físico, mental y social en todo lo relativo al sistema reproductivo y a sus funciones y procesos. Por lo tanto, salud reproductiva implica que las personas tengan la posibilidad de llevar una vida sexual satisfactoria y libre de riesgos y tengan la capacidad de reproducirse y la libertad de decidir si hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. En esto último están implícitos los derechos de hombres y mujeres a estar informados

y tener acceso a métodos de planificación familiar seguros y de su elección, como también a otros métodos de su elección para la regulación de la fertilidad que no sean contrarios a la ley. Deben tener además el derecho de acceder a servicios adecuados de atención de la salud que posibiliten a las mujeres transitar sin riesgos el embarazo y el parto y brinden a las parejas las mejores posibilidades de tener un bebé sano.

Dentro de los alojamientos temporales se puede disponer de un espacio con la privacidad necesaria para que las parejas tengan la posibilidad de llevar una vida sexual satisfactoria. Para facilitar la administración del lugar se puede utilizar un horario (en la puerta) en el cual las parejas se inscriben para hacer uso del lugar destinado para tal fin.

Elementos de la atención de salud reproductiva de calidad		
Contratación de servicios		
Al inicio de la emergencia		
A medida que la situación se estabiliza: Salud reproductiva integral en estas áreas:		
- Atención de la salud de adolescentes. - Planificación familiar. - Atención de la salud materna y neonatal. - Aborto sin riesgos. - Protección y respuesta ante la violencia de género. - Prevención y tratamiento de ITS/TR/VIH/SIDA. - Vínculos a servicios relacionados de otros sectores y grupos.		
Competencia técnica	Instalación y equipos	Suministro y logística
- Descripción de empleos. - Protocolos de tratamiento. - Precauciones estándar para la prevención de infecciones. - Capacitación basada en competencias - Supervisión solidaria.	- Lista de equipos necesarios. - Provisión de elementos faltantes. - Programa de mantenimiento preventivo. - Reparación y reemplazo a medida que se necesita. - Eliminación de desechos sanitarios.	- Inventario y almacenamiento. - Sistema de control de inventario. - Flujo logístico.
Información que se da a beneficiarios	Satisfacción del beneficiarios: ¿Qué quiere el paciente? ¿Lo obtiene?	Sistema de información: datos para la toma de decisiones
- Medidas mínimas preventivas y de atención en el hogar. - Lugares y horarios de los servicios. - Donde acudir en busca de atención conocimiento adecuado para tomar decisiones basadas en información. - Orientación en los tratamientos (cómo tomar la mediación, efectos secundarios, derivación, cuando volver).	- Privacidad con respeto la vista o la escucha de los demás. - Confidencialidad (no revelar información sobre el paciente sin el consentimiento del paciente). - Cortesía - Eficiencia - Eficacia - Seguridad	- Propósito de la información. Identificación de los datos necesarios. - Recolección de datos. - Almacenamiento y recuperación de datos. - Análisis de datos. - Uso de la información (mejorar programas, compartir con las partes interesadas).

Con el objeto de garantizar un libre desarrollo de la salud sexual y reproductiva dentro de los habitantes del albergue, se puede considerar dejar un espacio con las comodidades necesarias para que las parejas disfruten de este (salón con una cama) y se puede regular su uso fijando un calendario para que las parejas lo utilicen por turnos inscribiéndose en un horario para el uso de ese lugar, en algunos lugares lo llaman “punto G”.

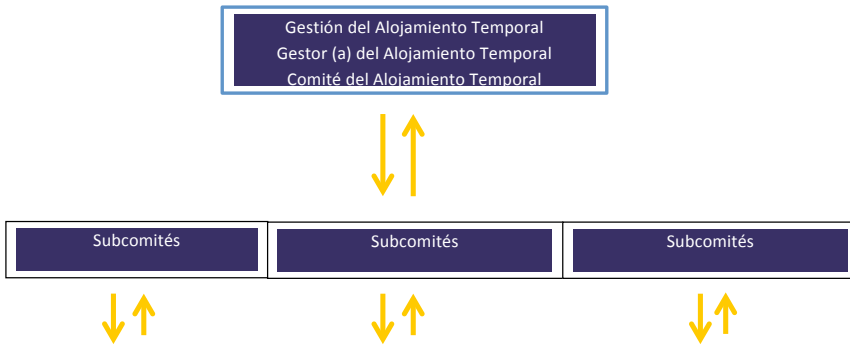


Anexos.

- ◆ Merezco buen trato. Folletos para la prevención del maltrato.
- ◆ Respetemos nuestro cuerpo. Folleto para la prevención del abuso sexual
- ◆ Guía (cartilla) de la Convivencia y Bienestar en los Albergues.
- ◆ Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Afiche.

Establecimiento de una estructura participativa en el Alojamiento Temporal.

Globalmente, la siguiente estructura participativa ha demostrado ser efectiva en la gestión del alojamiento y puede servir para algunas comunidades afectadas o damnificadas:



Los subcomités pueden ser formados en línea con diferentes sectores técnicos del alojamiento en temas como agua, salud, refugio, comida, etc. Los subcomités pueden formar otros grupo sociales (demografía como comité de juventud, de mujeres, comité de discapacitados o un grupo de consejeros comunitarios, etc.

Comunidad del Alojamiento Temporal.

El gestor y el comité general. Tienen el rol y la responsabilidad de gestionar el alojamiento y coordinar las actividades de los subcomités al promovionar y monitorear la movilización general comunitaria en el mismo. El comité general está integrado usualmente por respresentantes de cada subcomité técnico o demografico.

Los Subcomités. Comúmente están integrados por representantes comprometidos de la comunidad, que reconocen sus responsabilidades como miembros

comuniarios y proveen su asistencia en las actividades de gestión. Los subcomités se enfocan en un sector técnico específico, como agua, saneamiento e higiene, protección, educación, refugio, salud, etc. Los subcomités también pueden ser establecidos para asistir con la atención de requerimientos de servicio y protección de personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes tales, como mujeres, jóvenes, niñas y niños y personas mayores. Los subcomités, pueden ser movilizados exitosamente para que se involucren en la planeación, diseño e implementación de actividades relacionadas con la instalación, cuidado, mantenimiento y cierre del Alojamiento Temporal.

El comité general y los subcomités del alojamiento temporal están integrados por miembros de la comunidad, que mantienen al resto de la comunidad damnificada informada sobre actividades de la gestión del alojamiento. También tiene la responsabilidad de motivar a los miembros de la comunidad damnificada en las actividades de gestión, según sus habilidades.

Actividades, tareas y reglas comunes de los subcomités.

Para asegurar que cada miembro de los subcomités del Alojamiento Temporal esté al tanto y comprometido con su rol, responsabilidades y tareas asignadas, es una buena práctica de la Gestión de Alojamientos Temporales definir las tareas y actividades de los respectivos comités y acordar un grupo de reglas comunes que guiarán las actividades de la gestión del Alojamiento Temporal.

Tareas y actividades del subcomité.

Un documento que esboza las actividades y tareas acordadas y llevadas a cabo por los miembros del comité general y de los subcomités del Alojamiento Temporal. Estos pueden buscar el apoyo y consejo de los actores de la Gestión de Alojamientos Temporales en el desarrollo de sus funciones. Una vez que las actividades y tareas se hayan identificado, todos los miembros del subcomité deben acordar su contenido. En algunos casos, pueden firmar el documento y compartir copias con la comunidad damnificada y otros actores que estén operando en el Alojamiento Temporal.

Reglas comunes del subcomité.

Un documento que esbosa un grupo de reglas acordadas que guía el comportamiento de los miembros del comité/subcomité. Las reglas deben desarrollar y comunicar un sentido de responsabilidad y también inspirar un espíritu de cooperación entre los miembros. Adicionalmente, las reglas establecidas guiarán la conducta, coordinación e interacción efectiva de los miembros del comité/subcomité, la comunidad damnificada y los actores de la Gestión de Alojamientos Temporales.

Se recomienda que cada comité/subcomité redacte sus actividades, tareas y sus reglas comunes para el funcionamiento efectivo de la estructura participativa del Alojamiento Temporal. Todos los miembros de cualquier comité /subcomité deben contribuir activamente al desarrollo, redacción, diseminación e implementación de estos documentos. Para garantizar la credibilidad, los miembros pueden firmar estos documentos por juramentar su continua contribución, compromiso y respeto hacia el proceso y el producto. Estos documentos necesitan ser revisados preiodicamente, especialmente cuando cambia la membresía o el liderazgo de los subcomités. A continuación se presentan algunos ejemplos de estos dos tipos de documentos, que pueden servir de base, guiar o inspirar a los miembros de la comunidad damnificada en el establecimiento de estas estructuras.

Interrogantes, para establecer reglas comunes de los subcomités: este documento esboza un grupo de reglas colectivas acordadas que guían la conducta de los miembros del comité/subcomité y el funcionamiento de la estructura:

- ◆ **Tamaño del subcomité:** ¿Cuántos miembros va tener el comité /subcomité?
- ◆ **Frecuencia de reuniones del subcomité.** ¿Qué tan a menudo se reunirá el comité /subcomité?
- ◆ **Gobierno democrático.** ¿Cada cuánto y cómo va a rotar el liderazgo del comité/subcomité y de sus miembros?
- ◆ **Acción disciplinaria.** ¿Cómo removera el comité/subcomité miembros no gratos, incluido su líder?
- ◆ **Composición del comité/subcomité.** ¿Cómo se garantizará la representación de un amplio rango de miembros de la comunidad? (Ejemplo mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y/o enfermas).
- ◆ **Igualdad de género.** ¿Cómo promover la participación equitativa de mujeres en liderazgo y membresía?

- ◆ **Imparcialidad.** ¿Cómo evitar el favoritismo dentro del comité /subcomité, mientras se llevan a cabo sus actividades en el Alojamiento Temporal?
- ◆ **Puesta en común de la información.** ¿Cómo va a compartir la información el comité /subcomité con la comunidad albergada, las comunidades de acogida, otros comités y actores presentes en el Alojamiento Temporal?
- ◆ **Transparencia y responsabilidad.** ¿Cómo va a sensibilizar el comité/subcomité acerca de sus propósitos a los residentes del Alojamiento Temporal y las comunidades de acogida?
- ◆ **Inclusión.** ¿Cómo va el comité/subcomité a involucrar a los actores y comunidades de acogida en sus actividades?

Guía para establecer las actividades y tareas de los subcomités: este documento esboza las actividades y tareas que el subcomité y sus miembros llevarán a cabo.

Actividades comunes a todos los subcomités.

- ◆ Organizar reuniones periódicas de todos los miembros del subcomité.
- ◆ Compartir información con la comunidad damnificada, el Comité General, el Gestor (a) del Alojamiento Temporal y otros actores de la gestión del mismo.
- ◆ Fomentar la participación de los miembros de la comunidad en las actividades realizadas por el subcomité.

Ejemplos de actividades específicas de algunos subcomités.

Subcomité de agua, saneamiento e higiene.

- ◆ Monitoreo de las condiciones de las instalaciones sanitarias y del acceso a las mismas.
- ◆ Monitoreo de los actores de agua, saneamiento e higiene que proveen estos servicios específicos en el Alojamiento Temporal.
- ◆ Sesiones de sensibilización, educativas y de promoción de la higiene, incluyendo recomendaciones de cómo utilizar las letrinas.
- ◆ Producir y compartir información sobre agua, saneamiento e higiene con la comunidad damnificada (en tableros de información y sitios claves del Alojamiento Temporal como las instalaciones de salud, etc).
- ◆ Monitoreo, en coordinación con el Gestor (a) del Alojamiento Temporal, de la cantidad y calidad del agua.
- ◆ Monitoreo de la condición de las letrinas y el mantenimiento de las mismas.

- ◆ Monitoreo de la cantidad, tipo y capacidad de los recipientes para el almacenamiento de basuras, de acuerdo con la cantidad de personas y los servicios existentes.
- ◆ Establecimiento de un sistema de manejo de residuos sólidos y separación en canecas de aquellos que se puedan reciclar y aquellos que deban enterrar.
- ◆ Coordinación con la entidad responsable del servicio de recolección de basuras, si existe dicho servicio.

Subcomité de protección.

- ◆ Identificación de personas con necesidades específicas y de estrategias para asegurar su participación en las actividades de gestión del Alojamiento Temporal.
- ◆ Asegurar la adaptación de la infraestructura del mismo a los requerimientos de las personas con necesidades específicas.
- ◆ Garantizar que las personas con necesidades específicas tengan acceso a los servicios.
- ◆ Organización de las campañas de sensibilización sobre la violencia de género.
- ◆ Instalación y monitoreo de programas de vigilancia y seguridad comunitarios (específicos a la protección).
- ◆ Establecer un sistema de reporte y referencia para incidentes de protección e información.
- ◆ Establecer redes devoluntarios para monitorear las áreas comunes, tales como los espacios recreativos.
- ◆ Liderar talleres para la comunidad sobre los principios rectores del desplazamiento interno.

Subcomité de Mujeres.

- ◆ Identificación de las mujeres que requieran cuidados especiales o que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y promover su acceso a servicios básicos y a medidas de protección adecuadas, en asociación con los actores institucionales de la gestión del alojamiento. Por ejemplo, mujeres, gestantes y lactantes, mujeres cabeza de familia, viudas, sobrevivientes a violencia sexual o basada en género, etc.
- ◆ Proveer a las mujeres de espacios y oportunidades para liderar o participar en eventos comunitarios, espacios de formación y capacitación, etc.
- ◆ Garantizar la participación y el liderazgo de las mujeres en actividades de distribución de insumos de ayuda humanitaria.

- ◆ Verificar continuamente las condiciones de seguridad de las instalaciones sanitarias y de las áreas comunes, con el fin de identificar riesgos como violencia sexual, explotación y abuso sexual, etc.
- ◆ Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en las labores de cuidado (distribución equitativa de roles de los géneros).

Subcomité de Educación.

- ◆ Monitoreo de niñas y niños que abandonen o no acudan a la escuela.
- ◆ Organización e implementación de talleres de sustento para el hogar para jóvenes desempleados o adultos analfabetas.
- ◆ Organizar reuniones con la asociación de padres y profesores .
- ◆ Planear actividades recreativas para niñas y niños.
- ◆ Construir sociedades con los líderes educativos de la comunidad de acogida para vincular a las niñas, niños y jóvenes de la población damnificada a servicios educativos y recreativos en la comunidades aledañas.
- ◆ Organizar y liderar talleres sobre derecho a la educación, estándares mínimos de educación y educación en emergencias.

Subcomité de Habitaciones.

- ◆ Identificar y monitorear las necesidades de la población damnificada relacionadas con las unidades habitacionales.
- ◆ Mantenimiento de la unidades habitacionales.
- ◆ Planear y liderar talleres de montaje y reparación de unidades habitacionales.
- ◆ Liderar talleres de medidas de seguridad en las unidades habitacionales y las áreas comunes.
- ◆ Establecer un grupo de voluntarios para que sus miembros roten y se encarguen del cuidado y mantenimiento de la unidades habitacionales de las personas con necesidades específicas.
- ◆ Liderar talleres para el desmonte de las unidades habitacionales o la expansión del Alojamiento Temporal, en coordinación con los actores relevantes de la gestión del mismo.

Subcomité de Salud.

- ◆ Monitorear brotes de enfermedades tales como malaria, cólera, etc.
- ◆ Identificar a las personas con enfermedades crónicas tales como VIH/SIDA.

- ◆ Reportar en casos de enfermedad, a los profesionales médicos, puntos de salud y actores de la salud claves en la gestión de alojamientos temporales.
- ◆ Planear y liderar talleres y campañas de sensibilización que se enfoquen en los problemas de salud que enfrenta a la población damnificada.
- ◆ Apoyar a los programas y servicios médicos en el alojamiento temporal.
- ◆ Apoyar los servicios para mujeres embarazadas y madres lactantes, contribuyendo a que dichos miembros de la comunidad estén debidamente identificados.
- ◆ Preparar, planear y organizar el transporte al hospital más cercano en caso de emergencias y asuntos agudos de salud.
- ◆ Mantener un botiquín básico y asegurarse de que este fuera del alcance de niñas y niños.

Subcomité de Seguridad.

- ◆ Tomar medidas de prevención en cuanto a manejo de cocinas y combustibles, como señalización de zonas peligrosas, brigadas contra incendios, primeros auxilios y evacuación.
- ◆ Diseñar, elaborar y divulgar un plan de evacuación para el alojamiento temporal.
- ◆ Autorizar el ingreso al alojamiento temporal de visitantes u otras personas fuera del horario regular.

Subcomité de Logística.

- ◆ Asignar un área específica para almacenamiento de suministros.
- ◆ Recibir y coordinar la recepción y distribución de suministros.
- ◆ Planear la rotación de los suministros para controlar fecha de vencimiento, estado y utilidad de los mismos.
- ◆ Clasificar los suministros por tipo (alimentos, aseo, ropa, otros) para su posterior distribución.
- ◆ Mantener control y registro de los alimentos existentes.
- ◆ Proyectar el tiempo de duración y la cantidad de los alimentos existentes, de acuerdo con las necesidades de la comunidad damnificada.

Subcomité de Adultos Mayores.

- ◆ Organizar un subcomité dedicado a los adultos mayores, que incluya personas mayores.
- ◆ Identificar adultos mayores que necesiten cuidado especial.

- ◆ Organizar la asistencia comunitaria para adultos mayores sin apoyo familiar.
- ◆ Proveer a los adultos mayores de espacios y oportunidades para liderar o participar honorablemente en eventos comunales, celebraciones y enseñanzas tradicionales, etc.
- ◆ Identificar hogares donde haya un adulto mayor cabeza de hogar y proveer servicios de protección adecuados en asociación con los actores de la gestión del alojamiento temporal.
- ◆ Monitorear el acceso físico a las instalaciones, áreas comunes y servicios para los adultos mayores.
- ◆ Organizar y monitorear actividades de distribución (entrega de raciones) para adultos mayores.
- ◆ Organizar un grupo de voluntarios que servirán y apoyarán a los adultos mayores de manera dedicada (transporte, entrega de raciones, visitas médicas, etc).

Subcomité de Personas con Discapacidad.

- ◆ Organizar un subcomité dedicado a las personas con discapacidad, que incluya personas discapacitadas.
- ◆ Identificar personas discapacitadas con necesidad de cuidado especial.
- ◆ Apoyar personas discapacitadas, de acuerdo a sus necesidades específicas.
- ◆ Garantizar que las instalaciones y áreas comunes sean accesibles y mantenidas para las personas discapacitadas.
- ◆ Proveer apoyo organizado para familias con niñas y niños discapacitados.
- ◆ Informar al gestor(a) del alojamiento temporal sobre necesidades de servicios de protección para personas discapacitadas.
- ◆ Planear y liderar talleres de sensibilización sobre la manera de apoyar a las personas discapac

Listado de los encargados de los subcomités.

SUBCOMITÉ	NOMBRE/APELLIDO	TELÉFONO
Agua, saneamiento e higiene		
Protección		
Mujeres		
Educación		
Salud		
Logística		
Adultos Mayores		
Personas con discapacidad		
Medios de vida		
Seguridad		
Habitaciones		

Herramientas participativas para promover la convivencia en el Alojamiento Temporal.

Existen varias herramientas participativas para ayudar a las familias que comparten un alojamiento a organizarse y convivir en armonía y tranquilidad. Estas herramientas son muy útiles durante el ciclo de vida en el alojamiento y, adicionalmente, pueden generar actitudes y costumbres positivas en las comunidades y de utilidad cuando regresen a sus lugares de origen.

Tres importantes herramientas participativas son: **el buzón de sugerencias, las reglas de convivencia y el mural informativo.**

A continuación se presentan algunos ejemplos de estas herramientas, que pueden ser implementadas por los actores de la Gestión de Alojamientos Temporales..

El buzón de sugerencias.

Es esencial establecer un mecanismo para que las personas albergadas puedan expresar sus ideas y así contribuir a una mejor gestión del alojamiento temporal. Un buzón de sugerencias cumple con esta función.

Para el buen funcionamiento de este sistema es importante designar a una persona encargada de recoger semanalmente las sugerencias dejadas en el buzón y transmitir la información a las personas adecuadas para realizar el seguimiento apropiado (gestor(as), Comité General o Subcomités). Esta función puede ser rotatoria. Igualmente, la ubicación del buzón de sugerencias es crucial para asegurar que todas las personas alojadas puedan utilizarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades, etc) Si el alojamiento temporal es muy grande, se pueden poner varios buzones.

Reglas de Convivencia.

Las reglas de convivencia ayudan para que todas las personas alojadas puedan vivir en armonía y tranquilidad en el Alojamiento Temporal. Las reglas de convivencia también promueven el respeto de los derechos de las personas damnificadas y su bienestar en el alojamiento temporal. Es recomendable que estas reglas sean definidas y adoptadas de manera participativa por la población damnificada. Una vez la población damnificada haya definido las reglas de convivencia es importante escribirlas en un lugar central y visible donde todas las personas puedan verlas (por ejemplo en el mural informativo). De igual manera las personas nuevas que lleguen al alojamiento temporal deberán comprometerse a respetar las reglas acordadas.

Recomendaciones de Convivencia.

- ◆ Respetar la finalidad y el uso de las áreas comunes al interior del alojamiento temporal.
- ◆ No consumir bebidas alcohólicas, ni sustancias psicoactivas(drogas).
- ◆ Participar activamente en los subcomités y actividades que se desarrolle.
- ◆ Entregar la unidad habitacional en buenas condiciones cuando se abandone el alojamiento temporal.
- ◆ Tratar con respeto a todas las personas alojadas.
- ◆ Resolver siempre los conflictos y diferencias a través del diálogo y por medio del subcomité de convivencia.
- ◆ Cuidar las instalaciones comunes.
- ◆ Guardar silencio en las horas de descanso.
- ◆ Asumir que el incumplimiento de cualquiera de las normas o reglas, será motivo de sanción o expulsión del albergue, según decisión del Comité General o el Subcomité de convivencia.
- ◆ Respetar los horarios establecidos para el uso de las áreas comunes.

Alimentación.

- ◆ Lavarse las manos con jabón antes de empezar la preparación de los alimentos.
- ◆ Lavar los alimentos con agua limpia antes de su preparación.
- ◆ Supervisar y garantizar la calidad del agua de consumo humano de preparación de alimentos.
- ◆ Limpiar y mantener ordenada la cocina y los comedores.
- ◆ No permitir la entrada de animales domésticos en la cocina ni en los comedores.

Salud.

- ◆ No arrojar basuras a las fuentes de agua o cerca a ellas.
- ◆ En caso de enfermedades infectocontagiosas, se deberá seguir estrictamente el tratamiento y las indicaciones médicas.
- ◆ Los artículos médicos como medicamentos y jeringas deben ser desechados de manera segura.

Recreación.

- ◆ Organizar y participar de actividades recreativas como una forma de esparcimiento.
- ◆ Participar de las actividades en grupo para la buena salud mental.
- ◆ Organizar y participar de actividades deportivas como parte del buen uso del tiempo libre.

Limpieza y Aseo.

- ◆ Cuidar permanentemente la higiene personal.
- ◆ Arrojar la basura en los sitios dispuestos para tal fin.
- ◆ Mantener limpios y aseados los sanitarios, letrinas y duchas. Asearlos mínimo dos veces al día.
- ◆ Respetar el uso diferenciado de los baños para mujeres y hombres.
- ◆ Lavarse las manos antes de cada comida y después de utilizar los baños.
- ◆ Depositar los desperdicios usados en los sanitarios y/o letrinas en botes o cajas tapados, para luego quemarlos o enterrarlos.
- ◆ Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones tanto personales como comunes.
- ◆ No realizar necesidades fisiológicas (orinar y defecar) en espacios abiertos, sino usar los espacios designados.

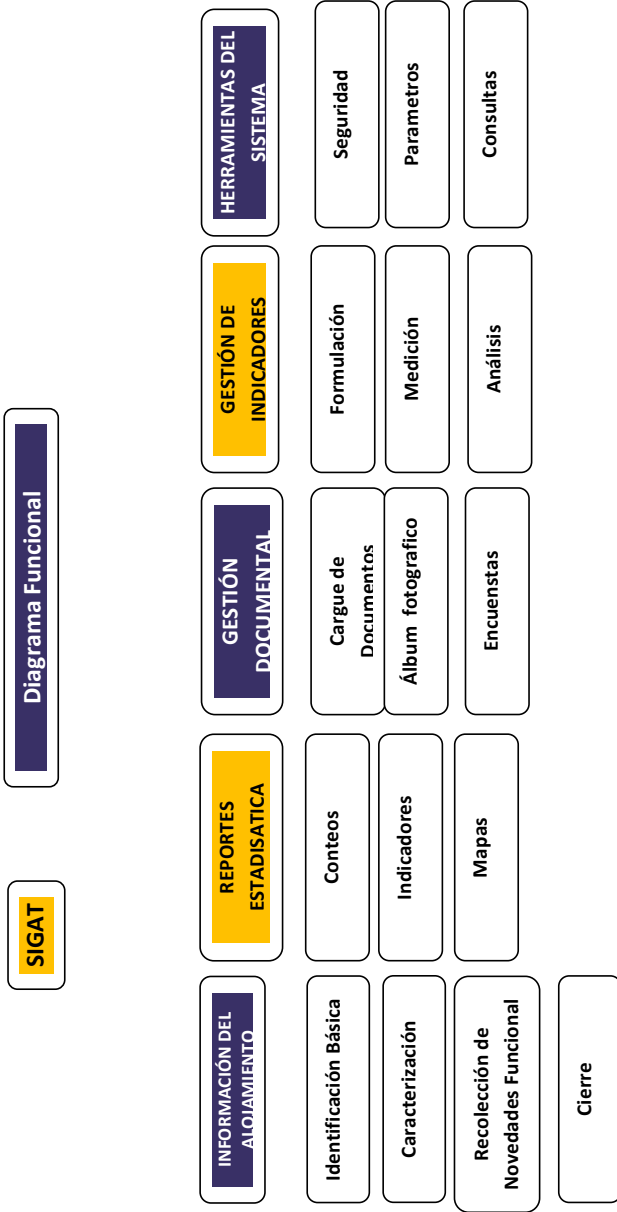
Seguridad.

- ◆ No permitir la entrada de niñas o niños a la cocina.
- ◆ No dejar objetos tirados en el suelo especialmente de vidrio o metal.
- ◆ Evitar conductas violentas o agresivas.
- ◆ No permitir la entrada de personas ajenas al alojamiento temporal.
- ◆ Avisar al Gestor(a) del alojamiento temporal y a las autoridades competentes acerca de situaciones de maltrato, violencia e inadecuado manejo de conflictos.
- ◆ El robo será motivo de investigación, responsabilidad penal y expulsión inmediata.
- ◆ No dejar sustancias tóxicas al alcance de niñas y niños.
- ◆ Velar por la seguridad propia, la de la familia y la del entornos más próximo.

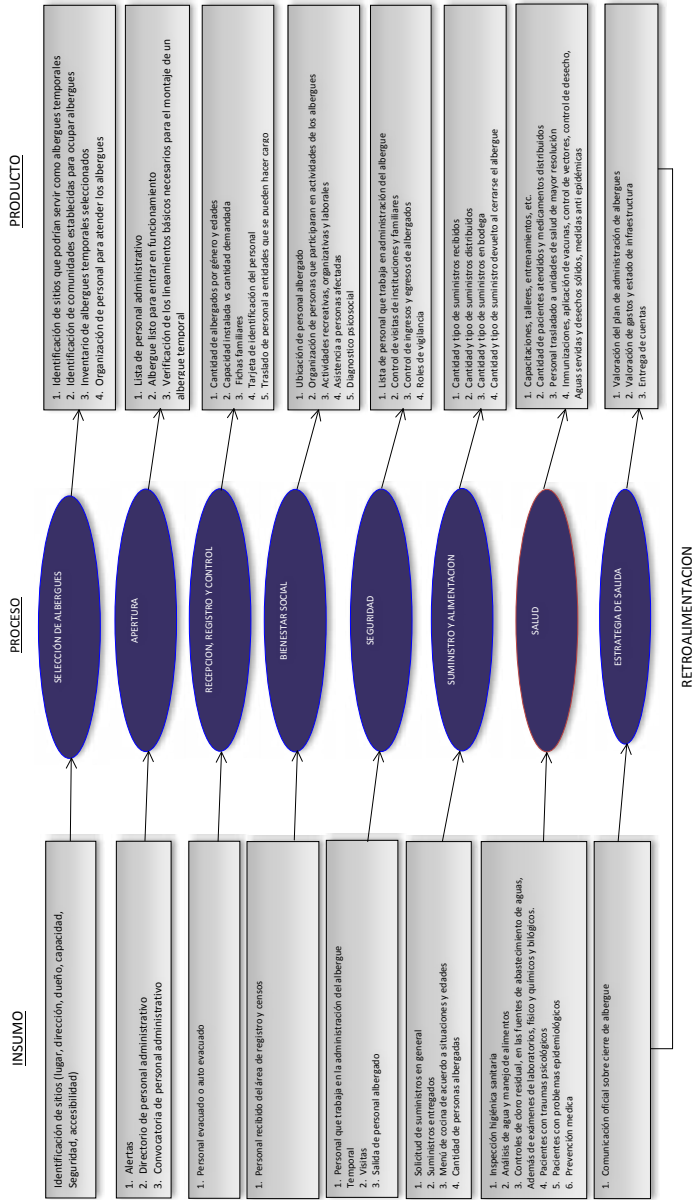
El mural informativo.

Un mural informativo es simplemente un punto específico para compartir la información importante con todas las personas alojadas. La imagen de abajo ilustra algunos ejemplos de tipos de información que pueden ser incluidos en el mural. Se recomienda designar a una persona encargada de recoger la información y mantener actualizado el mural. Esta función puede ser rotatoria. La ubicación del mural informativo es igualmente crucial para asegurar que todas las personas alojadas puedan consultarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades, etc.).





Modelo Conceptual del Sistema para Albergues Temporales



El ciclo de vida de un Alojamiento Temporal.

Los alojamientos temporales son establecidos por un periodo de tiempo específico y buscan proveer asistencia y protección a comunidades damnificadas que han sido forzadas a abandonar sus hogares y lugares de origen. En general, existen tres fases en el ciclo de vida de un alojamiento temporal, que están claramente entrelazadas. Las necesidades de las personas damnificadas y las actividades en los alojamientos temporales cambian con cada fase de su ciclo de vida.



Fase de Instalación y Apertura.

La manera en que un alojamiento temporal se planea y se instala va a tener un impacto crítico en la salud, bienestar y protección de la población que lo habita, y también en la forma como se manejan las actividades diarias y en la participación de la comunidad durante el tiempo que está ocupado. Las actividades en esta fase incluyen la disposición de instalaciones tales como unidades habitacionales, letrinas, áreas de cocina, vertederos de basuras, fuente y puntos de acceso a agua, etc. Esta fase también implica el registro de la población damnificada y la identificación de personas con necesidades específicas. De igual manera, durante esta fase inicial las estructuras y mecanismos de participación deben ser identificados, planeados y establecidos. Es también muy importante planear el cierre desde la etapa inicial de la instalación del alojamiento temporal.

Fase de Cuidado y Mantenimiento.

Las actividades diarias del alojamiento temporal incluyen el trabajo de mantenimiento de instalaciones tales como unidades habitacionales, letrinas, áreas de cocina, vertederos de basura, desagües, carreteras y caminos, etc.

El monitoreo de las personas recién llegadas y de las personas que lo abandonan es de igual importancia, como también lo es el monitoreo de necesidades de protección y vulnerabilidad. En la fase de cuidado y mantenimiento, la población

damnificada reside en el alojamiento temporal y su contribución a la gestión del mismo debe ser promovida, por ejemplo, a través de su participación en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la vida en el mismo, en el mantenimiento y limpieza de su infraestructura.

Fase de Cierre y Soluciones Duraderas.

Un alojamiento temporal entra a la fase de cierre, cuando la población damnificada ya no necesita refugio. Las comunidades damnificadas comúnmente:

- ◆ Regresan a sus lugares de origen ,
- ◆ Se integran dentro del área de reubicación, o se asientan en otra parte del país menos propensa a nuevos desastres. Para garantizar que puedan darse estas soluciones duraderas a la hora del cierre del alojamiento temporal, es importante planear de antemano las actividades que se llevarán a cabo en esta fase. Por ejemplo, dando información a las personas sobre sus opciones para el retorno y reubicación y, cuando sea necesario, promover asistencia en el retorno de los más vulnerables. Registrar la salida de las personas que se van del alojamiento temporal es una actividad importante en la última fase del ciclo de vida del proceso. Igualmente, para el uso sostenible de la tierra donde se montó el alojamiento temporal, y para evitar la degradación ambiental, se recomienda una limpieza a fondo , el desmantelamiento de las infraestructuras temporales y la eliminación de basuras.

LISTA DE CHEQUEO

Primeras 72 Horas	
1	Evaluación de Alternativas con los afectados (Auto albergue, subsidio, Albergue)
2	Apoyo a la evacuación
3	Control de incendios
4	Restablecimiento de comunicaciones
5	Asistencia medica
6	Apertura de alojamiento temporal
7	(Anexo 2: Pasos para el montaje del albergue)
8	(Anexo 3: Detalles de los alojamientos temporales)
9	(Anexo 4: Normas internas de los albergues temporales)
10	Energía provisional
11	Agua y saneamiento.
12	Alimentos
13	Habilitación de vías, puentes y transporte
14	Retorno viviendas propias (Anexo 5: flujo grama del proceso de subsidio).
15	Asistencia humanitaria
16	Distribución de funciones dentro de los albergados
1 Mes	
1	Construcción del alojamiento Temporal
2	Seguridad
3	Activación de los comités
4	Activación punto G
2 Mes	
1	Activación de actividades productivas
3 Mes	
1	Instalaciones zonas comunes

ASPECTOS DE GENERO

ASPECTOS DE GÉNERO EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS

EVALUACIÓN DE NECESIDADES

- ✓ ¿Cuáles son las características demográficas del grupo objetivo? (Número de hogares y la composición de los hogares desglosados por sexo y edad; número de jefes cabeza de familia, mujeres, niñas, niños y hombres; número de mujeres y hombres los niños no acompañados, personas mayores, personas con discapacidad, enfermos crónicos, número de las mujeres embarazadas y lactantes, por edad)
- ✓ ¿Qué hacen las mujeres, las niñas, los niños y los hombres en su casa / refugio? (por ejemplo, las tareas domésticas, la higiene personal, la generación de ingresos, dar atención) ¿Qué espacio, privacidad, características de diseño y artículos de cocina e higiene son necesarios para que puedan hacer estas tareas con dignidad y comodidad?
- ✓ ¿Cómo se distribuyen y asignan los materiales de refugio? ¿Qué sistema se utilizar para esto y es accesible a todos?
- ✓ ¿Existen medidas para garantizar que no hay violencia sexual, debido a las condiciones de vivienda inadecuadas o estrechas y que las mujeres, niñas, niños y hombres con necesidades de alojamiento especiales o vulnerabilidades están priorizados y compatibles?
- ✓ ¿Cuáles son las diferentes necesidades de artículos no alimentarios de mujeres y hombres según la edad (y dado el caso por el origen étnico)?
- ✓ ¿Hay prendas específicas esenciales para las mujeres / niñas y hombres / niños para sus necesidades diarias?

ASPECTOS DE GÉNERO EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS

ACTIVIDADES

- ✓ Participación de las mujeres en la toma de decisiones, haciendo el diseño del sitio y el diseño de la vivienda y asegurarse de que sus necesidades se discuten y se reunieron.
- ✓ Ayuda a la comunidad para identificar a las mujeres, niñas, niños y hombres tienen necesidades específicas por sexo y edad, con necesidades de construcción de vivienda y asegurar que estas necesidades se priorizan y se reunieron.
- ✓ Desarrollar un sistema participativo para controlar la seguridad y la accesibilidad de los lugares de distribución, teniendo en cuenta las necesidades de mujeres, hombres, niñas y niños no acompañados, los ancianos, enfermos y discapacitados.
- ✓ Desarrollar sistemas de información pública, incluidos los tableros de anuncios y la información para garantizar que las mujeres y los hombres saben la cantidad / variedad de artículos que deben recibir, así como los métodos de distribución, días y horas.

ASPECTOS DE GÉNERO EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS

RESULTADOS

- ✓ Toma de decisiones y responsabilidades relacionadas con la vivienda se comparten de manera más equitativa entre mujeres y hombres beneficiarios.
- ✓ La seguridad de los recursos de acogida se ha mejorado en respuesta a los problemas de protección de los beneficiarios de ambos sexos (por ejemplo, puertas con cerradura, lámparas de iluminación y puntos de distribución de agua más cercana al sitio).
- ✓ Se ha producido una disminución de la violencia sexual contra mujeres y niñas debido a los programas de distribución de madera / combustible.
- ✓ Encuesta para garantizar la participación femenina en las actividades comunitarias ha aumentado (por ejemplo, las mujeres en los comités y las reuniones públicas, las niñas que asisten a clubes escolares y jóvenes), debido a la disposición de un lugar seguro y accesible para reuniones, el asesoramiento y las habilidades y la distribución regular de kits de higiene para las mujeres y las niñas en edad reproductiva.

FORMATOS

Formulario de identificación, Monitoreo y Seguimiento de la Gestión de Alojamientos Temporales en Colombia.

Los formularios de identificación, monitoreo y seguimiento de la gestión de alojamientos temporales, buscan identificar el estado actual, las condiciones y las principales necesidades que se presenten en cada uno de los alojamientos, considerando la disponibilidad de servicios, instalaciones, materiales e infraestructura, la habitabilidad, la accesibilidad, la ubicación y la adecuación cultural; a través de las diferentes áreas:

Los formularios han sido diseñados de manera que, diariamente se recopile la información y se registre las novedades que se presenten en los alojamientos.

La información del levantamiento inicial que se registre de los alojamientos, es imprescindible para brindar cualquier apoyo, y es necesario identificarla claramente. Para que esta condición se cumpla, es importante que cada una de las preguntas y campos de los formularios sean señaladas; con el propósito de que no se pierda la intencionalidad y espíritu de cada pregunta.

Cuando esté en el alojamiento, inicie el proceso de levantamiento de información, se debe desarrollar en un lenguaje coloquial, crear un espacio de confianza y relajamiento para que el entrevistado y las personas del entorno que brindará información, no se sientan presionados, ni obligados por las circunstancias. En consecuencia, se debe mostrar la mayor humildad y respeto a la dignidad de las personas encuestadas.

Finalmente, la característica más sobresaliente de la recolección de la información, es buscar acceder a la totalidad de las preguntas y campos enmarcados en cada uno de los formularios; entonces, el gestor(a) debe mantener un alto nivel de discreción y confidencialidad durante y después de la operación.

Áreas de intervención en el Alojamiento.

1. Formulario de identificación.
2. Características de la Infraestructura.
3. Protección.
4. Gestión.
5. Seguridad alimentaria y nutrición de la población.

6. Salud y género de la población.
7. Agua y Saneamiento.
8. Condiciones de higiene.
9. Educación de la población.
10. Cierre del alojamiento temporal.

Anexo 1. Diagnóstico Inicial.

Anexo 2. Caracterización de las familias.

Recomendaciones Generales para la Recolección de la Información.

En cada uno de los formularios, al final de la página existe un campo llamado: observaciones. Si se observa alguna novedad relacionada con algún módulo y que no enuncia en ninguna de las preguntas y campos, regístrelo en este campo, hágalo con letra clara y sea preciso con su novedad o información.

Módulo 1: Identificación. Ha sido diseñado para registrar las generalidades de la infraestructura y de la población del alojamiento temporal, permitiendo tener una visión rápida del entorno, su población y la capacidad del alojamiento, considerando su ocupación y disponibilidad brevemente.

Módulo 2. Características de la Infraestructura. Ha sido diseñado para identificar y registrar las características y las condiciones de la infraestructura, la áreas promedio por ocupación familiar en la zona de cocina, dormitorios, disposición de desechos y materiales de los pisos entre otros.

Módulo 3. Protección. Ha sido diseñado para identificar a las personas que tienen necesidades específicas; parte de esas necesidades es saber cuántas personas se encuentran en los siguientes grupos:

- ◆ Menores de edad/niñas(os) - no acompañados / sin hogar: en particular aquellos sin acompañamiento, separados.
- ◆ Hogares encabezados por niñas(os). Hace referencia a personas menores de edad (18 años) a cargo del hogar o la familia.
- ◆ Hogares encabezados por mujeres. Hace referencia de mujeres a cargo del hogar o la familia, incluidas las viudas, mujeres sin apoyo masculino, mujeres supervivientes de violencia de género.
- ◆ Adultos mayores. Hace referencia a personas mayores de 60 años, y sin apoyo familiar o familias encabezados por los abuelos.

- ◆ **Personas en condición de discapacidad.** Hace referencia a personas con discapacidades en: bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo, entender o aprender, oír (aun con aparatos especiales) ver (aun usando lentes o gafas), hablar, usar sus brazos o manos u otra limitación permanente.

Módulo 4. Gestión. Ha sido diseñado para identificar, ubicar la participación y la coordinación entre actores durante todo el proceso de permanencia de la población en el alojamiento.

Módulo 5. de Seguridad Alimentaria y Nutrición de Población. Los alimentos y los artículos no alimentarios de primera necesidad son fundamentales para la supervivencia de la población, así como para su salud, bienestar y dignidad. La población en los alojamientos suele tener acceso limitado o ninguno a los recursos del exterior.

Las personas con necesidades específicas y los grupos de riesgo han de recibir un trato prioritario en los alojamientos, según el tipo de vulnerabilidad que tengan.

Módulo 6. Salud y Género de la Población. Ha sido desarrollado para identificar y estructurar los servicios de salud de acuerdo con la información del alojamiento y su entorno. El módulo permite ubicar información vulnerable en casos de salud que requieran atención inmediata como son: diarrea, problemas de piel, problemas respiratorios, infecciones en los ojos, entre otros.

Módulo 7. Agua y Saneamiento. Ha sido diseñado para identificar las normas mínimas e indicadores claves que guíen la planeación e instalación de un alojamiento temporal y así proveer un ambiente seguro y sano para sus residentes, al igual que acceso a los niveles mínimos de servicio.

Módulo 8. Condiciones de Higiene. Este módulo ha sido diseñado para tener acceso a información sanitaria que permita proteger y promover su propio estado de salud en las personas que están alojadas, las condiciones en el que se encuentran los animales y el entorno de su hábitat.

Módulo 9. Educación de la Población. La educación es vital para el desarrollo de la infancia y de la juventud, ya que afecta sus rutinas diarias, sus relaciones sociales y sus oportunidades futuras. El acceso a la educación es un derecho fundamental de todo niño y niña.

Módulo 10. Medios de Vida de la Población. Este módulo y las preguntas allí seleccionadas para el levantamiento de información están encaminadas a contemplar estrategias de medios de subsistencia; identificar iniciativas de subsistencia en línea con el perfil de la población, abordar el papel de la formación para el trabajo en alojamientos temporales e introducir elementos para la vinculación de la población alojada en iniciativas de empleo de emergencia.

Módulo 11. Cierre del Alojamiento Temporal. Este módulo ha sido diseñado para identificar los factores del cierre, las condiciones en las que se deja el alojamiento en su entorno y de la infraestructura misma que permite tener un panorama final del ciclo de vida del alojamiento temporal.

Anexo 1. Diagnostico Inicial. El formulario dispone de un espacio dividido entre columnas y filas. Es ideal tener un panorama visual a través del dibujo del levantamiento del alojamiento y ubicación de los espacios ocupados (incluyendo medidas / ubicación del norte) es importante señalar los aspectos que se encuentran al interior del módulo 7 (Agua y Saneamiento) y 9 (Educación de Población).

Anexo 2. Caracterización de las Familias. La metodología de recolección de información en este módulo es de tipo censal (de cada uno de los miembros de familia) y el primer registro de la planilla deber ser del jefe de hogar seguido de sus miembros de la familia.

Es de suma importancia para los Alojamientos Temporales la entrega semanal de la información consolidada en los fromatos al coordinador del CMGRD para la toma de decisiones.

Fecha de Levantamiento de información	 Día	 Mes	 Año	Semana	 Desde	 Hasta	 Día	 Mes	 Año
---------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--------	-------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

1. FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL ALOJAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN / LOCACIÓN

Nombre del Alojamiento									
Departamento				Municipio		Sector		Rural ☐ Urbano ☐	
Dirección / sitio exacto						Tipo de Alojamiento			
						☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8			
Longitudud		Gr.	Min.	Seg.	Latitud	Gr.	Min.	Seg.	Área Total de Lote m ²
									Disposición del Lote
									☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

2. ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN

Responsable	Persona natural	Entidad	Nombre
Contacto	Teléfono		
Existe un Punto focal de la Comunidad	Si		
Nombres	Apellido	Teléfono	

3. ESTIMACIÓN CAPACIDAD / OCUPACIÓN

Grupo Ético									Capacidad	Ocupación	Disponibilidad
Edad (Años)	Género	1	2	3	4	5	6	7	Familias		
Menores de 1	Hombre								Personas		
	Mujer										
Entre 1 y 5	Hombre										
	Mujer										
Entre 6 y 12	Hombre										
	Mujer										
Entre 13 y 17	Hombre										
	Mujer										
Entre 18 y 50	Hombre										
	Mujer										
Entre 60 o más	Hombre										
	Mujer										

* La estimación de familias es dada en 5 personas.
 * Capacidad 0 equivalente a sin déficit.

DATOS DE REFERENCIA	
TIPO DE ALOJAMIENTO 1. Carga / Cambuche 2. Construcción nueva - Unifamiliar 3. Construcción nueva - Multifamiliar 4. Centros Coledivos - Infraestructura Educativa 5. Centros Coledivos - Infraestructura Pública 6. Centros Coledivos - Centro Comunitario 7. Centros Coledivos - Otros 8. Agrupados (conglomerados de unifamiliares)	DISPOSICIÓN DEL LOTE 1. Arrendado 2. Donado 3. Prestado 4. Propiedad del municipio 5. Sin definir

4. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS / DISPONIBILIDAD

Servicios Públicos	1	2	3	4	5	6	7	Disección Mínima	1	2	3	4	5	6	7
Agua								Kil Coediv							
Energía Eléctrica								Kil Aseo							
Agua Residuales								Kil Dormida							
Desechos Sólidos								SUFICIENTE ☐ 5	PARCIAL ☐ 6				CRÍTICO ☐ 7		

La financiación del alojamiento esta a cargo de: (indique nombre de las instituciones)

En el último mes ha recibido apoyo de: (indique el nombre de las instituciones)

Fecha de Levantamiento de información					Semana		Desde					Hasta				
---------------------------------------	--	--	--	--	--------	--	-------	--	--	--	--	-------	--	--	--	--

2. CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. INFRAESTRUCTURA

¿Existe contrato o convenio con el propietario del terreno o de la infraestructura para su uso como alojamiento?												Si	No
Datos de Contacto del Propietario						Datos de otro conta							
Nombres						Nombres							
Apellidos						Apellidos							
Teléfonos de contacto						Teléfonos de conta							
Distancia desde el castro urbano				Mts		Kms		La distancia se calcula en:				VEHÍCULO CAMINANDO	
Accesibilidad vial				BUENA	REGULAR	MALA	SIN INFORMACIÓN	Accesibilidad vial				SI	NO SIN INFORMACIÓN
Días		Materiales de Separación entre Familias				Días		Materiales de Cubierta / Techo				DATOS DE REFERENCIA	
1	(1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)(8)(9)					1	(1)(2)(3)(4)(5)(6)					Materiales de Separación entre familias	
2	(1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)(8)(9)					2	(1)(2)(3)(4)(5)(6)					Materiales Cubierta / Techo	
3	(1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)(8)(9)					3	(1)(2)(3)(4)(5)(6)					1. Lámina 6. Polisorbra 1. Lona 4. Tela	
4	(1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)(8)(9)					4	(1)(2)(3)(4)(5)(6)					2. Lona 7. Tela Asfáltica 2. Madera 5. Otro	
5	(1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)(8)(9)					5	(1)(2)(3)(4)(5)(6)					3. Plástico 6. No aplica	
6	(1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)(8)(9)					6	(1)(2)(3)(4)(5)(6)						
7	(1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)(8)(9)					7	(1)(2)(3)(4)(5)(6)						

2. ÁREAS PROMEDIO POR OCUPACIÓN FAMILIAR

Zona Cocina									Zona Dormitorios									
Días	Existe	Área Total m²	Baldosa	Cemento	Madera	Tierra	Otro	N/A	Días	Existe	Área Total m²	Baldosa	Cemento	Madera	Tierra	Otro	N/A	
1	SI NO								1	SI NO								
2	SI NO								2	SI NO								
3	SI NO								3	SI NO								
4	SI NO								4	SI NO								
5	SI NO								5	SI NO								
6	SI NO								6	SI NO								
7	SI NO								7	SI NO								
Zona Recreativa									Zona Disposición de Desechos									
Días	Existe	Área Total m²	Baldosa	Cemento	Madera	Tierra	Otro	N/A	Días	Existe	Área Total m²	Baldosa	Cemento	Madera	Tierra	Otro	N/A	
1	SI NO								1	SI NO								
2	SI NO								2	SI NO								
3	SI NO								3	SI NO								
4	SI NO								4	SI NO								
5	SI NO								5	SI NO								
6	SI NO								6	SI NO								
7	SI NO								7	SI NO								
Áreas Comunes - Materiales piso																		
Días	Existe	Baldosa	Cemento	Madera	Tierra	Otro	N/A	Observaciones sobre las Condiciones Físicas de la Infraestructura										
1	SI NO							1 2 3 4 5 6 7										
2	SI NO																	
3	SI NO																	
4	SI NO																	
5	SI NO																	
6	SI NO																	
7	SI NO																	
¿Los alojamientos cuentan con ventilación adecuada?								SI NO	5									
¿Los alojamientos brindan adecuada protección contra temperaturas extremas?								SI NO	6									
									7									

Fecha de Levantamiento de información					Semana		Desde				Hasta			
---------------------------------------	--	--	--	--	--------	--	-------	--	--	--	-------	--	--	--

3. PROTECCIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. CONDICIONES GENERALES

¿Qué organización presta servicios de protección?															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
Número de menores de edad / niños(as) - no acompañados / sin hogar							Número de hogares encabezados por niños(as)								
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Número								Número							
Número de hogares encabezados por mujeres							Número adultos mayores, solos								
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Número								Número							
Número de personas en condición de discapacidad															
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Número								Número							
¿La comunidad ha conocido casos de violencia basada en género y/o violencia sexual en el alojamiento temporal?							SI								
							NO								
¿La comunidad ha recibido información sobre cómo prevenir y actuar en casos de violencia basada en género y/o violencia sexual?							SI								
							NO								
¿Se ha diseñado un plan para prevenir y proteger casos de violencia basada en género en el alojamiento temporal?							SI								
							NO								
¿Se han diseñado medidas para remitir a servicios de salud, protección, atención psicosocial, etc., a personas víctimas de violencia basada en género y/o violencia sexual?							SI								
							NO								
¿Existen medidas de protección de los bienes y propiedades que las familias abandonaron al mudarse al alojamiento temporal?							SI								
							NO								
Observaciones relacionadas con Protección del Alojamiento Temporal															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															

Fecha de Levantamiento de información				Semana		Desde				Hasta			
---------------------------------------	--	--	--	--------	--	-------	--	--	--	-------	--	--	--

4.
GESTION DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL
1.COORDINACIÓN

¿Existe manual de convivencia y es conocido por todos?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Existe comité de protección?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿La comunidad está organizada para el aseo interno?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Existe comité juvenil?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Se han implementado mecanismos para manejar conflictos?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Existe ruta de evacuación?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿El alojamiento requiere mayor vigilancia por parte de las autoridades locales?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Existe comité de aseo / higiene?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Existe comité de medios de vida?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Existe un plan para el retorno / reintegración de la población ubicada en el alojamiento?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Existen rutas para manejar delitos penales (hurtos, lesiones personales, abuso sexual, trata de personas)? ¿Y estas son conocidas por la comunidad?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

Observaciones relacionadas con Gestión del Alojamiento Temporal	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

Fecha de Levantamiento de información				Semana		Desde				Hasta			
---------------------------------------	--	--	--	--------	--	-------	--	--	--	-------	--	--	--

5.
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN
1. INFRAESTRUCTURA
¿Qué entidad / organización está a cargo de proveer alimentos?

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

¿Con qué frecuencia se hace entrega de alimentos?

	Días	Semanas	Meses
--	------	---------	-------

¿Hay signos de desnutrición en la población?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Existe diferencia en el alimento suministrado a menores?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

¿Existen programas específicos de alimentación para madres lactantes y gestantes?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Sin Información							

En personas							
Días	1	2	3	4	5	6	7
Menores de 1							
Entre 1 y 5							
Entre 6 y 12							
Entre 13 y 17							
Entre 18 y 59							
Entre 60 o más							

En la última semana cuántas comidas al día tuvo en promedio la población alojada

¿Los alimentos están llegando en línea con los hábitos de la población?

¿Existe diferencia en el alimento suministrado a menores?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
SI							
NO							
Parcialmente							
Sin Información							

Observaciones relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Población

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

Fecha de Levantamiento de información					Semana			Desde				Hasta			
---------------------------------------	--	--	--	--	--------	--	--	-------	--	--	--	-------	--	--	--

6.

SALUD Y GÉNERO DE LA POBLACIÓN

1. CONDICIONES GENERALES

Días	1	2	3	4	5	6	7	Número de personas con afiliación al régimen de salud							
Número de mujeres embarazadas								Días	1	2	3	4	5	6	7
Número total de mujeres lactantes								Subsidiado							
								Contributivo							
Número total de recién nacidos viviendo en el alojamiento temporal								Sin afiliación							
								Sin información							

¿Qué entidades han proporcionado															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															

DIAS (D)	SEMANAS (S)	MESES (M)	Número	D	S	M	¿Quién la realiza?		¿Se realiza?	
¿Hace cuánto tiempo que se realizó la última brigada de salud?									SI	NO
¿Hace cuánto tiempo que se realizó la última brigada de salud mental y psicosocial?									SI	NO
¿Hace cuánto tiempo que se realizó la última brigada odontológica?									SI	NO
¿Hace cuánto tiempo que se realizó la última brigada de salud sexual y reproductiva?									SI	NO

¿Se reportan casos de salud que requieran atención inmediata?								En caso que su respuesta sea afirmativa, por favor indique cuantos:							
Días	1	2	3	4	5	6	7	PROBLEMAS DE PIEL							
SI								Días	1	2	3	4	5	6	7
NO								Número de casos							
DIARREA								PROBLEMAS RESPIRATORIOS							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Número de casos								Número de casos							
INFECCIONES DE OJOS								OTRO							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Número de casos								Número de casos							

Observaciones relacionadas con Salud y Género de la Población															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															

Fecha de Levantamiento de información		Semana		Desde		Hasta	
---------------------------------------	---	--------	---	-------	---	-------	---

7

AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ALOJAMIENTO

1. PROCEDENCIA DEL AGUA QUE INGRESA AL ALOJAMIENTO

Tipo de Acueducto								¿El agua es apta para el consumo humano?								¿El agua es transportada en carrotanques?							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Municipal								SI								SI							
Veredal								NO							NO								

¿Se capta y almacena el agua lluvia?								¿Se capta directamente de una fuente superficial?								¿Se capta directamente de una fuente subterránea?							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
SI								SI							SI								
NO								NO						NO									

Describa si existe otra procedencia del agua:			
1		5	
2		6	
3		7	
4		OBSERVACIÓN:	

2. ALMACENAMIENTO COMUNITARIO DEL AGUA QUE INGRESA AL ALOJAMIENTO

¿El alojamiento temporal dispone de tanque(s) para el almacenamiento de agua para la población alojada?								¿El (los) tanque(s) necesita(n) bombeo para su llenado?							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
SI								SI							
NO								NO							

¿Cuál es su capacidad?								¿El (los) tanque(s) necesita(n) directamente como dispensador?							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
SI								SI							
NO								NO							

¿Cuál es su capacidad?								¿El (los) tanque(s) necesita(n) directamente como dispensador?							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Baños								Albercas							
Cocina Comunitaria								Canecas							
Duchas								Reservorio							

¿Qué Tipos de recipientes son utilizados para almacenar agua potable para bebida y preparación de alimentos?							
Días	1	2	3	4	5	6	7
Botellas							
Tanques							
Otros? ¿Cuáles?							

3. DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DE LA POBLACIÓN UBICADA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL

La disposición de excretas se hace en:								Tipo de Letrinas								¿Qué material deshidratante se usa en la letrina?							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
Inodoros de flujo y descarga								Hoyo Seco								Arena							
								Pozo Elevado															
Letrina								Letrina Prefabricada								Tierra							

¿La descarga se hace a un alcantarillado?								¿Se hace tratamiento mediante sistema séptico?								¿Dónde se descargan las aguas residuales?							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
SI								SI								En una							
NO								NO								NO							

¿Se hace post-tratamiento con campo de riego?								¿Existen letrinas prefabricadas?								¿Existen instalaciones sanitarias?							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
SI								SI								SI							
NO								NO								NO							

Tipos de instalaciones sanitarias											
Días	Letrinas prefabricadas	Duchas	Inodoros de flujo y	Lavaderos	Lavamanos	Lavaplatos	Letrinas de pozo	Letrina de hoyo seco	Orinales	Hueco	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											

4. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ALOJAMIENTO

¿Se tiene recolección periódica de los residuos sólidos por parte del prestador municipal de éste servicio?								¿Con qué periodicidad?		Días											
								¿Los residuos se separan de la fuente?													
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7						
SI								SI													
NO								NO													

¿Se hace barrido de las zonas comunales?								¿Las basuras combustibles se queman?							
Días	1	2	3	4	5	6	7	Días	1	2	3	4	5	6	7
SI								SI							
NO								NO							

Relacione otros procedimiento de disposición de los residuos, que se realizan en el alojamiento:															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															

Observaciones relacionadas con Procedencia del Agua que Ingresa al Alojamiento.															
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															

Fecha de Levantamiento de información	Semana	Desde		Hasta	

8. CONDICIONES DE HIGIENE

1. CONDICIONES GENERALES

¿Se permite la entrada de animales como perros, gatos, pájaros, insectos, etc., en el alojamiento temporal?										¿Se permite la entrada de animales como gallinas, cerdos, conejos, chivos, vacas?											
Días		1	2	3	4	5	6	7		Días		1	2	3	4	5	6	7			
SI	NO									SI	NO										
Animal doméstico / mascota										¿La actividad sanitaria hace varias periódica?											
Tendencia										1	2	3	4	5	6	7					
Pollos										Sueltos											
										En Corral											
Perros										Sueltos											
										En Corral											
Conejos										Sueltos											
										En Corral											
Otros										Sueltos											
										En Corral											

Observaciones relacionadas con Condiciones de Higiene.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

9. EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN UBICADA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. CONDICIONES GENERALES

Número de personas dejadas en acceso a educación						
	1	2	3	4	5	6
Número de personas dejadas en el abastecimiento temporal que reciben educación básica primaria						
Días						
Personas						
Sin información						
Número de días en ubicación en el alojamiento temporal que tienen acceso a educación media vocacional						
Días						
Personas						
Sin información						
Número de personas dejadas en el abastecimiento temporal que tienen acceso a educación básica secundaria						
Días						
Personas						
Sin información						
Número de personas dejadas en el abastecimiento temporal que tienen acceso a educación media vocacional						
Días						
Personas						
Sin información						

Observaciones relacionadas con Educación de la Población.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	



1. CONDICIONES GENERALES

¿Qué tipo de apoyo de subsistencia ha recibido la población ubicada en los últimos 3 meses?						
Días	Capacitación para el trabajo	Empleo de emergencia	Dinero por trabajo	Ayuda alimentaria	Transferencia de Ingreso	Alimentos por trabajo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

Observaciones adicionales con Educación de la Población.	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

[illegible]

11. CIERRE DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

1. CONDICIONES GENERALES

tipo de cierre	Planificado	Explotativo			
El motivo del cierre del alojamiento es			☐ Realización de la comunidad		☐ Sociedad de diseño del terreno / infraestructura
			☐ Retorno de la comunidad a sus hogares		☐ No se dispone de información

2. ENTREGA / TRANSFERENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL

	1	2	3	4	5	6	7	¿Fueron denunciadas a la autoridad y/o relaciones temporales del alojamiento?											
¿Se envió inventario de instalaciones y bienes del alojamiento a las autoridades locales?	Día							Sí	No	Día	1	2	3	4	5	6	7		
	Sí							Sí	No										
	No																		
	Sin información							Sin información											
¿Quiénes queda a cargo del cuidado de la infraestructura e instalaciones?									¿En menos de cuánto tiempo se realizaron las instalaciones del alojamiento temporal?										
									Autoridades locales									Entido administrativo del alojamiento	
									☐									☐ Hora	
									Protección Albergada										
									☐										

	¿Requiere reparaciones para prestar los servicios que presta antes de ser usada como alojamiento temporal?						
	1	2	3	4	5	6	7
Días							
Totalmente completo							
Parcialmente completo							
NO							
Sin información							
¿Es posible reutilizar los materiales para reconstruir el alojamiento temporal en otro lugar?							
Días							
Totalmente completo							
Parcialmente completo							
NO							
Sin información							
¿Las térmicas, bañeros y las instalaciones de lavado fueron clausuradas de manera segura?							
Días							
Totalmente completo							
Parcialmente completo							
NO							
Sin información							

[illegible]

	Dias	1	2	3	4	5	6	7
SI								
NO								

Observaciones relacionadas con el Cierre del Alojamiento Temporal	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	



ANEXO 2. CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS															Nº FOLIO		
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA															FECHA DE LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		
ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR		FECHA DE NACIMIENTO	CONOCIMIENTO	ETNIA	DISCAPACIDAD	AFILIACIÓN AL REGIMEN DE SALUD	PROCEGENCIA		FECHA DE REGISTRO	DD	MM	AA
					1	2						DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				
1			1 2 3		1 2 3 4 F	DD MM AA	1 2 3	1 2 3									
2			4 5 6		5 6 7 8 M	DD MM AA	1 2 3	4 5 6									
3			1 2 3		5 6 7 8 M	DD MM AA	2 3 4	1 2 3									
4			4 5 6		1 2 3 4 F	DD MM AA	1 2 3	4 5 6									
5			1 2 3		5 6 7 8 M	DD MM AA	2 3 4	1 2 3									
6			4 5 6		1 2 3 4 F	DD MM AA	1 2 3	4 5 6									
7			1 2 3		5 6 7 8 M	DD MM AA	2 3 4	1 2 3									
8			4 5 6		1 2 3 4 F	DD MM AA	1 2 3	4 5 6									
9			1 2 3		5 6 7 8 M	DD MM AA	2 3 4	1 2 3									
10			4 5 6		1 2 3 4 F	DD MM AA	1 2 3	4 5 6									
11			1 2 3		5 6 7 8 M	DD MM AA	2 3 4	1 2 3									
12			4 5 6		1 2 3 4 F	DD MM AA	1 2 3	4 5 6									

ESTADO DEL INMUEBLE			
1	2	3	4
HABITABLE	NO HABITABLE	NO HABITABLE	DESTRUIDA

ESTADO DE SALUD			
1	2	3	4
REQUIERE ASISTENCIA MÉDICA	NO REQUIERE ASISTENCIA MÉDICA	NO REQUIERE ASISTENCIA MÉDICA	NO REQUIERE ASISTENCIA MÉDICA

PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR			
1	2	3	4
JEFE DE HOGAR	ESPOSA(A)	HIJO(A)	PRIMO(A)

TIPO DE DOCUMENTO			
1	2	3	4
REGISTRO CIVIL	CEDULA DE EXTRANJERIA	INDOCUMENTADO	NO SABE / NO RESPONDE

ETNIA			
1	2	3	4
AFRICOLOMBIANO	RAZAL	OTRO	SIN INFORMACION

AFILIACIÓN AL REGIMEN DE SALUD			
1	2	3	4
CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	SIN AFILIACION	

ANEXO 1
DIAGNÓSTICO INICIAL DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BJ	BK	BL
1																																																												
2																																																												
3																																																												
4																																																												
5																																																												
6																																																												
7																																																												
8																																																												
9																																																												
10																																																												
11																																																												
12																																																												
13																																																												
14																																																												
15																																																												
16																																																												
17																																																												
18																																																												
19																																																												
20																																																												
21																																																												
22																																																												
23																																																												
24																																																												
25																																																												
26																																																												
27																																																												
28																																																												
29																																																												
30																																																												

Debe tener en cuenta:

- ** Ubicación de elementos hidráulicos y sanitarios; indicar: ubicación de tanques de reserva y su dimensión de acuerdo con las promuevas establecidas en el levantamiento de información.
- *** Ubicación de elementos eléctricos; indicar: ubicación del transformador, contador, tablero eléctrico, plantas, eléctrica de acuerdo con las promuevas establecidas en el levantamiento de información.

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres

8

Agua y Saneamiento

INTRODUCCION

Los aspectos relativos a agua y saneamiento en una comunidad son fundamentales y prioritarios a otros servicios públicos. Como servicio vital se debe restablecer en el menor tiempo posible y de manera adecuada.

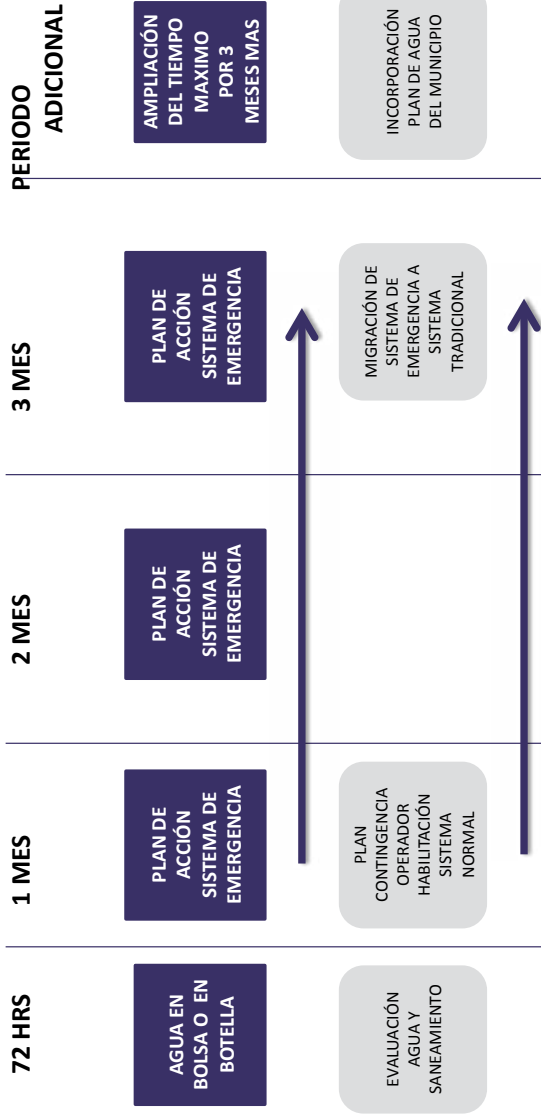
Las necesidades de suministro de agua de las poblaciones en emergencia deben ser identificadas a través de una evaluación específica de manera que puedan en cada caso identificarse las alternativas y condiciones para el abastecimiento.

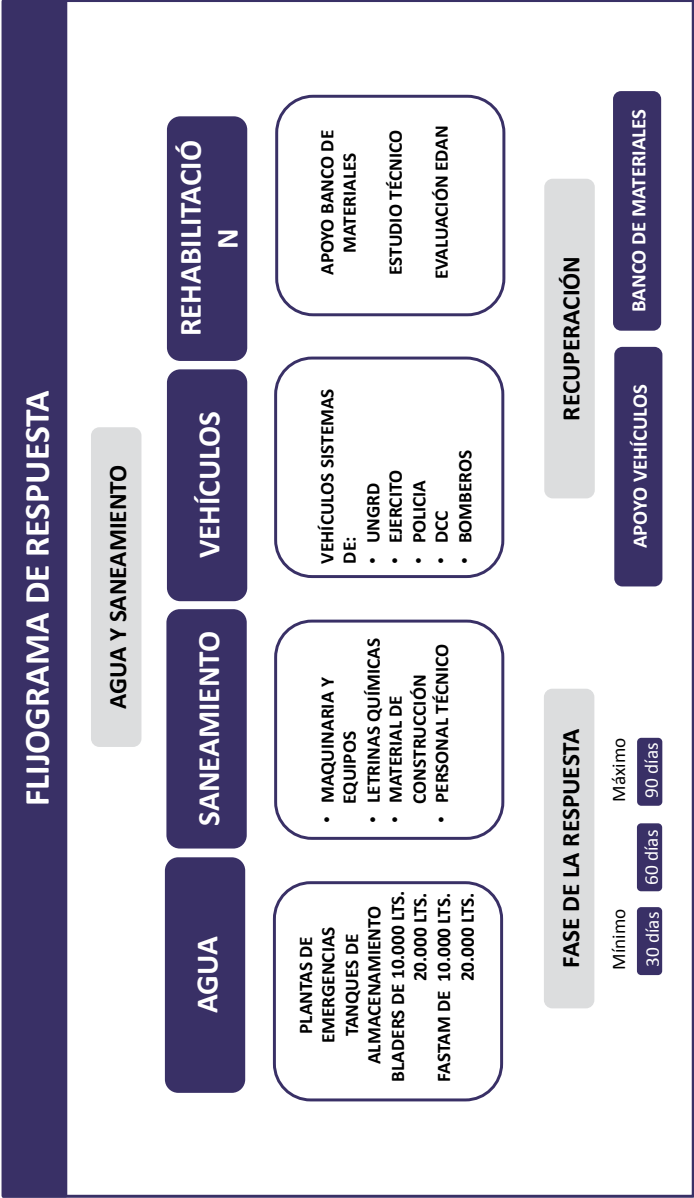
A continuación, se contemplan los procedimientos asociados a la asistencia humanitaria de emergencia en agua y saneamiento, de esta manera se traza una ruta para la toma de decisiones logrando intervenciones rápidas y eficientes bajo estándares nacionales con fundamentos técnicos y operacionales.



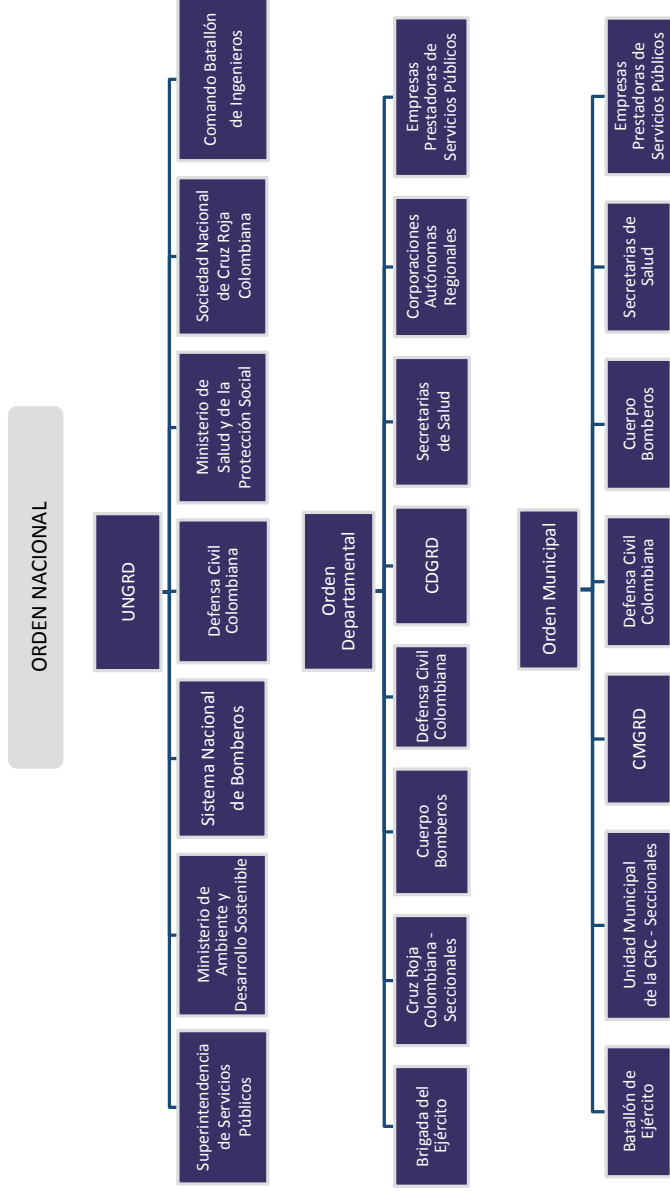
RELACIÓN TIEMPO Y CANTIDAD DE ASISTENCIA

Agua y Saneamiento





Organigrama Manejo de la Emergencia a Nivel Nacional en Agua y Saneamiento



PROTOCOLO

No	Protocolo
Título: AGUA Y SANEAMIENTO	Fecha de Elaboración:20/08/12
Propósito: establecer procedimientos para la rápida gestión en la atención de emergencias en agua y saneamiento	
Condiciones:	
1. Responsables Dirección nacional de la CMGRD, coordinadores de los consejos departamentales para la gestión del riesgo (CDGRD) y coordinadores de los consejos municipales para la gestión del riesgo (UNGRD).	
2. Fundamento Legal Constitución política de Colombia de 1991, ley 1523 de 2012.	
3. Fundamento técnico	
3.1. Proyecto esfera	
3.2. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento (ras)	
3.3. Compendio de instructivos para acceder a recursos del fondo nacional de calamidades	
3.4. Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico	
3.5. Kit para la gestión de respuestas en tratamiento y abastecimiento de agua potable.	
3.6. Sistema de información para el monitoreo y seguimiento de los equipos de respuesta en agua y saneamiento.	
3.7. Federación internacional de sociedades de la cruz roja, protocolos en agua y saneamiento.	
4. Fundamento operacional	
Se debe realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades - edan - realizar en terreno, una evaluación inicial de daños en salud, líneas vitales, vivienda e infraestructura productiva; efectuar un análisis de necesidades y proponer acciones prioritarias. La evaluación de daños después del impacto de un desastre en los sistemas de agua potable y saneamiento es de suma importancia, a fin de obtener de manera rápida un diagnóstico sobre el funcionamiento y operatividad de los sistemas e identificar los daños y las causas que los produjeron. Por otra parte, esta evaluación llevará irremediablemente a localizar y cuantificar las necesidades para restablecer los servicios, además de determinar el tiempo en el que éstos estarán de nuevo operativos. Durante este periodo deberán utilizarse otras fuentes y medidas de distribución de agua. Además, se determinarán los recursos necesarios para rehabilitar los componentes, el sistema y el servicio.	

Evaluación preliminar

La evaluación preliminar debe realizarse por personal operativo local que tenga conocimiento del sistema del plan de contingencia del operador. Estos manuales de instrucciones permiten centrar la atención en los aspectos y, a su vez, organizar la información cuantificando los daños. con el fin de reunir la mayor cantidad de datos para el análisis correspondiente, es habitual que el mismo personal operativo de la empresa se divida los diferentes componentes del sistema para recorrerlos en menos tiempo y trasladar estos datos a la sala de situación, ya sea, personalmente, por medio de radio, teléfono, fax.

Con la evaluación preliminar se pretende disponer de la información para la toma de decisiones, con el fin de dar prioridad a los recursos existentes y accesibles en la región, así como planificar las acciones que permitan dotar de agua potable a la mayor cantidad de usuarios en el menor tiempo posible si se cuenta con los resultados de los estudios de vulnerabilidad, las evaluaciones deben centrarse en inspeccionar aquellos componentes identificados como de mayor riesgo para los sistemas

Evaluación general

La segunda evaluación, de carácter general, proporciona un mayor grado de detalle de los daños en un tiempo no superior a las 72 horas. Esta evaluación permite, por un lado, realizar los ajustes pertinentes de las primeras acciones tomadas y, por otro, identificar las necesidades que no pueden ser solventadas por los recursos de la empresa. a diferencia de la evaluación preliminar, la evaluación general normalmente es realizada por un equipo de evaluadores, en el que pueden participar miembros externos a la empresa operadora.

Las solicitudes deben contemplar los estándares mínimos de la norma nacional en agua y saneamiento básico (ras).

La solicitud debe tener un escalamiento desde un CMGR a un (CDGR), desde el (CDGR) a la UNGDR, salvo casos excepcionales se emitirá una solicitud desde un CMGR hasta la UNGDR siempre y cuando el (CDGR) respectivo este informado.

La confirmación y actualización de datos, daños y acciones desarrolladas (recepción y entrega de ayuda humanitaria, etc.) en el proceso de atención deben documentarse y transmitirse por medio de informes de situación (mientras dure la emergencia).

Al finalizar el periodo de emergencia se debe enviar el edan complementario con la documentación completa (actas de recepción y entrega de materiales de rehabilitación, ayuda humanitaria, en agua y saneamiento)

Procesos
1. Compras de kit de agua (filtros de barro) e implementación de uras (unidad de respuesta en agua y saneamiento).
2. Pre posicionamiento regional/local
3. Análisis del tipo de emergencia (evento, magnitud, afectación, etc.,)
4. Evaluación de la información contenida en el edan y los censos
5. Establecer requerimientos de apoyo en la potabilización y entrega de agua potable.
6. Determinación del stock de atención para la respuesta en agua dependiendo de la región costumbres y cultura.
7. Elaboración del plan de distribución
8. Envío de ayuda humanitaria para la atención de problemas de agua y saneamiento.
9. Distribución de la ayuda humanitaria entre los damnificados
10. Legalización en formatos
11. Elaboración informe final
12. Divulgación a medios de comunicación
13. Informe fotográfico
14. Informe estadístico de población a beneficiar por género y edad.
15. Informe epidemiológico.

CONCEPTUALIZACIÓN

¿A quién está dirigido este protocolo?

Con este protocolo se brindará apoyo técnico a todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia que deban emprender acciones para garantizar el suministro de agua potable y manejo del saneamiento en cualquier lugar del país después de la emergencia o Calamidad Pública.

¿Qué se entiende por agua y saneamiento?

La estrategia de saneamiento básico permite conocer las alternativas más comunes para la identificación y solución de los problemas de saneamiento en las comunidades rurales de difícil acceso, ya que esto condiciona un manejo inadecuado de agua, alimento y una disposición incorrecta de los residuos sólidos.

El saneamiento básico significa trabajar en la conservación de la salud de la población y juega un papel importante en la prevención de las enfermedades diarreicas, cuyo origen está vinculado con deficiencias en la limpieza de las comunidades.

Saneamiento básico es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de:

- ▼ Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.
- ▼ Disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños.
- ▼ Manejo sanitario de los residuos sólidos, conocidos como basura.
- ▼ Control de la especie animal nociva; como ratas, cucarachas, pulgas, etc.
- ▼ Mejoramiento de las condiciones sanitarias y limpieza de la vivienda.
- ▼ En los lugares donde el agua se obtiene de fuentes de abastecimiento desprotegidas, tales como pozos, manantiales, ríos y arroyos, existe la posibilidad de que en ella se deposite polvo, basura, o excremento humano y de animales lo que contamina y por lo que es necesario usar algún método de desinfección.
- ▼ Cuando en un pozo desprotegido, se deposita basura o se presentan escurrimientos provocados por la lluvia, el agua se encuentra contaminada.

- ▼ Almacenamiento seguro significa mantener el agua desinfectada en un recipiente con tapa.
- ▼ El objetivo de la desinfección del agua es la destrucción de los diversos microbios presentes en ella y que transmiten enfermedades al ser humano.

Elementos de la atención en agua y saneamiento		
Constelación de servicios		
Elementos de la atención en agua y saneamiento		
Agua Mediante mecanismos de respuesta la UNGDR apoyo la entrega de agua potable en un lapso de 24 horas con el apoyo de las empresas privadas y recursos propios damos una respuesta eficiente y eficaz a todo el territorio nacional trasladando agua en bolsa, agua en botella a las zonas que lo necesitan. Este apoyo se realiza una vez el consejo departamental de gestión de riesgo UNGDR emita la información a la sala de crisis para iniciar el acompañamiento a la zonas afectadas.		
Apoyo Cisternas	Operación Unidades de Agua	Rehabilitación de Acueductos
El apoyo con vehículos cisterna de las entidades operativas distribuidas así: • Defensa civil colombiana 13 • Policía nacional 37 • Batallón de desastres 9 • UNGDR 3 Total: 62	El apoyo con pta para emergencias de las entidades operativas distribuidas así: • Defensa civil colombiana 33 • Batallón de desastres 10 • Cruz roja colombiana 21 • UNGDR 3 Total: 57	Apoyo técnico en la evaluación y rehabilitación de sistemas de acueductos y alcantarillados afectados por fenómenos naturales por medio de un banco de materiales donde las administraciones municipales o departamentales suministraran la mano de obra calificada y no calificada y acompañamiento logístico.

1. Abastecimiento de Agua.

Instalaciones de agua.

La población debe disponer de instalaciones adecuadas para recoger, almacenar y utilizar cantidades suficientes de agua para beber, cocinar, para su higiene personal, y para garantizar que el agua de bebida sea salubre hasta el momento de ser consumida.

Proporcionar a las familias afectadas los medios adecuados para recoger y almacenar agua promover la promoción de la higiene alentar activamente la participación de todas las personas afectadas y los grupos vulnerables en la elección de la ubicación y el diseño de los puntos de abastecimiento de agua y en la construcción de lavaderos y baños.

En los puntos de distribución de agua y lavaderos comunitarios, prever lavabos y pilas reservados para las mujeres donde puedan lavar y secar su ropa y paños higiénicos.

Cada hogar contará por lo menos con dos recipientes de agua limpios con capacidad para 10 a 20 litros, uno para el almacenamiento y otro para el transporte.

Los recipientes para recoger y almacenar el agua son de cuello estrecho y los cubos y otros recipientes, que deben conservarse limpios, estarán provistos de tapas, para una extracción y manipulación segura. Se puede demostrar su correcta utilización.

Se dispone por lo menos de un lavadero por cada 100 personas y de zonas privadas para lavar la ropa y la higiene de las mujeres. Hay agua en cantidad suficiente para lavarse y lavar la ropa.

El agua en los hogares está exenta de contaminación en todo momento. Todas las personas están satisfechas con las instalaciones puestas a disposición para recoger y almacenar agua, bañarse, lavarse las manos y lavar la ropa.

Se realiza un cronograma de mantenimiento periódico de todos los sistemas e instalaciones y los usuarios participan en esta tarea.

Recogida y almacenamiento de agua: las personas necesitan recipientes para recoger agua, almacenarla y usarla para beber, cocinar, lavar y bañarse.

Lavaderos y baños comunes. Las personas necesitan un espacio en el que puedan lavarse preservando su intimidad y dignidad. Si esto no es posible en los hogares, es necesario prever instalaciones centrales separadas para hombres y mujeres. El lavado de ropa, especialmente la ropa de niño, es una actividad esencial para la higiene; también es indispensable lavar los utensilios de cocina y los cubiertos. El número, ubicación, diseño, seguridad, adecuación y conveniencia de las instalaciones deberán decidirse en consulta con los usuarios, especialmente las mujeres, las adolescentes y las personas con discapacidad. La ubicación de las instalaciones en una zona central, accesible y bien iluminada con visibilidad de las áreas circundantes puede contribuir a velar por la seguridad de los usuarios.

Necesidades especiales. Algunas personas con necesidades especiales (por ejemplo, en caso de incontinencia o de diarrea grave) pueden necesitar mayores cantidades de artículos de higiene personal, como jabón. Las personas con discapacidad o que están postradas en cama pueden necesitar artículos adicionales como orinales. Es probable que otros artículos precisen adaptación para un uso sanitario (silla con orinal).

Higiene menstrual. Se deben tomar disposiciones para el lavado o la eliminación de forma discreta de artículos de higiene menstrual.

Acceso al agua y cantidad disponible.

Todas las personas tienen un acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica. Los puntos de abastecimiento de agua públicos están suficientemente cerca de los hogares para permitirles utilizar el mínimo indispensable de agua.

Localizar la fuente de agua más apropiada para la situación, tomando en consideración la cantidad disponible y el impacto medioambiental de las fuentes de agua.

La cantidad promedio de agua utilizada para beber, cocinar y realizar la higiene personal en los hogares es de al menos 15 litros por persona y por día. La distancia máxima de cualquier hogar al punto de abastecimiento de agua más cercano es de 500 metros. El tiempo que hay que hacer cola en un punto de abastecimiento de agua no excede los 30 minutos.

Selección de fuentes de agua. Al seleccionar las fuentes de agua se deben tener en cuenta los factores siguientes: la disponibilidad, la proximidad y la sostenibilidad de una cantidad suficiente de agua; si es necesario o no tratar el agua, y si este tratamiento es factible, incluida la existencia de factores sociales, políticos o jurídicos relativos a la fuente de agua. En general, se prefieren las fuentes de aguas subterráneas y/o los manantiales cuyo flujo es movido por gravedad porque requieren menos tratamiento y no hay necesidad de bombeo. En casos de desastre, a menudo es preciso utilizar en la fase inicial una combinación de métodos de abastecimiento y fuentes de agua. Es necesario mantener una vigilancia constante de todas las fuentes para evitar así la explotación excesiva.



Necesidades para asegurar la supervivencia		
Necesidades para asegurar la supervivencia: consumo de agua (para beber y utilizar con los alimentos).	2,5 – 3 litros por día	Depende del clima y la fisiología individual
Practica de higiene básicas.	2-6 litros por día	Depende del tipo de alimentos y las normas sociales y culturales
Necesidades básicas para cocinar	3-6 litros por día	
Necesidades básicas: cantidad de agua	7.5 -15 litros por día	

Mediciones. Las encuestas de hogares, la observación y los grupos de discusión comunitarios son métodos más eficaces para obtener datos sobre el uso y consumo de agua que la medición del volumen de agua bombeado en la red de distribución o el tiempo de funcionamiento de las bombas manuales.

Cantidad Cobertura. Las personas afectadas por un desastre son mucho más vulnerables a las enfermedades; por lo tanto, es imprescindible ceñirse a los indicadores de acceso al agua y de cantidad, incluso si sobrepasan las normas habituales de la población afectada o la población de acogida. Hay que tener especialmente en cuenta el hecho de que las personas con enfermedades particulares, como el VIH y el SIDA, necesitan más agua. En caso de sequía, hay que atender a las necesidades de agua del ganado y los cultivos. Para no suscitar ninguna hostilidad, se recomienda satisfacer de manera equitativa las necesidades de agua y saneamiento tanto de la población de acogida, como de la población afectada.

Número máximo de personas por fuente de agua. El número de personas por fuente de agua depende del caudal y de la disponibilidad de agua de cada fuente.

Se parte del supuesto de que el punto de abastecimiento de agua es accesible durante unas ocho horas por día y el caudal es constante. Si el acceso es posible durante un tiempo más largo, las personas pueden recoger más de la cantidad mínima de 15 litros por día. Estos objetivos deben utilizarse con prudencia puesto que el hecho de alcanzarlos no garantiza necesariamente una cantidad mínima de agua ni un acceso equitativo.

Acceso y equidad. Incluso si se dispone de una cantidad suficiente de agua para cubrir las necesidades mínimas, es preciso tomar otras medidas a fin de garantizar un acceso equitativo para todos los grupos. Los puntos de abastecimiento de agua deben estar situados en zonas que son accesibles para todos sin distinción de sexo o de etnia, por ejemplo. Probablemente habrá que diseñar o adaptar algunas bombas manuales y recipientes para el acarreo de agua a fin de que puedan utilizarlos las personas que viven con el VIH o el SIDA, las personas de edad, las personas con discapacidad o los niños. En los casos en que el agua es racionada o bombeada a horas determinadas, habrá que planificar un sistema en consulta con los usuarios, incluidas las mujeres.

Las cantidades son aproximadamente las siguientes	
250 personas por grifo	Sobre la base de un caudal de 7.5 litros/minuto
500 personas por cada bomba manual	Sobre la base de un caudal de 17 litros/minuto
400 personas por cada pozo abierto de un solo usuario	Sobre la base de un caudal de 12.5 litros/minuto

Cuadro de Acceso y Equidad	
Centro de salud y hospitales	5 litros/ por paciente ambulatorio
	40 – 60 litros/por paciente hospitalizado/ por día
	Es probable que se requieran cantidades adicionales de agua para lavandería, retrete de descarga, etc.
Escuelas	3 litros/por alumno/ por día para beber y lavarse las manos no incluye el uso para los baños
Baños públicos	1 – 2 litros/por usuarios por día para lavarse las manos 2 -8 litros/por cubículo/ por día para la limpieza del baño
Baños de descarga hidráulica	20 – 40 litros/por usuario/por baño con conexión al alcantarillado
	3 – 5 litros por usuario/ por día para baños de sifón
Higiene anal	1 – 2 litros ⁷ por persona/ por día
Ganado	20 – 30 litros/por animal grande o mediano/ por día
	5 litros/ por animal pequeño/por día

2. Letrinas.

Ventajas y desventajas de las letrinas comunales y familiares

Factor	Comunal	Familiar
Rapidez de la construcción	Si bien un grupo bien capacitado y bien equipado puede construirla rápidamente, la tasa de construcción está limitada por el número de personal y de equipo.	Es probable que se requiera un tiempo considerable para capacitar a las familias en las etapas iniciales pero se pueden construir varias letrinas rápidamente.
Calidad técnica	Es más fácil controlar la calidad del diseño y de la construcción pero se pueden perder las ideas innovadoras de las y los usuarios.	Potencial para ideas innovadoras de las y los usuarios pero es más difícil asegurar una buena ubicación y construcción.
Costos de construcción	Se puede controlar fácilmente el uso de materiales, pero se debe pagar la mano de obra.	La mano de obra para la construcción y algunos materiales son gratuitos, pero es probable que las familias no dispongan de tiempo ni de las habilidades.
Costos de mantenimiento	Los costos de mantenimiento, reparación y reemplazo son más fáciles de predecir y planificar. Se requiere personal para limpiar y mantener las instalaciones en el largo plazo.	Las y los usuarios son responsables de la limpieza y mantenimiento pero los costos recurrentes son menos predecibles.
Posibilidades técnicas	De ser necesario, se puede usar equipo pesado y técnicas especializadas (por ejemplo, para terrenos rocosos).	Es probable que las familias no puedan excavar en rocas duras o construir letrinas elevadas cuando el nivel freático es alto.
Limpieza e higiene	Las y los usuarios no tienen que limpiar las letrinas, pero generalmente estas están sucias y una mayor mezcla de usuarios aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades.	Las letrinas generalmente están más limpias pero es probable que las y los usuarios prefieran evitar hacerse responsables de la construcción, la limpieza y el mantenimiento.
Acceso y seguridad	Las letrinas pueden ser menos accesibles y más inseguras, principalmente para las mujeres.	Las letrinas generalmente son más accesibles (cerca de las viviendas) y más seguras.
Aspectos de sostenibilidad	Es probable que las personas pierdan o no adquieran el hábito de cuidar su propia letrina.	Las personas mantienen o desarrollan el hábito de mantener su propia letrina.

Criterios clave del diseño para la disposición de excretas

(Basado en las Normas mínimas para la higiene, abastecimiento del agua y saneamiento, Esfera, 2004)

Cobertura

Indicador de Esfera: **Un máximo de 20 personas por cada letrina** (en la fase inicial es razonable que sean 50 p/p/letrina).

Las letrinas de zanja se deberán diseñar para un máximo de 100 personas, con 3,5 m de longitud por 1 m de profundidad y 300 mm de ancho.

Es probable que se requieran baños separados para mujeres y hombres. Las distancias a estos se deberán determinar en consulta con las y los usuarios previstos. También se deberán proveer baños e instalaciones para las personas con discapacidades, adultos mayores y niñas y niños.

Ubicación

Los baños **no deberán estar a más de 50 m de las viviendas**. Las letrinas de pozo deberán estar ubicadas a 6 m de las viviendas, como mínimo. Las letrinas deberán estar ubicadas al menos a 30 m de las fuentes de agua subterránea. Deberán estar disponibles en lugares públicos, como mercados, centros de salud, escuelas y puntos de distribución de alimentos y de productos no alimenticios.

Profundidad del pozo

El fondo de la letrina deberá estar **al menos 1,5 m sobre el nivel de la napa freática**. En los suelos finos no saturados y estratos no consolidados dentro de 1,5 m se remueven casi todas las bacterias, virus y otros organismos fecales. La distancia aumentará en los suelos porosos, con grava o rocas fisuradas o fracturadas.

Tasas de acumulación

Las tasas de acumulación de lodo son indicadores útiles para diseñar y dimensionar los pozos para las excretas. Las tasas aproximadas son:

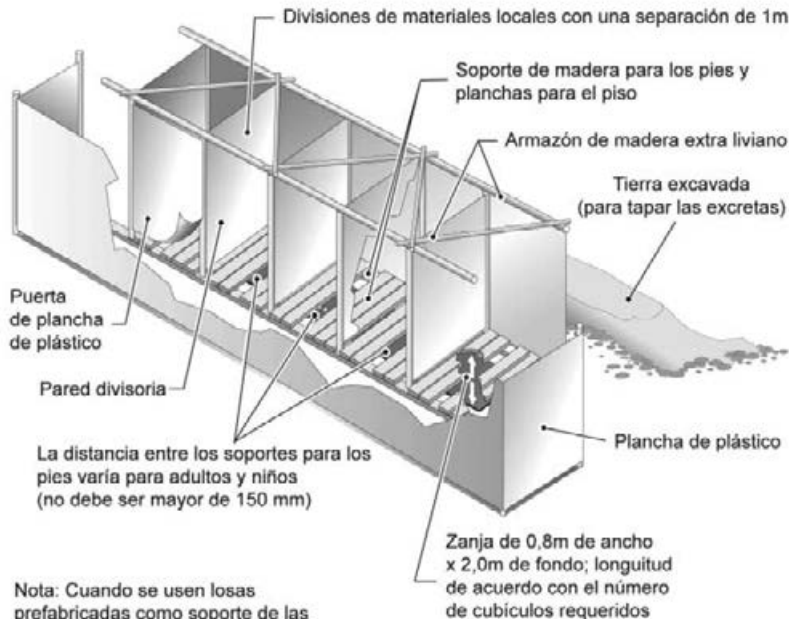
Sólidos: 0,5 litros/persona/día en situaciones de emergencia ($<0,15 \text{ m}^3/\text{persona/año}$ en situaciones estables).

Líquidos: 0,8 litros/persona/día cuando el agua no se usa para la limpieza anal o 1,3 l/p/d cuando el agua se usa para la limpieza anal.

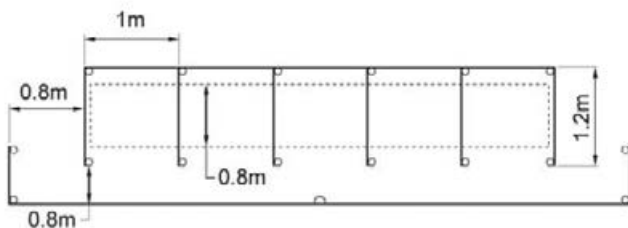
Observación: Cuando no hay instalaciones para duchas, las personas se pueden lavar en las letrinas y en ese caso, la tasa de acumulación podría ser de 8 a 10 l/p/d.

Aspectos de las y los usuarios

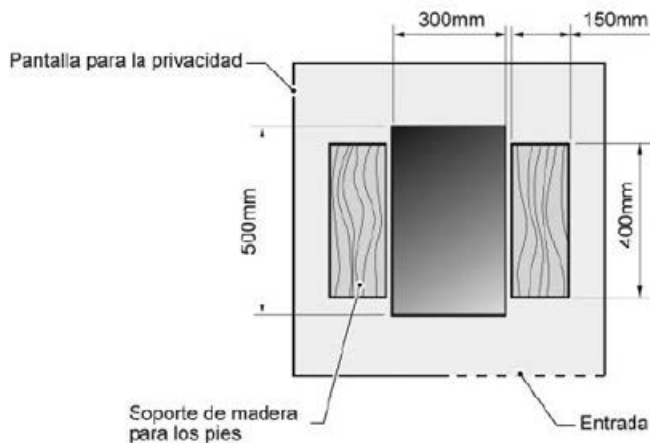
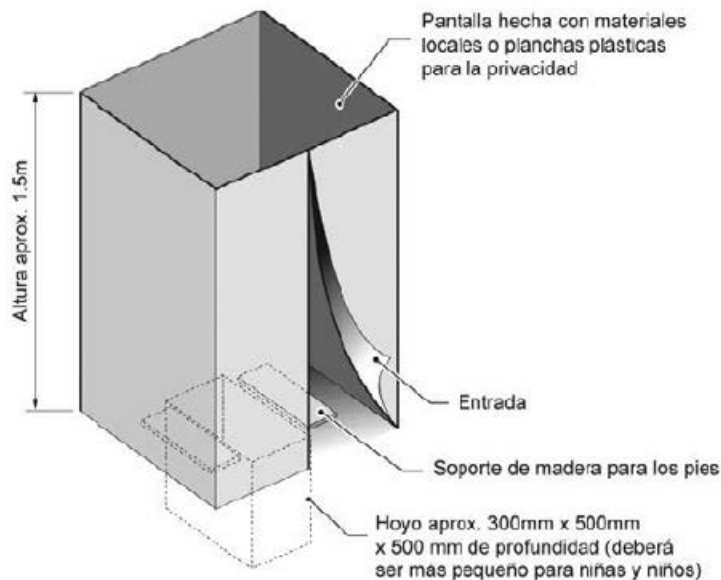
Todas las puertas de las letrinas deben poder cerrarse desde adentro. Se deberán proveer instalaciones para el lavado de manos y, de ser necesario, agua u otros materiales para la limpieza anal. Deberá haber una proporción de 3:1 entre los cubículos de mujeres y hombres. Es probable que también se requieran barandas, rampas de acceso y cubículos con espacios más grandes para atender a las personas con discapacidades, adultos mayores o personas con enfermedades crónicas. También podrá ser necesario proveer espacios para el lavado y secado de los paños para la menstruación.



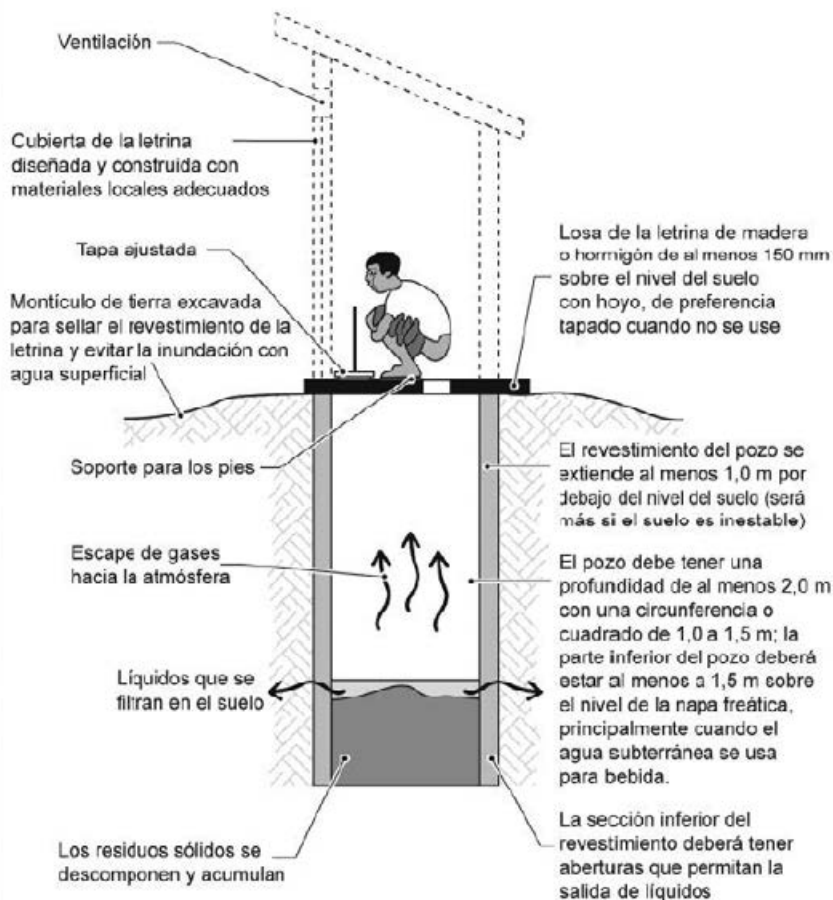
Superestructura

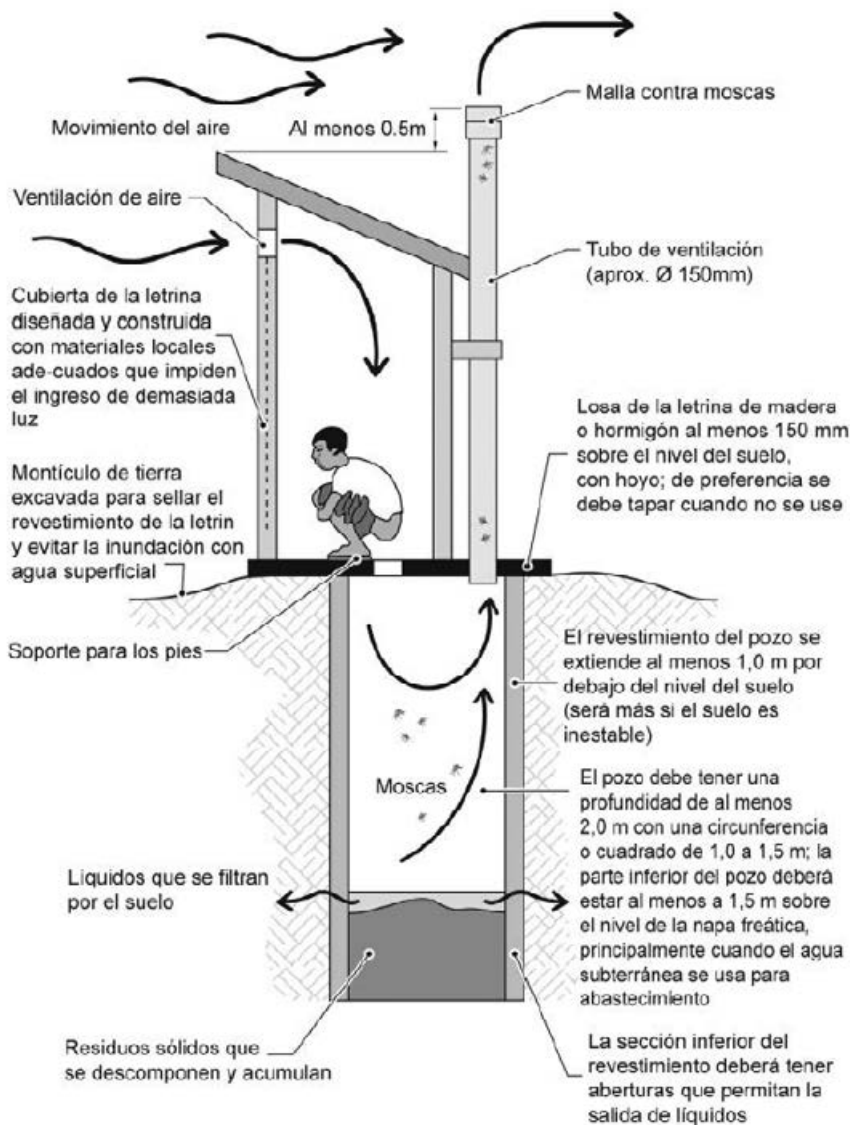


Vista en planta



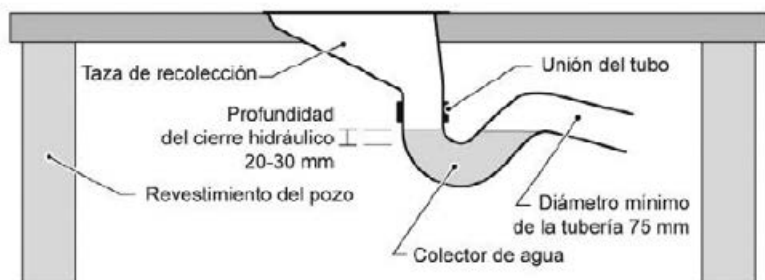
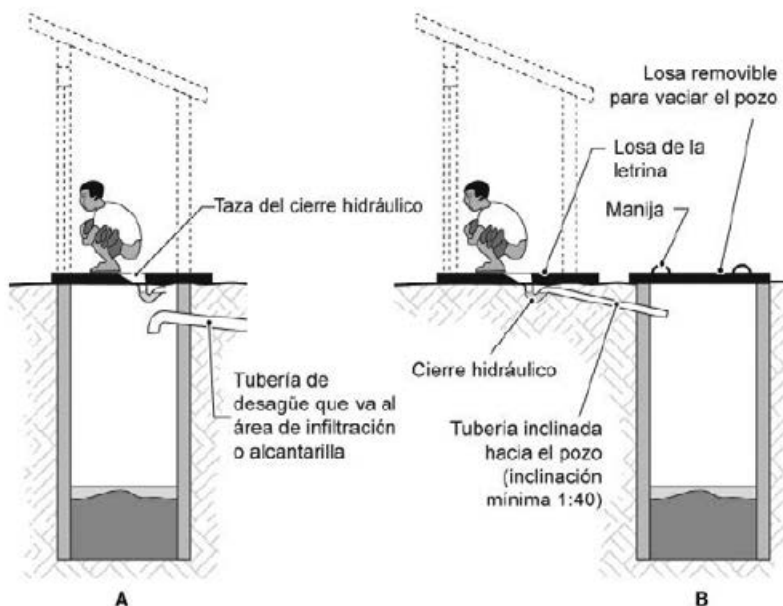
Vista en planta de la letrina







Vista en planta

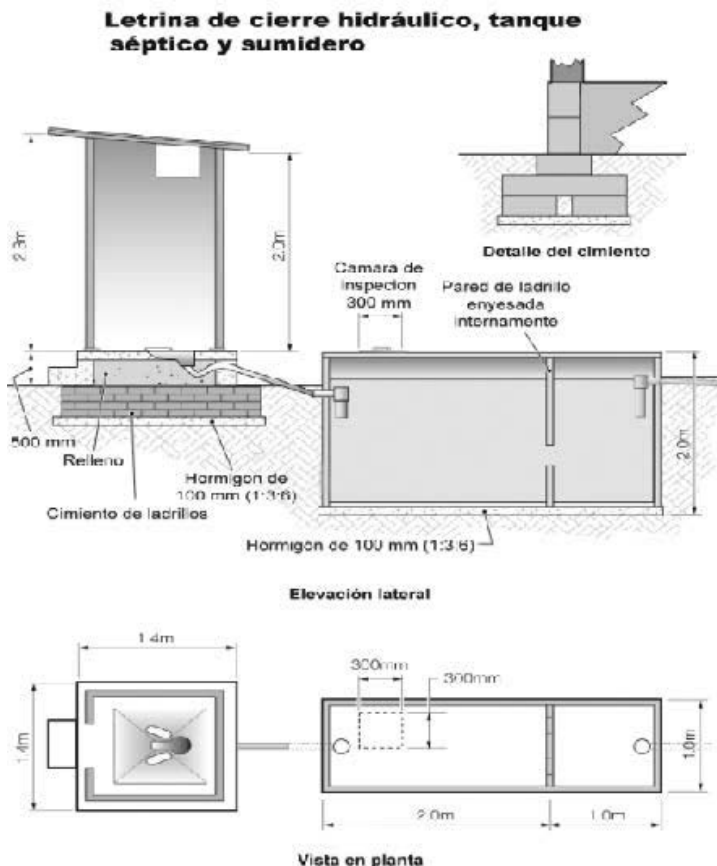


Dimensiones del cierre hidráulico

Letrina de Cierre Hidráulico.

Este tipo de soluciones, también conocido como inodoro (sanitario), sólo se recomienda en lugares donde la disponibilidad de agua no es un problema, el nivel freático es profundo y la filtración del terreno es media.

Lo ideal es que estas letrinas dispongan de una cámara séptica dividida en dos partes, una impermeable donde permanecen los sólidos, que periódicamente deben ser retirados por medio de bombas especiales denominadas barométricas; y una cámara filtrante donde los líquidos percolan en el terreno sin causar contaminación.



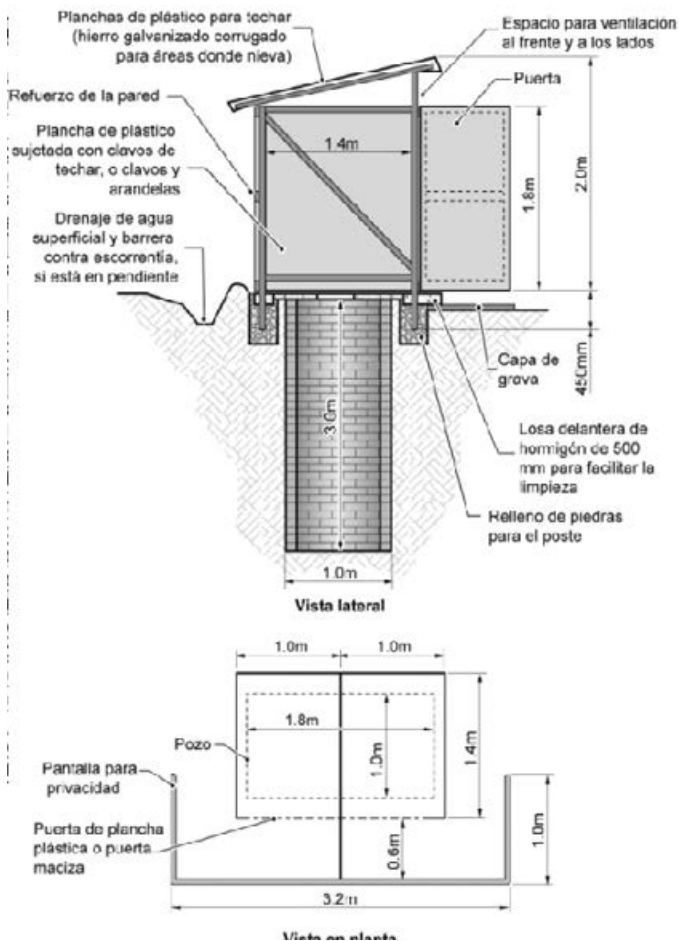
**Estimación de la cantidad de materiales
requeridos para construir la letrina de cierre
hidráulico y tanque séptico**

Cimiento y superestructura	Unidad	Cantidad
Bloque de cemento de 100 x 200 x 400 mm	N°	170
Agregado de 20 mm (3/4")	N°	0,15
Pistola de silicona	tubo	0,2
Arena de río	m ³	0,6
Cemento	saco de 25 kg	5
Taza para defecar con soporte para los pies	N°	1
Techo		
Plancha corrugada de calibre 18 de 1,8 m	N°	3
Madera de 50 x 75 mm	metro	7
Clavo de alambre (de acabado)	kg	0,3
Clavo de cubierta	kg	0,3
Puerta		
Plancha corrugada de calibre 18 de 1,8 m	N°	1
Bisagra trasera 150 mm (6")	N°	2
Sujetador para la toalla de 100 mm (4")	N°	1
Clavo de alambre (de acabado)	kg	0,2
Clavo de cubierta	kg	0,3
Madera de 50 x 75 mm	metro	6
Madera de 50 x 50 mm	metro	7
Tanque séptico y pozo de absorción		
Ladrillos de construcción	N°	1.500
Arena de río	m ³	0,5
Cemento	saco de 25 kg	6
Agregado de 20 mm (3/4")	m ³	0,3
T PVC de 110 mm	N°	1
Tubo de PVC de 110 mm	metro	4,5
Barra de refuerzo (10 mm)	metro	32,0

Letrina de Pozo Doble.

Pozo doble ventilada, se excavan dos pozos uno al lado del otro. La caseta se construye en parte sobre ambos pozos. Se utiliza un pozo a la vez. Una vez que un pozo se ha llenado, es sellado. Se mueve la tubería al otro pozo y se abre el otro hoyo para acucillarse. Después de un año, el pozo lleno puede ser vaciado de manera segura y los contenidos utilizados como abono.

Estimación de la cantidad de materiales Letrina de pozo de doble unidad



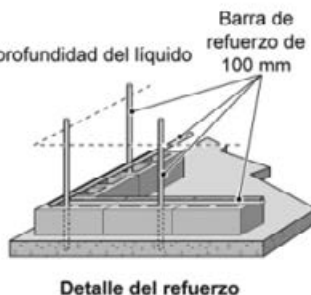
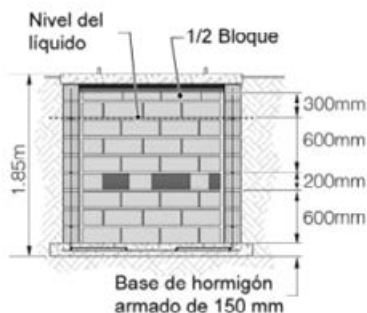
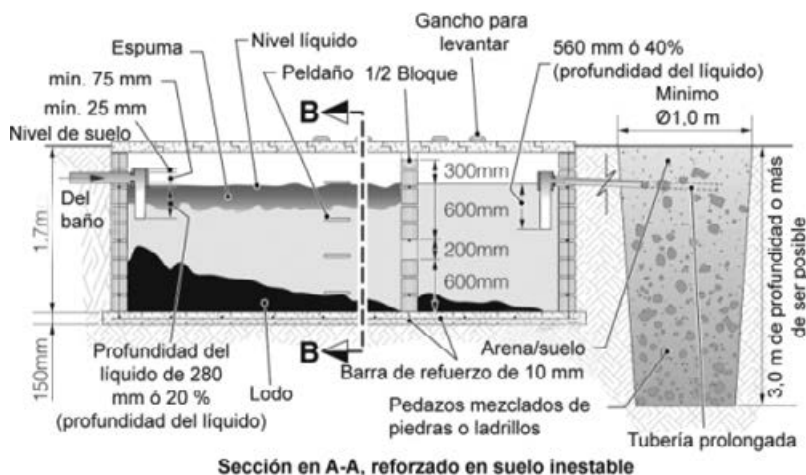
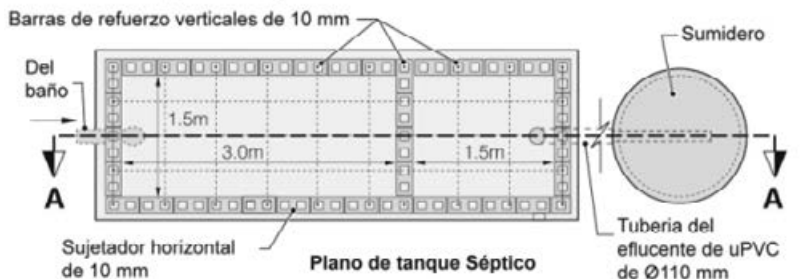
**Estimación de la cantidad de materiales requeridos
para construir la letrina de pozo con doble unidad**

Dimensiones	Profundidad (m)	Longitud (m)
Excavación del pozo	3,00	2,00
Detalle de ítems	Unidad	Cantidad
Postes de madera 50 x 50 x 2.400 mm	pieza	6
Postes de madera 50 x 50 x 2.100 mm	pieza	2
Tabla de madera 75 x 15 x 2.400 mm	pieza	3
Losas de plástico para letrinas 0,8 x 1,2m	N°	2
Planchas de hierro galvanizado	N°	2
Cable acero trenzado (diámetro de 10 mm)	metro	6
Planchas de plástico (2,0 m de ancho)	metro	8
Postes de madera 50 x 75 x 2.800 mm	N°	6
Clavos 1", 3" y 4" (200 gr. cada uno)	kg	0.6

Estimación de la cantidad de materiales requeridos para construir la unidad de higiene para mujeres

Detalle	Unidad	Cantidad
Postes de madera de 50 x 50 x 2.400 mm	Nº	14
Postes de madera de 50 x 50 x 2.100 mm	Nº	9
Madera 50 x 25 x 2.400 mm – usada para barras transversales y refuerzos para letrinas, unidades de baño y pantallas	Nº	36
Madera 150 x 50 x 1.600 mm – marco de madera para sostener las losas de las letrinas en la parte superior del pozo	Nº	9
Gravillas pequeñas –no finas– para la superficie del suelo, el drenaje de piedras para las unidades de baño y la parte superior de los fosos de drenaje	m ³	0,6
Piedras y rocas grandes para llenar el foso de drenaje	m ³	1,2
Planchas de plástico o lona (gruesa, idealmente de color, que no sea blanca, con tela tejida, de ser posible)	m ²	100
Arandelas para usarlas con los clavos estándar 2" que podrían reemplazarse con clavos para techar o arandelas de caucho	kg	3
Clavos 3"	kg	1
Clavos 2"	kg	5
Clavos 1"	kg	1
Alambre para sujetar – para las cerraduras de las puertas y refuerzos adicionales para la pantalla, de ser necesario	kg	2
Arena –capa para formar la pendiente de las losas de mármol de los baños y para construir los extremos de la unidad de higiene	m ³	0,5
Losas de Oxfam de 0,8 m x 1,2 (fabricados en la India)	Nº	4
Planchas de mármol 1,0 m x 1,2 m x 20 mm (3/4") – con superficie áspera –para los baños y la base de la unidad de higiene	Nº	3
Cemento –para enyesar los bordes de los ladrillos en la unidad de higiene y formar la conexión con la salida del tubo de uPVC	saco de 25 kg	0,5
Ladrillos quemados –para construir los extremos para la unidad de higiene a fin de dirigir el agua a la tubería	Nº	30
Tubería de uPVC de 90 mm (3")	metro	0,5

Tanque séptico

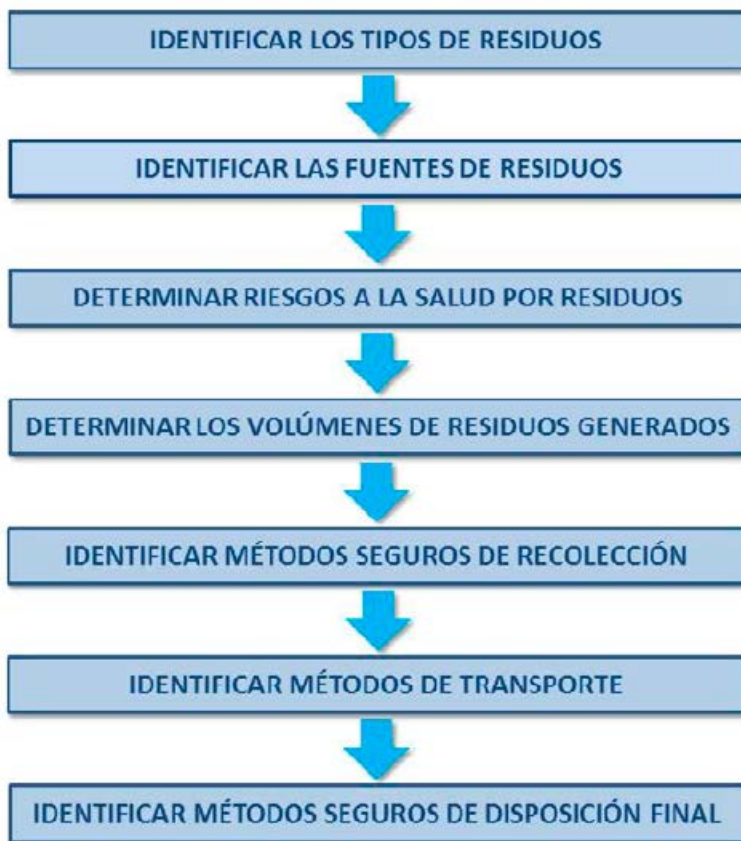


**Estimación de la cantidad de materiales
requeridos para construir el tanque séptico
de hormigón armado**

Estructura del tanque	Unidad	Cantidad
Cemento (moldeado y enyesado)	saco de 25 kg	12
Arena	m ³	0,5
Grava (20 mm)	m ³	0,3
Barra de acero reforzado de 10 mm	metro	100
Bloques de hormigón de 400 x 200 x 100 mm	Nº	350
Ganchos para levantar	Nº	4
Tuberías y accesorios		
Tubería de PVC de diámetro de 100 mm	m.	24
Acoplamiento flexible de PVC de 100 mm	Nº	6
Tapones roscados de PVC 100 mm	Nº	2
T de PVC de 100 mm	Nº	4
Rebordes de argamasa de PVC de 100 mm	Nº	7
Válvulas de ventilación	Nº	2
Pegamento para PVC	tubo	6

3. Recolección de Basuras.

Con el fin de lograr un adecuado manejo de los residuos sólidos en la zona afectada, se recomienda seguir las siguientes acciones iniciales:



4. Indicadores de generación de residuos después de una emergencia o calamidad pública.

TAMAÑO DE LA POBLACION O ASENTAMIENTO HUMANO	INDICADOR
Ciudades pequeñas, zonas rurales, refugios, albergues y campamentos	200 a 400 gramos por habitante/días (indicador utilizado tras el paso del huracán Mitch en Nicaragua, octubre y noviembre de 1998)
Ciudades o polaciones mayores	2 a 4 m3 de residuos por día/1.000 habitantes (equivañe a 300-600 gramos por persona)

Se debe realizar, almacenamiento de residuos en el punto de origen con el fin de que los residuos generados por la población, se dispongan en recipientes impermeables y con tapa hermética, de preferencia plásticos o metálicos, e instalados en lugares inaccesibles a insectos, roedores u otros animales (sobre tarimas o superficies elevadas respecto al nivel del suelo); se orientará a la población para utilizar bolsas plásticas a fin de facilitar la recolección y la limpieza.

La capacidad de los recipientes deberá ser suficiente para el almacenamiento de los residuos por lo menos durante cuatro días y se podrá ajustar la capacidad de almacenamiento si se aumenta el número de recipientes.

Se recomiendan canecas plásticas o metálicas con una capacidad de 55 galones, también se debe coordinar rutas y horarios de recolección con la empresa operadora del municipio.

Se recomienda destinar 2,5 trabajadores por cada 1.000 residentes de albergues o campamentos. Este personal realizará las tareas de limpieza de calles y espacios abiertos; recolección de residuos de recipientes, instalaciones, mercados y otros emplazamientos y traslado hasta el punto de tratamiento o disposición final. El número se irá reduciendo progresivamente según se organicen los servicios del refugio. Se tendrá como prioridad utilizar al personal más familiarizado con los servicios de manejo de residuos sólidos y con mayor conocimiento de la localidad afectada.

En situaciones de emergencia, puede utilizarse todo tipo de camiones, aunque por las condiciones es preferible el uso de camiones volquete (con tolva basculante hidráulica para un volteo inmediato). con el fin de complementar el servicio existente, se dispondrán las siguientes acciones: la recolección deberá realizarse, en lo posible, cada cuatro días como máximo; en el caso de poblaciones pequeñas, rurales, ámbitos focalizados de una zona urbana o para atender albergues y campamentos, puede hacerse la recolección manual de los residuos sólidos, con carretas o vehículos similares (triciclos) de un metro cúbico de capacidad; en caso de que el servicio no llegue a estos lugares, se debe organizar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos con intervención de las personas que habitan el albergue o campamento.

Siempre es preferible la recolección mediante camiones; un vehículo de estos con capacidad de cinco toneladas (aproximadamente 10 m³) operado por un chofer y dos ayudantes puede servir para atender hasta 10.000 personas, lo que podría representar hasta tres viajes por día hasta la zona de disposición final se establecerán rutas y frecuencias de acuerdo con los estimados de generación de residuos. Estas rutas y frecuencias serán comunicadas a la población con prontitud.

En la medida de lo posible, las rutas y frecuencias serán las mismas que funcionan en condiciones normales pues es a ellas que está habituada la población. En zonas rurales o semiurbanas, en caso de que el servicio de recolección no se encuentre operando, los residuos sólidos deberán ser dispuestos sanitariamente, mediante alguno de los métodos descritos a continuación. En el caso de las zonas urbanas, es preferible el uso de contenedores y, en último caso, la incineración controlada.

Implementos que deben formar parte del equipamiento de los carros recolectores de basura	
1.	Alarma audible y lámparas sordas (estas últimas en caso del transporte nocturno).
2.	Lote de herramientas para reparaciones menores (pala, azadón, escoba, etc.).
3.	Indicadores fosforescentes y equipo de señalamiento para evitar accidentes o sucesos similares.
4.	Identificación derrame visible
5.	Lona con amarres que cubra la parte expuesta de la carrocería para evitar los derrames y la dispersión de los residuos sobre las vías.
6.	Equipo de protección personal para la flota del vehículo (overoles, guantes, mascarillas, botas, antideslizantes y gorras

5. Lucha Antivectorial.

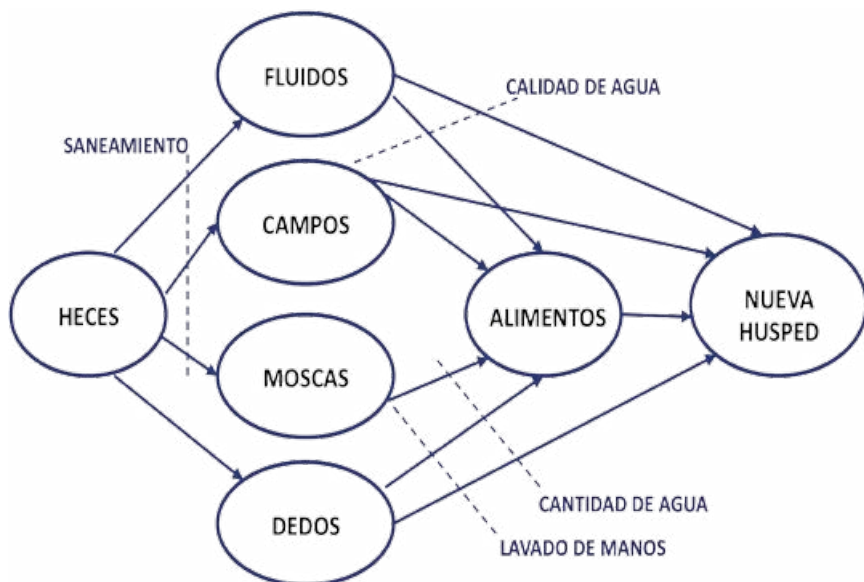
Tiene como principal objetivo conseguir el mayor grado de control de las poblaciones de mridos (ratas y ratones), insectos (mosquitos, cucarachas, etc.) y otros artrpodos perjudiciales para la salud (pulgas, garrapatas, etc.). Del mismo modo, los tratamientos de desinfeccin tienen como objetivo la destruccin de microorganismos patgenos que representen riesgo para la salud de las personas. Se pretende eliminar los riesgos sanitarios derivados de la presencia de roedores, insectos, artrpodos y microorganismos patgenos, evitando la transmisin de enfermedades al hombre a travs de animales vectores, as como mejorar las condiciones higinico-sanitarias y de confort de las instalaciones y evitar los posibles daos materiales ocasionados por las plagas.

6. Promocin de la Higiene.

La Promocin de la Higiene es el intento sistemtico y planificado para facilitar que las personas tengan la capacidad de tomar accin para prevenir o disminuir las enfermedades relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene. Asimismo, provee directrices prcticas para facilitar la participacin comunitaria y mejorar los procesos de rendicin de cuentas durante situaciones de emergencia.

Tambin procura el uso adecuado de las instalaciones de agua, saneamiento e higiene que se proveen. La experiencia previa ha demostrado que las instalaciones generalmente no se usan de una manera efectiva y sostenible si no se realiza la Promocin de la Higiene. El acceso a las instalaciones sanitarias en combinacin con las condiciones adecuadas y la Promocin de la Higiene permiten mejorar la higiene, como se muestra en el modelo de marco de mejora de la higiene para emergencia (vase a continuacin).

El objetivo general de la mejora de la higiene es prevenir o mitigar las enfermedades relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene. El anexo incluye ejemplos de cada recuadro incluido en el marco de mejora de la higiene.



7. Disposición de Cadáveres.

El manejo de los fallecidos comprende una serie de actividades que comienzan con la búsqueda de los cuerpos, su localización, la identificación in situ, el traslado al centro escogido como morgue, la entrega a sus familiares y la ayuda que el Estado brinde para su disposición final siguiendo los ritos religiosos y costumbres culturales de sus familiares y la comunidad. Al ser una actividad multisectorial, requiere del concurso de un equipo humano de la más diversa índole: personal de rescate, médicos legistas, fiscales, agentes del orden, personal administrativo, psicólogos y equipos de apoyo para el personal que está a cargo del manejo directo de los cuerpos, sin olvidarnos de los organismos internacionales o los independientes y hasta de los voluntarios de la propia comunidad.

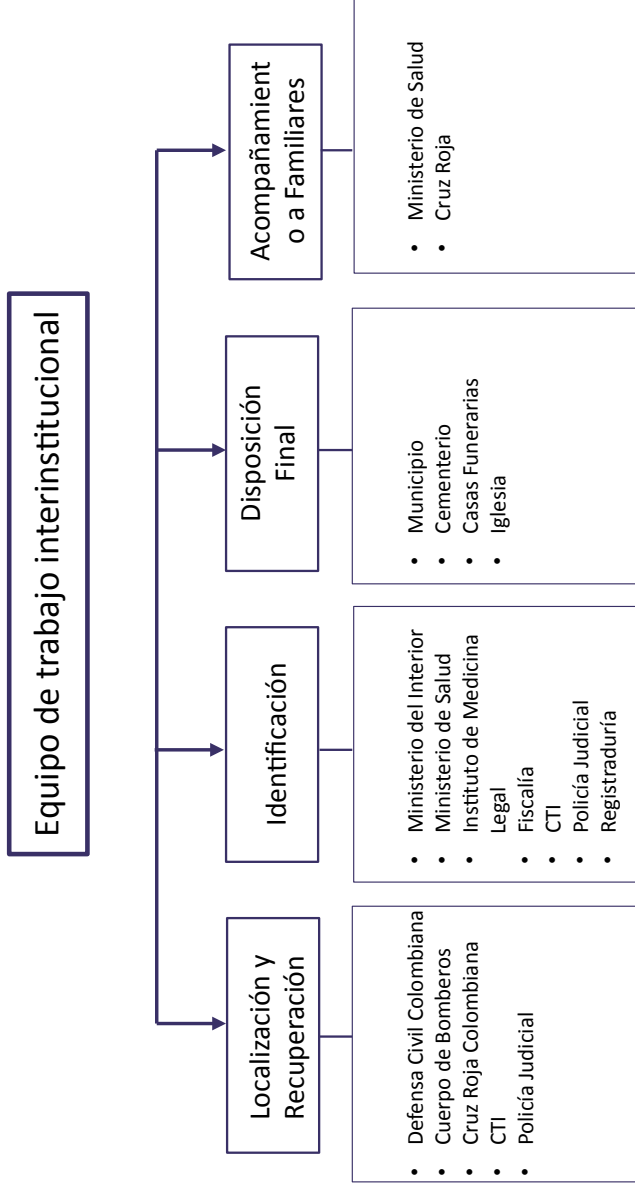
Debe existir la suficiente coordinación entre todos los actores mencionados para evitar la pérdida de recursos o la duplicación innecesaria de trabajo y esfuerzos.

Los CMGRD deben velar por la coordinación entre todas las instituciones y las funciones relacionadas con el manejo de los cadáveres que cada una de ellas realiza.

Debe existir desde una disponibilidad inmediata (atención permanente e ininterrumpida todos los días) de todos los involucrados inmediatamente después de ocurrido un desastre, hasta el apoyo psicológico que se le brinde a los familiares. Por lo general, esta función de coordinación recae en la fiscalía, la Policía, Medicina Legal. El no hacerlo constituye una grave omisión que repercute en todo el proceso de manejo de los cuerpos durante el desastre.



Diagrama Funcional de Manejo de Cadáveres



LISTA DE CHEQUEO

Primeras 72 Horas	
1	Distribución de agua potable en bolsa o botella
2	Evaluación preliminar de daños en agua y saneamiento.

1 Mes	
1	Vigilancia epidemiológica, vigilancia detallada para prevenir enfermedades masivas, si llegase a ocurrir implementar métodos apropiados de lucha para el paludismo, el dengue y otras enfermedades, dependiendo de la epidemiología local.
2	Materiales de promoción de la higiene, aprovisionamiento de utensilios de higiene personal, filtros de barro o cerámicos, bidones, inicio de campañas de promoción de la higiene en el hogar entre otros.
3	Unidades de potabilización de agua, proveer suministro de agua potable y saneamiento ambiental básico a una población de 10.000 personas afectadas por una emergencia o desastre así como a instalaciones de salud (dispensarios, hospitales, puestos de primeros auxilios, centros de nutrición) en situaciones de emergencia en los casos donde las instalaciones locales son insuficientes o han sido destruidas.

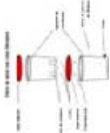
2 Mes	
1	Vigilancia epidemiológica, vigilancia detallada para prevenir enfermedades masivas, si llegase a ocurrir implementar métodos apropiados de lucha para el paludismo, el dengue y otras enfermedades, dependiendo de la epidemiología local.
2	Rehabilitación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, una vez iniciada la fase de la respuesta y previa evaluación de daños análisis de necesidades (edan) en agua y saneamiento se inicia el proceso de recuperación de los sistemas de acueductos y alcantarillados acompañados de las administraciones municipales y departamentales con su equipo técnico y logístico.
3	Apoyo técnico. para la evaluación edan en agua y saneamiento se contará con un el equipo técnico de los cmgrd y cdgrd de los cuales hacen parte las corporaciones regionales y salud entidades encargadas del proceso de control y manejo de calidad y protección de las fuentes hídricas.
4	Suministro de insumos y tecnología para el manejo y tratamiento del agua, estos suministros son requeridos para el tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable a las comunidades afectadas para su sobrevivencia.

3 Mes	
1	Vigilancia epidemiológica, vigilancia detallada para prevenir enfermedades masivas, si llegase a ocurrir implementar métodos apropiados de lucha para el paludismo, el dengue y otras enfermedades, dependiendo de la epidemiología local.
2	Pasados 3 tres meses Estrategia de salida de los equipos de agua y saneamiento.

ASPECTOS DE GÉNERO

ASPECTOS DE GÉNERO EN AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE EVALUACIÓN DE NECESIDADES	
✓	¿Cuáles son los roles de las mujeres, niñas, niños y hombres en la recolección, manejo, gestión, almacenamiento y tratamiento de agua?
✓	¿Las mujeres y los hombres tengan el mismo acceso a los foros de toma de decisiones, tales como comités de WASH de la comunidad?
✓	¿Cuáles son los riesgos de protección para las mujeres, niñas, niños y hombres en materia de agua y saneamiento? Lo que se necesita para asegurar que el acceso y uso de puntos de agua, los servicios y los baños están seguros, especialmente para las niñas y las mujeres?
✓	Son los puntos de agua, aseo y los baños ubicados y diseñados para garantizar la privacidad y la seguridad?
✓	¿Qué grupos requieren apoyo o acuerdos específicos para garantizar que tengan un acceso digno al agua, el saneamiento y la higiene? (Por ejemplo, los ancianos, las personas con discapacidades o que viven con el VIH / SIDA, etc)
✓	Son los diseños físicos de los puntos de agua y aseo apropiado al número y las necesidades de las mujeres, niñas, niños y hombres quien los utilizará? (El Manual Esfera, 2011)
ASPECTOS DE GÉNERO EN AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE ACTIVIDADES	
✓	Organizar grupos de discusión de un solo sexo, involucrando tanto mujeres, niñas, niños y hombres por igual en la elección de la ubicación y el diseño de letrinas e instalaciones de baño.
✓	En respuesta a las consultas (arriba), el diseño independiente, bien iluminada y con cerradura (desde el interior) letrinas e instalaciones de baño de mujeres y hombres
✓	Seguridad de las instalaciones de WASH ha sido mejorada: monitores pares informan una disminución de la violación y la violencia sexual y acoso contra las mujeres, niñas, los niños, hombres.
✓	Prueba de rutina de lavarse las manos de las mujeres, niñas, niños y hombres.
✓	[Número] equipos de ejecución han demostrado una mayor capacidad para integrar las cuestiones de género en WASH en respuesta a emergencias.

Cuadro Comparativo Filtros Caseros

NOMBRE	FOTO	CANTIDAD AGUA FILTRADA (EN METROS CUBICOS)	TIEMPO DE DURACION	TASA DE FILTRACION	TIEMPOS DE ENTREGA	VALOR
ARCIFILTRO EN CANECA PLASTICA DE 30 LTS		Genera de 25 a 30 litros de agua potable por día	2 años	2 LTR/hr	UN DÍA	\$ 65.000
FILTROS DE VELA		120 Lts de agua por día	2 meses	3,2 m Cúbicos/m2 x día	INMEDIATA	\$ 65.000
FILTRO DE VELA FILTRANTE CON PREFILTRO DE ARENA		10 litros	3 años	6,02 m Cúbicos/m2 x día	INMEDIATA	
FILTRO DE ARENA		40 litros por día		0,68 M Cúbicos/m2 x día	INMEDIATA	

Cuadro Comparativo Unidades Potabilizadoras de Agua

General					Motobomba	
Almacenamiento (gal)	Caudal para alimentar (gal/min)	Autosostenible	Portable	Potencia (HP)	Gasolina/Diesel	
1000	20	NO	SI	4 - 6,5	Gasolina	
(Opcional) x 4000	10	NO	SI		Gasolina	
(Opcional) x 4000	25	NO	SI		Gasolina	
2641,7	13,2	NO	SI	5,36	Gasolina	
SI	44	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	

RECOMENDACION

- * Por la cantidad de prestaciones que ofrece MOVIPURE, aparte de la facilidad de ascensor, motores hechos en Colombia, mantenimiento técnico y repuestos, el Sistema portátil MOVIPURE-25.
- * El sistema SWT de SETA, es una excelente opción para grandes abastecimientos de agua, ya que es capaz de producir 44 gal/min de agua potable, con un estándar de calidad muy alto recomendado para la ingesta humana y las plantas son más compactas.

Al igual este sistema se auto sostiene ya que utiliza plantas solares, y tiene un generador de emergencia. El inconveniente son las normas europeas eléctricas que utiliza, es necesaria una nueva cotización de aparatos.

FORMATOS

Formulario para el monitoreo de Letrinas

- 1) Institución o asentamiento: _____
- 2) Ubicación o dirección: _____
- 3) Nombre de la o del entrevistado(s): _____
- 4) Número de instalaciones:

Letrinas	_____
Urinarios	_____
Lavado de manos	_____

- 5) Número de letrinas y urinarios observados en uso (con base en las inspecciones visuales)

Hombres	Mujeres	Mixto
LETRINAS		
_____	_____	_____

Hombres	Mujeres	Mixto
Urinarios		
_____	_____	_____

Cuando hay más de una letrina, el número de respuestas positivas o negativas se puede escribir en los recuadros respectivos para SI (S) o No (N)

- 6) ¿Las puertas estaban cerradas al llegar? S ☐ N ☐

- 7) De ser así, ¿por qué? _____

- 8) ¿La letrina muestra evidencia de uso? S ☐ N ☐

9) De ser así, el pozo o cámara se ve (haga la inspección con una linterna)

Casi no se ha usado	¼ llena	½ llena	¾ llena	Casi llena

10) ¿El contenido de la cámara está húmedo? ☐ S ☐ N

11) ¿Se han vaciado las letrinas? ☐ S ☐ N

De ser así, ¿se han liberado las cámaras? ☐ S ☐ N

12) ¿Fue difícil vaciar las letrinas? ☐ S ☐ N

De ser así, ¿por qué? _____

13) ¿Cuánto costó vaciar las letrinas? _____

14) ¿Cómo observa la condición de las letrinas?

	No	Pequeña cantidad	Gran cantidad
¿Las heces son visibles?			
¿Hay moscas?			
¿Las letrinas huelen mal?			

- 15) ¿La losa o pedestal del inodoro se ha ensuciado (con base en la inspección visual)?

S	
---	--

N	
---	--

- 16) ¿Se considera que es higiénico usar la losa o el pedestal?

S	
---	--

N	
---	--

De no ser así, ¿cuáles son las observaciones? _____

- 17) ¿El área alrededor de la letrina está limpia (al frente y detrás)?

S	
---	--

N	
---	--

De no ser así, ¿cuáles son las observaciones? _____

- 18) ¿La fuente de agua está funcionando?

S	
---	--

N	
---	--

De no ser así, explique _____

- 19) ¿Cuál es la distancia entre la letrina y la fuente principal de agua?
_____ metros

- 20) ¿Hay agua en la instalación para lavarse las manos?

S	
---	--

N	
---	--

De no ser así, explique _____

- 21) ¿Hay jabón en la instalación para lavarse las manos?

S	
---	--

N	
---	--

22) Condición de otros elementos (tome fotos de los desperfectos)

	Bueno	Roto
Techo		
Tubo de ventilación		
Puerta		
Bisagras de la puerta		
Paredes		
Cámara		
Peldaños		

23) Otra información y resumen de las observaciones.

Fecha: _____ Entrevistador: _____

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR EN EL ÁREA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EMERGENCIAS

Cuestionario para la evaluación inicial de las necesidades en materia de abastecimiento de agua y saneamiento

1. Generalidades

- ◆ ¿Cuántas son las personas afectadas y dónde se encuentran?
- ▼ ¿Cuáles son los probables desplazamientos de las personas? ¿cuáles son los factores relativos a la seguridad tanto de las personas afectadas como de las posibles intervenciones de socorro?
- ▼ ¿Cuáles son las enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento que ya existen o que pueden constituir una amenaza? ¿cuál es la distribución y la evolución prevista de los problemas?
- ▼ ¿Cuáles son las personas que es más importante consultar o contactar?
- ▼ ¿Cuáles son las personas vulnerables de la población? ¿A qué riesgos especiales en materia de seguridad están expuestas las mujeres y las adolescentes?

2. Abastecimiento de Agua

- ▼ ¿Cuál es la fuente de agua en la actualidad?
- ▼ ¿De qué cantidad de agua se dispone por persona por día?
- ▼ ¿Cuál es la frecuencia diaria/semanal del abastecimiento de agua?
- ▼ ¿El agua disponible en la fuente es suficiente para satisfacer las necesidades a corto y a largo plazo?
- ▼ ¿Están los lugares de recolección del agua suficientemente cerca del lugar donde viven los usuarios?
 - a. ¿son seguros?
- ▼ ¿Es seguro el abastecimiento de agua actual?
 - a. ¿Cuánto tiempo durará?

- ▼ ¿Tienen las personas suficientes recipientes para el agua de tamaño y tipo adecuados?
- ▼ ¿Está contaminada la fuente de agua o corre peligro de contaminación (microbiológica y química/radiológica)?
- ▼ ¿Es necesario el tratamiento del agua?
 - a. ¿Es posible el tratamiento?
 - b. ¿Qué tratamiento se necesita?
- ▼ ¿Es necesaria la desinfección, aun cuando el agua suministrada no esté contaminada?
- ▼ ¿Hay otras fuentes de agua en las cercanías?
- ▼ ¿Hay algún tipo de obstáculos para la utilización de las fuentes disponibles?
- ▼ ¿Es posible trasladar la población a otro lugar si las fuentes de agua son insuficientes?
- ▼ ¿Es posible almacenar el agua en tanques si las fuentes de agua son insuficientes?
- ▼ ¿Cuáles son los principales problemas de higiene relacionados con el abastecimiento de agua?
- ▼ ¿Tiene la población los medios necesarios para el consumo higiénico del agua en esta situación?
- ▼ ¿Cual es el motivo por el cuál el sistema de agua preexistente no funciona (si existía).
- ▼ ¿Cual es la institución responsable de su reparación?
- ▼ ¿Hay previsión de que sea puesta de nuevo en funcionamiento, cuando? por quién?
- ▼ ¿Cual es el coste de su reparación y el tiempo estimado de la operación?

3. Evacuaciones de excretas

- ▼ ¿Cuál es la práctica corriente de defecación?
 - a. ¿Si se hace a campo abierto, hay un área designada?
 - b. ¿Es segura?

- ▼ ¿Existe algún tipo de instalaciones?
 - a. ¿En caso afirmativo, se utilizan, son suficientes y funcionan bien?
 - b. ¿Es posible ampliarlas o adaptarlas?
- ▼ ¿Es la práctica corriente de defecación una amenaza para las fuentes de agua o las zonas de habitación?
- ▼ ¿Es la práctica corriente de defecación una amenaza para la salud de las personas?
- ▼ ¿Está familiarizada la población con la construcción y utilización de letrinas?
- ▼ ¿Están preparadas las personas para utilizar letrinas, lugares reservados a campo abierto, zanjas, etc.?
- ▼ ¿Cuáles son las creencias y prácticas corrientes, incluidas las prácticas propias de cada género, en lo concerniente a la evacuación de excretas?
- ▼ ¿Hay espacio suficiente para zonas de defecación a campo abierto, letrinas de pozo, etc.?
- ▼ ¿Qué pendiente tiene el terreno?
- ▼ ¿A qué profundidad se halla la capa freática?
- ▼ ¿Son apropiadas las características del suelo para la evacuación de excretas in situ?
- ▼ ¿De qué materiales para construir letrinas se dispone localmente?
- ▼ ¿Los procedimientos vigentes para la evacuación de excretas favorecen la presencia de vectores?
- ▼ ¿Tienen acceso las personas a agua y jabón para lavarse las manos después de defecar?
- ▼ ¿Se dispone de materiales o agua para la higiene anal?
- ▼ ¿Cómo resuelven las mujeres los problemas relacionados con la menstruación? ¿se dispone de materiales o servicios apropiados a ese respecto?

4. Enfermedades transmitidas por vectores

- ▼ ¿cuáles son los riesgos de enfermedades transmitidas por vectores?
- ▼ ¿qué riesgos hay de enfermedades transmitidas por vectores, y qué gravedad revisten esos riesgos?
 - a. (Por lo que respecta a la determinación de riesgo véase la sección lucha antivectorial.)
- ▼ ¿Si los riesgos de enfermedades transmitidas por vectores son altos, tienen acceso las personas expuestas a mayores riesgos a una protección individual?
- ▼ ¿Es posible modificar el medio local (mediante obras de avenamiento, desbroce, evacuación de excretas, evacuación de desperdicios, etc.) para evitar la reproducción de vectores?
- ▼ ¿Es necesario luchar contra los vectores por medios químicos?
 - a. ¿De qué programas, reglamentaciones y recursos se dispone para la lucha antivectorial y la utilización de productos químicos?
- ▼ ¿Qué información y qué precauciones en materia de seguridad es preciso comunicar a las familias?

5. Eliminaciones de desechos sólidos

- ▼ ¿Constituyen un problema los desechos sólidos?
- ▼ ¿De qué manera las personas eliminan sus desechos?
- ▼ ¿Qué tipo y qué cantidad de desechos sólidos se producen?
- ▼ ¿Es posible eliminar los desechos sólidos in situ, o se debe proceder a su recolección y su eliminación fuera del lugar?
- ▼ ¿Hay instalaciones y actividades médicas que producen desechos? cómo se eliminan estos desechos? quién es responsable?

Avenamiento

- ▼ ¿Hay algún problema de avenamiento? (inundación de los refugios y letrinas, criaderos de vectores, agua contaminada que contamina las zonas de habitación o las fuentes de agua.)
- ▼ ¿Disponen las personas de medios para proteger sus refugios y las letrinas contra las inundaciones locales?

Lista de personal de contacto (incluir todos aquellos de interés, hacer la lista lo más amplia posible):

Croquis de la población / campo de desplazados

(Incluir ubicación aproximada y distancia de las fuentes de agua, letrinas o campos de defecación, puestos de salud, centros nutricionales, y otras estructuras relevantes).

Instructivo para llenar los formularios de evaluación de daños en los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento.

Formulario 1.1

Evaluación complementaria de daños en el suministro de agua

El evaluador llenará la fecha de la evaluación, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece, la localidad servida por el abastecimiento de agua, el cantón, la parroquia, la provincia o departamento, el número de habitantes servidos, la distancia a la cabecera cantonal o al centro poblado de mayor importancia, el clima existente y se indicará afirmativamente o negativamente la disponibilidad de energía eléctrica.

Matriz de evaluación. Esta matriz tiene en su eje principal las unidades que conforman los sistemas de agua potable, mientras que en su eje horizontal principal, la información relacionada con los siguientes aspectos:

Nombre y localización. Escribir el nombre del sitio y la localización donde se encuentra ubicada la unidad del sistema.

Descripción del daño. Indicar en forma resumida el o los daños que se encontraron en las diferentes unidades del sistema.

% de capacidad actual: se estimará el % de funcionalidad estructural y operativa de las diferentes unidades.

Necesidades - mano de obra/equipos. En esta casilla se indicarán los recursos materiales, mano de obra y equipos necesarios para la rehabilitación, recuperación o reconstrucción de la unidad correspondiente.

Tiempo estimado de rehabilitación (días). Se indicará el tiempo necesario para la implementación del proceso de rehabilitación.

Estado de los accesos. Se indicará sobre las condiciones de los accesos hasta las unidades del sistema, se mencionará los deslizamientos existentes, las obstrucciones, los agrietamientos, caída de árboles, etc.

Aporte comunitario. Se indicará con certeza, si es que existirá el aporte comunitario para el proceso de rehabilitación, el mismo que ya no se lo considerará en el costo de rehabilitación. es importante también se indique si es que existe un plan de contingencias comunitario para agua y saneamiento y la organización comunitaria de respuesta.

Costo estimado. Esta información será muy importante para la cuantificación del costo de rehabilitación del sistema, y una vez que los formularios lleguen a la sala de situación o al comité de crisis, servirá para la toma de decisiones.

Formulario 1.2.

Calidad del agua.

Datos generales. El evaluador llenará la fecha de reporte, fecha de recolección o análisis de las muestras, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece, el nombre de la o las localidades que el sistema sirve, el nombre del laboratorista responsable que procesa las muestras y la institución a la que pertenece.

Puntos de muestreo. Nombre de la unidad o el sitio donde se toma la muestra.

No. Se indicará el número de orden de muestreo.

Hora. Se indicará la hora de muestreo.

Olor. Esta característica se la estimará directamente a través de los sentidos.

Sabor: Esta característica se la estimará directamente a través de los sentidos.

Color. Esta característica se la estimará directamente a través de los sentidos.

PH. Se determinará preferiblemente en el sitio, utilizando el equipo colorimétrico correspondiente.

Cloro residual (mg/l). Se determinará preferiblemente en el sitio, utilizando el equipo colorimétrico correspondiente.

Turbiedad (unt). Se determinará preferiblemente en el sitio, utilizando el turbidímetro correspondiente.

Coliformes fecales: Preferentemente se realizará el análisis y conteo de colonias de colifecales en el sitio, haciendo uso de un equipo portátil de análisis y procesamiento de muestras, sin embargo cuando no se cuente

con el equipo, se tendrá que tomar la muestra y enviarla lo antes posible al laboratorio correspondiente, acción que se recomienda realizarla en menos de 48 horas después de tomada la muestra.

Conductividad (us). Mediante un conductímetro se registrará los valores en las unidades correspondientes de los sitios de muestreo, principalmente de fuentes de agua alternativas. Es importante que se cuente con esta información para analizar la posibilidad de formular e implementar proyectos de abastecimiento de agua alternativos, como la perforación manual de pozos, instalación de bombas manuales, etc.

Salinidad (%). Al igual que el caso anterior, en este casillero se registrarán los valores de salinidad en las unidades correspondientes de los sitios de muestreo principalmente de fuentes de agua alternativas.

Observaciones. Se indicará si es que la muestra es de alguna fuente alternativa y cualquier comentario adicional.

Formularios 1.3. y 1.4

Información general del sistema de abastecimiento, fuentes de agua y captaciones.

Datos generales. El evaluador llenará la fecha de la evaluación, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece, el nombre de la o las localidades que el sistema sirve y el nombre del sitio donde se encuentra la fuente de agua.

Acceso. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente y se indicará los obstáculos existentes, así como las necesidades para el desalojo de materiales o para la rehabilitación del acceso y el costo estimado.

Tipo de fuente. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente, tomando en cuenta que las fuentes superficiales son los lagos, ríos, riachuelos, acequias, canales, entre otros y las fuentes subterráneas son los manantiales y aguas subterráneas.

Se indicará la afectación o las condiciones en que se encuentra la fuente de agua, las necesidades para mitigar los impactos por el desastre y el costo estimado.

Captación.

Tipo. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente.

Funcionamiento. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente

Caudal captado. Se registrará el caudal en l/s que ingresa a la captación antes y después de la afectación respectivamente.

Daños en la captación. Se indicarán los daños físicos en la captación, las necesidades para su rehabilitación y el costo estimado.

Formulario 1.5

Tanques de almacenamiento.

Datos generales. El evaluador llenará la fecha de la evaluación, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece, el nombre de la o las localidades que el sistema sirve, y el nombre del sitio donde se encuentra el tanque de almacenamiento de agua.

Acceso. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente y se indicará los obstáculos existentes, así como las necesidades para el desalojo de materiales o para la rehabilitación del acceso, y el costo estimado.

Tanque de almacenamiento.

Tipo. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente.

Forma. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente

Capacidad. Se registrará la capacidad del tanque en m^3 , y de acuerdo a la información del operador del sistema, se registrará el tiempo para llenar los diferentes niveles del tanque de almacenamiento.

¿Tiene válvula de salida? De la observación realizada, responder si es que el tanque tiene válvula de salida a la red, y si es que está abierta o cerrada, así como los daños en el tanque, sus necesidades y el costo estimado para la rehabilitación

Formulario 1.6. Líneas de conducción.

Datos generales: el evaluador llenará la fecha de la evaluación, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece, de acuerdo a la información del operador y/o de los directivos o administrador del sistema indicará si es que existen o no los planos del sistema de conducción.

En el caso de no existir los planos se llenará los datos del formulario en base a la información local.

Diámetro. Se registrará el diámetro de la tubería.

Desde. Indicar desde qué abscisa o mencionar un punto de referencia en el que empieza el tramo dañado.

Hasta. Indicar hasta qué abscisa o mencionar un punto de referencia en el que termina el tramo dañado.

Longitud. Indicar la longitud en metros del tramo o tramos dañados.

Tipo o clase. Indicar el tipo de material o la clase de la tubería.

Presión nominal. Indicar la presión nominal de la tubería.

Número de uniones o juntas. En lo posible indicar cuántas uniones o juntas tiene la tubería en el tramo dañado.

Localización del daño. Indicar el nombre del sitio donde se encuentra el daño.

Daños existentes. Indicar cuáles son los daños existentes en el tramo afectado.

Acceso. Indicar el estado del acceso al tramo afectado.

Acción urgente. Indicar cuál sería la acción inmediata para rehabilitar el tramo.

Costo estimado. Esta información es importante se la llene lo más precisa posible, para ello se sugiere que el equipo evaluador tenga información sobre costos referenciales de las tuberías de varios tipos o clases.

Formulario 1.7

Pasos elevados o pasos de quebrada.

Localización. Indicar la localización del paso de quebrada afectado.

Tipo. Indicar si es que es aéreo u subfluvial.

Longitud. Indicar la longitud en metros del paso de quebrada.

Diámetro de la tubería. Indicar el diámetro de la tubería del paso de quebrada.

Tipo o clase. Indicar el tipo o clase de la tubería del paso de quebrada.

Presión nominal. Indicar la presión nominal de trabajo de la tubería del paso de quebrada.

Daños existentes. Indicar cuáles son los daños existentes en el paso de quebrada afectado.

Acceso. Indicar el estado del acceso al paso de quebrada.

Acción urgente. Indicar cuál sería la acción inmediata para rehabilitar el paso de quebrada.

Costo estimado. Se registrará un valor estimado de rehabilitación del paso de quebrada, incluyendo la tubería, estructura y accesorios.

Formulario 1.8 Planta de tratamiento.

Datos generales. El evaluador llenará la fecha de la evaluación, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece, la localización de la planta indicando el nombre del sitio donde está ubicada, el nombre del supervisor o jefe de la planta, el teléfono, el nombre del operador de la planta y el teléfono donde se lo pueda ubicar de manera inmediata. en el caso de no existir los planos se llenará los datos del formulario en base a la información de los responsables de la planta.

Acceso. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente.

Procesos de tratamiento. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente.

Funcionamiento. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente.

Capacidad y caudal. Se anotará la capacidad total de la planta antes de que ésta sufriera el impacto; así mismo, se evaluará la capacidad de la planta después del impacto. Adicionalmente se registrará el caudal que ingresaba a la planta antes de la afectación y el caudal de ingreso después de la afectación.

Calidad del agua. se indicará si es que el agua cruda y el agua tratada, han sufrido algún cambio en su olor, sabor, apariencia, turbiedad, color, después del desastre. Adicionalmente se indicará cuál es el estado del laboratorio después de la afectación.

Suministro de energía eléctrica. Se indicará con una **X** la disponibilidad del sistema principal y reserva o de ambos, y las observaciones correspondientes en relación con el estado en que se encuentran los sistemas después de la afectación.

Formulario 1.9

Evaluación de daños en la planta de tratamiento.

Elemento. Se indicará el elemento que ha sido motivo de la afectación en el acceso, estructura, equipos y suministro de energía eléctrica.

Daños. Se registrará los daños ocurridos en los diferentes elementos considerados.

Requerimientos. Se identificará las necesidades para que los elementos y la unidad del sistema, por lo menos recuperen su capacidad de funcionamiento que tenían antes de la afectación.

Costo estimado. Se registrará un costo estimado para la rehabilitación de los elementos.

Químicos. En el casillero correspondiente se indicará los nombres de los químicos con los cuales opera la planta de tratamiento, la cantidad existente o disponible, la cantidad requerida y el costo estimado, durante por lo menos el tiempo que dure la afectación, o hasta que las condiciones físicas y químicas del agua regresen a su estado original.

Formulario 1.10. **Estación de bombeo y rebombeo.**

Acceso. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente.

Tipo de bomba. Se identificará con una **X** el tipo de bomba o bombas existentes en la estación de bombeo y rebombeo, para lo cual en el formulario se presentan varios tipos de bombas, sumergible, centrífuga, multietapas y otras.

Especificaciones de las bombas. Para cada una de las bombas se indicará en lo posible el voltaje, amperaje, los ciclos (hz), la velocidad en rpm y la marca.

Suministro de energía eléctrica. Se indicará la potencia en kva del sistema principal y de la reserva o sistema alterno.

Formulario 1.11

Evaluación de daños en la estación de bombeo y rebombeo.

Elemento Se indicará el elemento que ha sido motivo de la afectación en el acceso, estructura, equipos y suministro de energía eléctrica.

Daños. Se registrará los daños ocurridos en los diferentes elementos considerados.

Requerimientos. Se identificará las necesidades para que los elementos y la unidades del sistema, por lo menos recuperen su capacidad de funcionamiento que tenían antes de la afectación.

Costo estimado. Se registrará un costo estimado para la rehabilitación de los elementos.

Formulario 1.12

Sistema de distribución.

Datos generales. El evaluador llenará la fecha de la evaluación, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece, la localidad donde está instalado el sistema de distribución, la región y la población servida.

En el caso de no existir los planos se llenará los datos del formulario en base a la información obtenida en el sitio.

Localización. Se indicará el nombre de las calles y el barrio o sector donde se encuentra el daño.

Especificación de la tubería. De acuerdo a la información recabada en el sitio del daño, se registrará en el formulario el diámetro de la tubería, el tipo, la longitud afectada, y las condiciones de accesibilidad al sitio.

Naturaleza del daño. Se indicará en detalle el daño existente y los requerimientos para su rehabilitación.

Costo estimado. Es importante que para estimar el costo de reparación o rehabilitación de la parte afectada, se tenga presente los costos unitarios de los materiales, principalmente de las tuberías, uniones y demás accesorios, con lo cual se lograría una evaluación oportuna.

Formulario 1.13

Evaluación de daños en el sistema de alcantarillado.

Datos generales: el evaluador llenará la fecha de la evaluación, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece, la localidad donde está instalado el sistema de distribución, la región y la población servida.

La evaluación se la realizará con la ayuda de los planos del sistema, en el caso de no existir los planos se llenará los datos del formulario en base a la información obtenida en el sitio.

Localización. Se indicará el nombre de las calles y el barrio o sector donde se encuentra el daño.

Especificación de la tubería. De acuerdo a la información recabada en el sitio del daño, se registrará en el formulario el diámetro de la tubería, el tipo, la longitud afectada.

Naturaleza del daño. Se indicará en detalle el daño existente.

Requerimientos. Se indicará las necesidades para la rehabilitación.

Costo estimado. Es importante que para estimar el costo de reparación o rehabilitación de la parte afectada, se tenga presente los costos unitarios de los materiales, principalmente de las tuberías, uniones y demás accesorios, con lo cual se lograría una evaluación oportuna.

Formulario 1.14

Planta de tratamiento de aguas residuales.

Datos generales. El evaluador llenará la fecha de la evaluación, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece, la localización de la planta indicando el nombre del sitio donde está ubicada, el nombre del supervisor o jefe de la planta, el teléfono, el nombre del operador de la planta y el teléfono donde se lo pueda ubicar de manera inmediata. la evaluación se la realizará con la ayuda de los planos del sistema, en el caso de no existir los planos se llenará los datos del formulario en base a la información obtenida en el sitio.

Acceso. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente.

Procesos de tratamiento. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente.

Funcionamiento. Se colocará una **X** en el casillero correspondiente.

Capacidad y caudal. Se anotará la capacidad total de la planta antes de que ésta sufriera el impacto, así mismo, se evaluará la capacidad de la planta después del impacto. adicionalmente se registrará el caudal que ingresaba a la planta antes de la afectación y el caudal de ingreso después de la afectación.

Calidad del agua. Se indicará si es que el agua cruda y el agua tratada han sufrido algún cambio en su apariencia y turbiedad, después del desastre. adicionalmente se indicará el estado del laboratorio después de la afectación.

Suministro de energía eléctrica. Se registrará la potencia del sistema principal y de la reserva o sistema alternativo, y las observaciones correspondientes en relación con el estado en que se encuentran los sistemas después de la afectación.

Formulario 1.15

Evaluación de daños en la planta de tratamiento de aguas Residuales.

Elemento. Se indicará el elemento que ha sido motivo de la afectación en el acceso, estructura, equipos y suministro de energía eléctrica.

Daños. Se registrará los daños ocurridos en los diferentes elementos considerados.

Requerimientos. Se identificará las necesidades para que los elementos y las unidades del sistema, por lo menos recuperen su capacidad de funcionamiento que tenían antes de la afectación.

Costo estimado. Se registrará un costo estimado para la rehabilitación o recuperación de los elementos.

Químicos. En el casillero correspondiente se indicará los nombres de los químicos con los cuales opera la planta de tratamiento, la cantidad existente o disponible, la cantidad requerida y el costo estimado, durante por lo menos el tiempo que dure la afectación, o hasta que las condiciones físicas y químicas del agua regresen a su estado original.

Formulario 1.16

Formulario de resumen para alcantarillado.

Datos generales. El evaluador llenará la fecha de la evaluación, el nombre del encuestador o evaluador, función o cargo e institución a la que pertenece.

Comunidad. Se indicará el nombre de la comunidad cuyo sistema de abastecimiento de agua esté afectado.

% de capacidad remanente. Se indicará la relación porcentual entre la capacidad del sistema operando en condiciones de afectación y la capacidad del sistema operando antes de afectación.

Necesidades a solventarse en menos de una semana después de ocurrido el desastre. Se registrarán todas las necesidades que se hicieron constar en los formularios de evaluación que puedan ser implementadas en menos de una semana, capaz de que el sistema de alcantarillado pueda operar por lo menos en condiciones mínimas.

Necesidades a solventarse después de la primera semana que ocurrió el desastre. Se registrarán todas las necesidades que se hicieron constar en los formularios de evaluación que puedan ser implementadas después de una semana de ocurrida la afectación al sistema a fin de rehabilitar el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, y por lo menos recuperar las condiciones que tenía antes de la afectación.

Es importante tomar en cuenta que:

- ▼ El costo total estimado de rehabilitación deberá ponerse en conocimiento del personal responsable de la toma de decisiones, lo antes posible, a fin de que emprender el proceso de rehabilitación, reconstrucción y/o recuperación de la infraestructura sanitaria.
- ▼ Los formularios para la evaluación sanitaria rápida de albergues, no tienen instructivos, por cuanto los formularios se explican por sí solos.

9

Jornadas de Salud en Respuesta a Emergencias y Desastres

PROTOCOLO

TÍTULO: JORNADAS DE SALUD EN RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Fecha de Elaboración:
Propósito: Dirigir actividades enfocadas a promover la salud y prevenir la enfermedad proporcionando estilos de vida saludable y reducir el riesgo que sufrir enfermedades.	
Condiciones:	
1. Responsables: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD los consejos Departamentales y Municipales como facilitador de la línea de intervención de salud en cabeza del Ministerio de Salud, las Secretarías de salud Departamentales y Municipales del territorio Nacional.	
2. Fundamentos Lógicos: Constitución política Colombiana de 1991, Resolución 002 del 2003, Ley 1523 de 2012, ley 46 de 1988, Decreto 1547 de 1984, decreto 4147 de 2011.	
3. Fundamentos Técnicos: Proyecto Esfera- modulo salud Resolución 002 del 2003 por la cual se crean organizan y conforman los grupos internos en el Ministerio de Salud y se determinan sus Funciones en el numeral 3.1 que dice proponer implantar y evaluar las políticas sobre la prevención, atención y mitigación de emergencias y desastres en salud. Documento de jornadas de salud. EDAN en salud	
4. Fundamento operacional: Se debe realizar una evaluación de daños análisis y necesidad- EDAN en salud y los censos de la población afectada, donde se reflejen el número de personas, edad, sexo, condiciones fisiológica (gestantes, madres lactantes, adulto mayor entre otras) e indicadores mínimos de bienestar nutricional y mortalidad infantil y todo el contexto general de la emergencia con relación a las necesidades en salud. Un conocimiento epidemiológico concienzudo de morbilidad y mortalidad causadas por los desastres es esencial cuando se va a determinar que necesidades de elementos de ayuda, equipo y personal se deben cubrir para responder efectivamente en las situaciones de emergencia • Se deben contemplar los estándares mínimos para dar asistencia en salud avalada por el ministerio de salud. • La solicitud debe tener un escalonamiento desde el CMGRD al CDGRD y UNGRD la cual debe ser informada al Ministerio de Salud y esta a su vez con las secretarías de salud Departamentales y Municipales. • La información de dabs afectación y acciones desarrolladas en la línea de intervención de salud en emergencias y Desastres, debe documentar por la secretarías de salud Departamentales, Municipales y tramitarse por medio de informes de situación mientras dure la emergencia. • Al finalizar el periodo de emergencias se debe enviar el rips a las Secretarías de Salud Departamental o Municipal para el seguimiento en la asistencia en salud.	

5. Lista de chequeo :

Kit de Medicamentos

Análisis del tipo de emergencia (análisis, magnitud, afectación etc)

Evaluación contenida en el EDAN en salud y en los censos

Establecer los requerimientos para la asistencia en salud: necesidades

Solicitud de la asistencia de la línea de intervención en salud: oficio de solicitud

Elaboración de desarrollo de actividades:

Legalización en formatos: formatos

Elaboración de informe final

Divulgación medios de comunicación



CONCEPTUALIZACIÓN

¿A quién está dirigido este protocolo?

Este protocolo está dirigido a todas las entidades del SNGRD con línea de intervención en salud, con el fin de estandarizar y coordinar las acciones a desarrollar en la prestación de los servicios de salud que se ofrecen a las comunidades afectadas.

Salud en emergencias.

Tiene como finalidad compensar las deficiencias temporales en los servicios de atención básica en salud, causadas por el evento que se haya presentado. En esta situación la respuesta se concentra en la atención de salud comunitaria brindando una atención inicial a las alteraciones en salud que puedan poner en inminente riesgo la vida.

Que se entiende por Jornada de salud.

Conjunto de actividades en salud que se desarrollan de manera puntual o según sea la emergencia o calamidad pública, en infraestructura físicas provisionales con los mínimos estándares de calidad (higiene, privacidad y bioseguridad). Donde se brinda atención primaria en salud que se refiere a la asistencia en salud esencial y accesible a todos los individuos y familias de las comunidades afectadas.

Diagnostico en salud comunitaria.

Según el evento presentado se realiza el análisis de datos epidemiológicos lo que permite establecer como se realiza la intervención en salud según sea la situación, este diagnostico comunitario es realizado por las Secretarías de Salud Departamentales y Municipales’.

Servicios en Jornadas de salud: (estos servicios son de atención básica en salud I nivel).

De acuerdo a la situación de afectación que se presente y luego de haber realizado un diagnóstico en salud de la comunidad afectada se proyecta la atención que se brindará en cuanto a la prestación de los servicios, para tal caso:
Medicina general, odontología, consulta psicológica individual y grupal, con-

sulta de enfermería (control de crecimiento y desarrollo, asesoría en métodos anticonceptivos, lactancia materna,) vacunación, salud oral, toma de citología, desparasitación, capacitaciones de promoción y prevención (EDA, IRA, lavado de manos) actividades lúdico recreativas y entrega de medicamentos (según prescripción médica). Toma de signos vitales.

Tipo de intervención en salud en emergencia.

Kit de medicamentos para 4 días con atención para 700 personas.

Nombre	Presentación	Cantidad por Día	Nº DIAS	TOTAL
Acetaminofén	Jarabe 150 mg. 60 ml.	10	4	40
Acetaminofén	Tabletas de 500 Mg.	400	4	1600
Acetaminofén	Gotas x 30 mg.	5	4	20
Acetato de aluminio	Sobres	15	4	60
Aciclover	Tabletas	20	4	80
Aciclover	Ungüento 5% 15 gr.	2	4	8
Acido acetil salicílico	Tabletas de 100 mg.	40	4	160
Acido fólico	Tabletas	200	4	800
Acido fusídico	Crema 2% tubo 15 gr.	4	4	16
Albendazol	Suspensión 20ml/400 mg.	30	4	120
Ambroxol	Jarabe Adultos	15	4	60
Amoxicilina	Cap. 500 mg.	200	4	800
Amoxicilina	Suspensión 250 mg./100 ml.	10	4	40
Amoxicilina	Suspensión 125 mg./100 ml.	5	4	20
Ampicilina	Cap. 500 mg.	50	4	200
Betametasona	Crema 0.05%	2	4	8
Butil-bromuro de hioscina	Tabletas 10 mg.	30	4	120
Butil-bromuro de hioscina	Ampollas x 20 mg.	5	4	20
BB hioscina + Dipirona	Tabletas	20	4	80
Calcio	Tabletas 600 mg.	250	4	1000
Enalapril	Tabletas 50 mg.	60	4	240
Cefalexina	Suspensión 250 mg. 60 mg.	3	4	12
Clotrimazol crema tópica	Crema 40 gr.	20	4	80

NOMBRE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD POR DIA	Nº DIAS	TOTAL
Desonida	Loción 0.05%	3	4	12
Dexametasona	Ampollas x 4 mg	4	4	16
Clindamicina crema vaginal	tubo x 40 gr y 7 aplicadores	5	4	20
Diclofenaco	Gel 1% tubo 50 gr	2	4	8
Diclofenaco	Ampollas de 75Mg	10	4	40
Dicloxacilina	Suspensión 250mMg	20	4	80
Dicloxacilina	Capsulas de 500Mg	300	4	1200
Doxiciclina	Tableta 100 mg	20	4	80
Fluconazol	Cápsula 200 Mg	10	4	40
Furosemida	Tableta 40 mg	20	4	80
Gentamicina	Gotas oftálmicas	3	4	12
Hidroxicina	Tabletas 25 mg	30	4	120
Hidróxido de aluminio + simeticona	Suspensión 360 cc	30	4	120
Ibuprofeno	Table 400 mg	400	4	1600
Ibuprofeno + metacarbamol	Tabletas 200/500 mg	100	4	400
Ivermectina (gota/kg)	Gotas 0,6%	10	4	40
Loratadina	Tab 10 mg	60	4	240
Loratadina	Suspensión	5	4	20
Metoclopramida	Tab 10 mg	20	4	80
Metronidazol	Tab 500mg	50	4	200
Metronidazol	Suspensión 250/120 ml	10	4	40
Metronidazol + Nistatina	ovulos	20	4	80
Multivitaminico	Frasco	50	4	200
Naproxeno	Tabletas de 500 Mg	200	4	800
Nistatina	Suspensión 60 ml	2	4	8
Omeprazol	Cápsulas de 20 Mg	100	4	400
Oticaína	gotas	1	4	4
Ranitidina	Tab 150mg	200	4	800
Ranitidina	Ampollas x 50 mg	5	4	20
Salbutamol inhalador	Fco 100 mcg / 10 ml	3	4	12
Salbutamol	Jarabe	5	4	20
Sales de Rehidratación	sobres	100	4	400
Secnidazol	Tab 500 mg	40	4	160
Shampoo Piojos	sobres o cojines	20	4	80
Sulfadiazina de plata	Crema tópica 15 gr	3	4	12

NOMBRE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD POR DIA	Nº DIAS	TOTAL
Sulfato ferroso	Tabletas de 300 Mg	200	4	800
Betametasona, Clotrimazol, neom	Crema tópica 20 gr	10	4	40
Trimetoprim + Sulfametoxazol	Tabletas de 160/800Mg	50	4	200
Trimetoprim + Sulfametoxazol	Tabletas de 80/400Mg	50	4	200
Trimetoprim + Sulfametoxazol	suspensión 80/400 mg/5 mL	5	4	20
Trimetoprim + Sulfametoxazol	suspensión 40/200 mg/5 mL	5	4	
Wassertrol	Gotas oftálmicas	5	4	20

Analisis del tiempo de la emergencia.

De acuerdo con el tiempo de la emergencia se establece el tipo de jornada de salud que se va a implementar de la siguiente manera:

Jornadas de salud enfocadas en promoción y prevención (En el antes). Son aquellas que se realiza como preparación en las comunidades y van enfocadas a los temas de promoción y prevención como: Enfermedad diarreica aguda (EDA), Infección respiratoria aguda (IRA) lavado de manos, buenos hábitos alimenticios, jornadas de vacunación, desparasitación, salud oral.

- ▼ Duración de la jornada: 1 día.
- ▼ Lugar en donde se realiza: Un lugar provisional que tenga las normas mínimas de calidad que le ofrezcan al paciente privacidad, seguridad y asepsia.
- ▼ Servicios que se prestan: Consulta por enfermería, consulta de higiene oral.
- ▼ Profesionales que se necesitan: Enfermera profesional, auxiliar de enfermería.

Jornadas de salud emergenciales (En el Durante). Son aquellas que se realizan en el contexto de la emergencia y responden a las necesidades de las comunidades de suplir de manera inmediata los requerimientos en salud, dando atención básica en salud y que no requiere de servicios con especialidades (en caso de ser este necesario debe ser remitido al hospital I)

- ▼ Duración de la jornada. 3 a 4 días
- ▼ Lugar en donde se realiza. Un lugar provisional que tenga las normas mínimas de calidad que le ofrezcan al paciente privacidad, seguridad y asepsia. Para este caso es importante establecer lugares específicos de atención marcados con los nombres de los servicios para facilitar la orientación de los pacientes.
- ▼ Servicios que se prestan. Medicina general, odontología, consulta psicológica individual y grupal, consulta de enfermería (control de crecimiento y desarrollo, asesoría en métodos anticonceptivos, lactancia materna,) vacunación, salud oral, toma de citología, desparasitación, capacitaciones de promoción y prevención (EDA, IRA, lavado de manos) actividades lúdico recreativas y entrega de medicamentos (según prescripción médica). Toma de signos vitales.
- ▼ Profesionales que se necesitan. Médico general, odontólogo, psicólogo, enfermera profesional, auxiliar de enfermería.

Jornadas de salud de control. Son aquellas que se realizan en los albergues temporales o como una segunda fase de acuerdo a la necesidad y condiciones de salud de la comunidad.

- ▼ Duración de la jornada: 3 a 4 días.
- ▼ Lugar en donde se realiza: Un lugar provisional que tenga las normas mínimas de calidad que le ofrezcan al paciente privacidad, seguridad y asepsia. Para este caso es importante establecer lugares específicos de atención marcados con los nombres de los servicios para facilitar la orientación de los pacientes.
- ▼ Servicios que se prestan: Medicina general, odontología, consulta psicológica individual y grupal, consulta de enfermería (control de crecimiento y desarrollo, asesoría en métodos anticonceptivos, lactancia materna,) vacunación, salud oral, toma de citología, desparasitación, capacitaciones de promoción y prevención (EDA, IRA, lavado de manos) actividades lúdico recreativas y entrega de medicamentos (según prescripción médica). Toma de signos vitales.
- ▼ Profesionales que se necesitan: Médico general, odontólogo, psicólogo, enfermera profesional, auxiliar de enfermería.
- ▼ Hospitales de campaña.
- ▼ Autonomía: en tiempo, medicamentos, personal, servicios.
- ▼ Normas de regulación de sistema de referencia y contrareferencia.

ASPECTOS DE GÉNERO

ASPECTOS DE GÉNERO EN SALUD EVALUACIÓN DE NECESIDADES	
✓	¿Cuáles son los datos demográficos de los grupos afectados? (Número de hogares y miembros del hogar desglosados por sexo y edad; N ^o de jefas de hogar que son mujeres, niñas, niños u hombres, mujeres # embarazadas y lactantes (PLF), y # (M / F) de menores no acompañados, personas mayores, personas con discapacidad, los enfermos crónicos)?
✓	¿Los patrones culturales permiten a las mujeres y a los hombres participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones en el hogar y en la comunidad en problemas de salud?
✓	¿Quién proporciona servicios de salud a quién? Por ejemplo ¿cuáles son las creencias y prácticas locales en materia de cuidado de igual o distinto sexo?
✓	¿Cuántos trabajadores de salud de ambos sexos, en cada nivel, hay disponibles?
✓	¿Qué necesitan las mujeres / niñas y hombres / niños para acceder con seguridad a los servicios de salud (por ejemplo, horas de apertura, el transporte seguro o acompañantes, lugares bien iluminados y vías de acceso claras)?
ASPECTOS DE GÉNERO SALUD ACTIVIDADES	
✓	Realizar sesiones de grupos focales de discusión con personas del mismo sexo y edad para determinar sus creencias y prácticas, así como sus necesidades relacionadas para tener sexo seguro, con énfasis en los servicios de salud reproductiva en general.
✓	Monitorear la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el diseño de las instalaciones de los servicios de salud (incluyendo las clínicas de salud, unidades móviles y servicios comunitarios), asegurarse que se reúnen para discutir sus necesidades
✓	La provisión de servicios básicos de salud son tratados equitativamente, a tiempo, con el personal y ubicaciones que garanticen las necesidades de los hombres, mujeres, niños y niñas.
✓	Contratar y capacitar a los trabajadores de salud femeninos y masculinos. Difundir mensajes de prevención del VIH / SIDA con un enfoque particular en los hombres, miembros activos y desmovilizados de las fuerzas armadas, los desplazados internos, así como los refugiados.
ASPECTOS DE GÉNERO SALUD RESULTADOS	
✓	La seguridad de los establecimientos de salud han mejorado después de que las mujeres y los hombres pidieron a los proveedores de salud que respondieran sobre cuestiones de protección (por ejemplo, horas más días-luz de apertura, divisiones y cortinas, la presencia de personal sanitario masculino y femenino, una mejor clasificación y la eliminación holgazanes)
✓	Ha mejorado la capacidad de respuesta de la salud y la preparación a los equipos a través de la capacitación en género para tener una equidad de hombres y mujeres en sus equipos de desarrollo [representativo el % del personal femenino y masculino]
✓	[%] De los servicios de salud con infraestructura básica, equipamiento, suministros, las acciones de las drogas, el espacio y el personal calificado para los servicios de salud reproductiva, como la distribución y los servicios de atención obstétrica de emergencia.
✓	[%] De los servicios de salud prestan atención confidencial para las víctimas de violencia sexual, de acuerdo con las Directrices del IASC.

10

Anexos

GLOSARIO

Acción Humanitaria de Emergencia. Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de emergencias o desastre, orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar sus subsistencia, proteger sus derechos fundamentales, defender su dignidad y mantener su seguridad alimentaria, así como en periodos prolongados el coadyuvar al mantenimiento de la seguridad económica. Puede ser proporcionado por actores nacionales o internacionales. En este segundo caso tiene un carácter subsidiario respecto a la responsabilidad del Estado soberano de asistencia a su propia población y en principio se realiza con su visto bueno y a petición suya cumpliendo el mínimo humanitario de estándares fijados en el país.

ProyectoEsfera. El proyecto Esfera o simplemente «Esfera» fue iniciado en 1997 por un grupo de organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la asistencia humanitaria y el movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Su objetivo era mejorar la calidad de sus acciones durante las respuestas en casos de desastre y rendir cuentas acerca de ellas. La filosofía de Esfera se funda en dos convicciones esenciales: primero, que las personas afectadas por un desastre o un conflicto armado tiene derecho a vivir con dignidad y por lo tanto a recibir asistencia y segundo, que se deben tomar todas las medidas posibles para aliviar el sufrimiento humano ocasionado por los desastres y los conflictos armados. Con el fin de plasmar estas dos convicciones esenciales, el Proyecto Esfera redactó la Carta Humanitaria y elaboró un conjunto de normas mínimas en algunos sectores clave para salvar vidas. Dichas normas se exponen en los cuatro capítulos técnicos del Manual, abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene, seguridad alimentaria y nutrición, alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios y acción de salud.

Enfoque de Acción Sin Daño. La Acción sin daño (*Do no Harm*), parte de la premisa de que las organizaciones de cooperación, agencias de desarrollo y ayuda humanitaria, así como pueden contribuir a transformar positivamente situaciones de conflicto, mejorar las condiciones de vida de personas vulnerables y ayudar a cerrar brechas sociales, entre otros, también pueden generar daño, aumentando tensiones, fragmentando aún más el tejido social o exacerbando los conflictos. El enfoque busca que las organizaciones realicen un trabajo de mayor impacto a través de una reflexión sistemática sobre su quehacer y su manera de relacionarse con los diferentes actores sociales.

Código de Conducta. El Código de Conducta Relativo al Socorro en Casos de Desastre para el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) fue preparado en 1992 desde el Comité Permanente para la Respuesta Humanitaria para establecer estándares éticos para las organizaciones trabajando en la asistencia humanitaria. En 1994, el Comité adoptó los 10 artículos del código caen en dos categorías: Artículos 1 a 4 son principios humanitarios centrales fundamentales para una respuesta humanitaria. Los demás artículos son más aspiracionales y son más importantes para mejorar la calidad de trabajo tanto humanitario como de desarrollo.

El imperativo humanitario, basado en el principio de humanidad de los principios humanitarios, conjuntamente con los demás, incluyendo en el caso del Código de la imparcialidad y la independencia, enfatizan que una respuesta humanitaria se base sobre la necesidad y nada más. Están derivados de los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Sin embargo, el principio de la neutralidad, cual está directamente relacionada al papel internacional especial de la Cruz Roja, no se incluye en Código de Conducta.

Seguridad Alimentaria. Hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos. Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de manera sostenida a alimentos suficientes en cantidad y calidad según las necesidades biológicas.

Seguridad Económica. La seguridad Económica tiene como objetivo velar porque las familias y las comunidades afectadas por los desastres, conflictos armados y/o situaciones de violencia armada puedan satisfacer sus necesidades básicas y mantener o restablecer de forma sostenible sus medios de subsistencia.

Medios de Subsistencia. Los medios de subsistencia son los medios que permiten a las personas ganarse el sustento. Abarcan las capacidades, los bienes, los ingresos y las actividades de las personas necesarios para asegurar que se cubren sus necesidades vitales. Un medio de subsistencia es sostenible cuando permite a las personas hacer frente a, y recuperarse de, contratiempos y estrés (como desastres naturales y agitaciones económicas o sociales) y mejorar su bienestar y el de futuras generaciones sin debilitar el medio ambiente o la base de recursos naturales.

Adaptación. Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, en el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta. Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Afectado. Persona diferente a damnificado, que sufre el impacto de los efectos indirectos o secundarios de los desastres como: deficiencias en la prestación de servicios públicos, en el comercio, o en el trabajo, así como por aislamiento.

Amenaza. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis y evaluación del riesgo. Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Calamidad pública. Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas

o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Cambio climático. Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Conocimiento del riesgo. Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Damnificado. Persona que han sufrido grave daño directamente asociado al evento: pérdida parcial o total de bienes (inmuebles, especies pecuarias y cultivos) y/o la desaparición, lesión o muerte de familiares o miembros del hogar.

Desastre. Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia. Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Exposición (elementos expuestos). Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo. Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención. Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Intervención correctiva. Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva. Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Manejo de desastres. Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación y ejecución para la respuesta a emergencias, la preparación y la ejecución para la recuperación posdesastre.

Mitigación del riesgo. Medidas de intervención prospectivas o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Preparación. Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, alojamientos temporales y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo. Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Protección financiera. Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Recuperación. Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del riesgo. Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo de desastres. Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Seguridad territorial. La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

Vulnerabilidad. Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

BIBLIOGRAFÍA

El proyecto Esfera. Carta Humanitaria y normas de respuesta humanitaria en casos de desastre edición 2011.

Guía de campo para la gestión de la información post emergencia y desastres. Defensa Civil de Bolivia, Ministerio de defensa 2010.

Manual de Trabajo Interinstitucional sobre Salud reproductiva en escenarios humanitarios. Revisión 2010 para informe de trabajo 2011.

Manual del comité de gestión de riesgos. Secretaria nacional de gestión de Riesgos Ecuador, 2012.

Normas de seguridad en el terreno para el personal de la sociedad nacional de la Cruz Roja Colombiana. Serie 1.000. Dirección General de Socorro Nacional. Dirección General de Doctrina y Protección. Cruz Roja Colombiana, Bogotá D. C., Marzo de 2004

Directrices para evaluaciones de emergencia. Federación Internacional de La Cruz Roja y la Media Luna Roja. Ginebra Suiza, Octubre de 2005.

IAS C Gender Marker. Emergency Health Services, see The Sphere Handbook 2011. For the e-learning course on “Increasing Effectiveness of Humanitarian Action for Women, Girls, Boys and Men”.

Manual de medios de Vida. Oxfam.

Manual de Introducción a la Gestión de Alojamientos Temporales. Organización internacional para las migraciones. Bogotá. Primera Edición, diciembre de 2012.



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Avenida Calle 26 N° 92-32 Edificio Gold 4 - piso 2, Bogotá D.C, Colombia
Conmutador (57 1) 3751078, Fax. 3751077
www.gestiondelriesgo.gov.co

2013